



Ministerio de Ambiente
y Recursos Naturales

Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación



Evaluación Estratégica Social y Ambiental para REDD+ (SESA) en Guatemala



La construcción de la Estrategia Nacional REDD+ es coordinada por el Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI), el cual es liderado por el MARN y está conformado por: i) Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), ii) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), iii) Instituto Nacional de Bosques (INAB) y iv) Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).

Este documento ha sido elaborado bajo el Marco del proceso de preparación de la Estrategia Nacional REDD+, específicamente para el Componente:

Componente 2: Preparación de las Estrategia REDD+

Con el apoyo técnico y financiero de:

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Forest Carbon Partnership Facility (FCPF)

Citar este documento como:

GCI, 2017. Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA). Estrategia Nacional de Reducción de la Deforestación y Degradación de Bosques en Guatemala (ENDDBG) bajo el mecanismo REDD+. Grupo de Coordinación Interinstitucional (MARN, MAGA, INAB y CONAP). Con el apoyo técnico y financiero del BID y FCPF. Guatemala. 2017

Elaborado por:

Climate Law and Policy (CLP) - Líder del consorcio
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)
Winrock Internacional

Acrónimos

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CO2	Dióxido de carbono
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CNCC	Consejo Nacional de Cambio Climático
CNSREDD+	Comité Nacional de Salvaguardas REDD+
DP	Delivery Partner (Socio Implementador)
ENS	Enfoque Nacional de Salvaguardas
ER-PIN	Emission Reduction Proposal Idea Note
ESMF/MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (por sus siglas en inglés)
FTN	Franja Transversal del Norte
GBByCC	Grupo de Bosques, Biodiversidad y Cambio Climático
GCI	Grupo de Coordinación Interinstitucional
GEI	Gases de efecto invernadero
INAB	Instituto Nacional de Bosques
IMT	Informe de Medio Término
MAR	Mecanismo de Atención a Reclamos
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
PINFOR	Programa de Incentivos Forestales
PINPEP	Programa de Incentivos para Pequeños Poseedores de Tierras de Vocación Forestal o Agroforestal
RBM	Reserva Biosfera Maya
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques, Conservación y manejo sostenible de los bosques e incremento de los stocks de carbono.
R-PP	Readiness Preparation Proposal
SESA	Evaluación Social y Ambiental Estratégica
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
TBN	Tierras Bajas del Norte
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

Listado de Tablas

Tabla No. 1. Perfil de participantes desagregado por sexo

Tabla No.2. Medida REDD+ y vinculación con Opción Estratégica

Tabla 3. Regiones en cuales se enfoca cada sub-opción estratégica de REDD+

Tabla 4: Listado de actividades y acciones REDD+ consideradas en este análisis, y su vinculación con las opciones y sub-opciones REDD+

Glosario

Medidas REDD+

El término medidas REDD+ se refiere a aquellas actividades incluidas en el párrafo 70 de la decisión 1/CP.16: La reducción de las emisiones por deforestación; la reducción de las emisiones por degradación de los bosques; el manejo sostenible de los bosques; la conservación de las reservas forestales de carbono; y, El aumento de las reservas forestales de carbono.

Las tres medidas REDD+ que se consideran en Guatemala:

- Deforestación evitada
- Degradación forestal evitada (por incendios forestales y extracción de biomasa forestal)
- Aumentos de los almacenes carbono forestal

Lineamientos de política sobre los cuales se construye REDD+

Se refiere a las alternativas que el país va a utilizar para implementar las medidas REDD+ y hacer frente a los agentes de la deforestación y degradación de los bosques.

Guatemala basa su Estrategia Nacional REDD+ en dos lineamientos de política:

- a) El fortalecimiento de los instrumentos económicos de la Ley Forestal (programas de incentivos forestales y estrategias institucionales de INAB) y
- b) El fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP)".

Opciones de estrategia REDD+

Se refiere a las siete del ER-PIN que figuran como opciones de estrategia:

1. Armonización del marco de políticas, planes e instrumentos de sectores vinculados al uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la gestión forestal-ambiental.
2. Fortalecimiento de capacidades institucionales para el monitoreo y protección de los bosques, el cumplimiento de las operaciones de justicia y el control de la tala ilegal
3. Promoción y fortalecimiento del ordenamiento territorial en Guatemala.
4. Fortalecimiento de los programas existentes y creación de nuevos mecanismos para incentivar la conservación y protección forestal y agroforestal, gestión de actividades (económicas y no económicas) y para la producción de energía a base de madera.
5. Desarrollo del marco normativo e institucional para el reconocimiento económico de los bienes y servicios ambientales, incluyendo el carbono forestal.
6. Fomento de actividades productivas y medios de vida compatibles con la conservación y manejo sostenible de bosques y paisajes agroforestales.
7. Desarrollo e implementación de la estrategia para el uso eficiente y producción sostenible de leña como fuente de energía.

Actividades REDD+

Se refiere a las diferentes actividades que serán implementadas bajo cada opción y sub-opción estratégica de acuerdo al contexto en cada región.

Las actividades consideradas en este reporte son aquellas usadas en los talleres regionales SESA (indicados por INAB y CONAP), y las actividades indicadas en el ER-PIN e Informe de Medio Término. Las actividades REDD+ propuestas en el ER-PIN y el IMT abordan parcialmente las opciones de estrategia (no todas) y más adelante el país definirá otras actividades que cubrirán las demás opciones (cuando el país defina su Estrategia REDD+)

Acciones REDD+

El término 'acciones' o PaMs son aquellas que se ejecutan para implementar las actividades REDD+ en cada región. Por ejemplo, un país puede imponer una prohibición legal de la agricultura comercial en las zonas de bosques primarios intactos. Estas acciones no se han definido a nivel nacional, y las acciones consideradas en este reporte son aquellas identificadas por los participantes de los talleres regionales del SESA.

Salvaguardas de Cancún

El término 'Salvaguardas de Cancún' se refiere a las salvaguardas desarrolladas bajo la CMNUCC en el párrafo 2 del apéndice I de la decisión 1 / CP.16 (el Acuerdo de Cancún)

Tabla de Contenidos

Acrónimos	3
Listado de Tablas	3
Glosario	4
Antecedentes Generales sobre REDD+ en Guatemala	7
Objetivos, alcance y estructura del documento	11
Sección I: Requerimientos vinculados a salvaguardas de la CMNUCC y del FCPF y aplicables a la implementación de REDD+ en Guatemala	13
A. Requerimientos de la CMNUCC	13
B. Requerimientos del FCPF.....	20
Sección II: Identificación de potenciales impactos derivados de la implementación de las opciones REDD+ propuestas.....	30
Metodología	30
Anexo I: Sistematización de talleres ejecutados (incluyendo agenda, lista de participantes)	75
Anexo 2: Tablas de impactos identificados por participantes en los talleres regionales SESA y el taller Nacional SESA	76
Taller Nacional SESA.....	134
Anexo 3 – Memoria Reunión para seguimiento consultoría SESA-ESMF-MAR	161
Anexo 4 – Memoria Taller Nacional SESA	166

Antecedentes Generales sobre REDD+ en Guatemala

En 1995¹, Guatemala ratificó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y en 1999² lo hizo con el Protocolo de Kioto. En 1999, el país empezó a trabajar en su primer Comunicado Nacional ante la CMNUCC, el cual presentó en 2002. Al año siguiente, Guatemala estableció su Programa sobre el Cambio Climático.

En 2009, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) publicó la primera Política Nacional de Cambio Climático de Guatemala, propuso el borrador de la Ley Marco sobre el Cambio Climático (LMCC) y presentó una Nota de Ideas para Proyectos de REDD+ al Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial para apoyar la elaboración de la Propuesta de Preparación para REDD+ (R-PP, por sus siglas en inglés).

Guatemala presentó su R-PP en marzo de 2012. Guatemala eligió al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como su socio implementador y en mayo de 2014, el país firmó un convenio con esta institución, lo cual permitiría la transferencia de estos fondos al presupuesto nacional.

Guatemala ha establecido oficinas sobre el cambio climático en diversas instituciones relevantes: el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA); el Instituto Nacional de Bosques (INAB) y la Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). En 2011, estas entidades formaron el Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI), el cual se reúne tanto a nivel político como técnico e impulsa el proceso de REDD+, conjuntamente con un grupo de organizaciones socias importantes que incluye a diversas ONG nacionales e internacionales de gran tamaño.

En septiembre de 2013, se aprobó finalmente la LMCC. Específicamente, esta ley aborda proyectos para la reducción de emisiones al evitar la deforestación y establece nexos entre los derechos a créditos por concepto de reducción de emisiones y la propiedad de la tierra. La LMCC ratificó al MARN como la institución que supervisa las políticas sobre el cambio climático en Guatemala y promulgó la creación de dos entidades nuevas: la Consejo Nacional de Cambio Climático (CNCC), con el fin de encabezar acciones interministeriales, y el Fondo Nacional del Cambio Climático (FONCC), con el propósito de financiar actividades afines. Una gran parte de los recursos del FONCC (el 80 por ciento) deberá destinarse a la adaptación. Además, esta ley ordenó al MARN a que creara en un plazo de 18 meses un registro nacional para proyectos sobre reducción de emisiones, y aclaró que las mismas pertenecerán al propietario o poseedor legal de las tierras en las que se ejecuten los proyectos. Finalmente cabe destacar que el artículo 20 de la LMCC establece que, con fines de reducción de emisiones por cambio de uso de la tierra, el INAB, MAGA y MARN, ajustaran y diseñaran políticas, estrategias, programas y planes para el desarrollo y aprovechamiento sostenible y gestión de recursos forestales.

Otros instrumentos legales relevantes a las Opciones Estratégicas REDD+ incluyen:

- ***Ley Forestal, Decreto 101-96 del Congreso de la República***

La Ley Forestal, aprobada por el Congreso de la República el 2 de diciembre de 1996 mediante el Decreto 101-96 fue publicada en el Diario Oficial el 4 de diciembre del mismo año y entró en vigencia el 12 de diciembre de 1996. La ley parte de considerar que los recursos forestales deben constituir la

¹ Decreto No. 15-1995

² Decreto No. 23-1999

base fundamental del desarrollo económico y social de Guatemala y que mediante el manejo sostenido pueden producirse bienes que coadyuven a satisfacer las necesidades de energía, vivienda y alimentos para contribuir a elevar la calidad de vida, el nivel económico, educación y recreación de las poblaciones, la protección de los recursos naturales y la fijación de carbono. La ley establece el programa de incentivos forestales para propietarios de tierras³. La ley también incorpora el régimen legal de tipificación de delitos y faltas forestales. Y entre las prohibiciones, limita la autorización de licencias en las partes altas de las cuencas hidrográficas cubiertas de bosque por su importancia en el proceso de captación y recarga hídrica. Adicionalmente se incorporó normativa específica prohibiendo el cambio de uso sin autorización⁴ y la protección de los bosques de manglar⁵.

- ***Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal (PINPEP)***

El PINPEP que fue adoptado por Decreto 51-2010 del Congreso de la República, es un programa que aplica a poseedores de pequeñas extensiones de tierras (menos de 15 ha) que no estén inscritas en el Registro General de la Propiedad y que tengan vocación forestal y agroforestal, con o sin cobertura forestal, en cualquier parte del territorio nacional. Su objetivo es facilitar el acceso a programas de incentivos forestales a los pequeños poseedores de tierra que se manejan de forma comunitaria, con el propósito de beneficiar a usuarios en extrema pobreza y garantizar el uso y manejo sostenible de los recursos naturales a nivel comunitario.

Este mecanismo incentiva el establecimiento de plantaciones y el manejo sostenible de bosques naturales tanto de protección como de producción, y estimula el cultivo de árboles en sistemas agroforestales. Al permitir que los poseedores de pequeñas tierras tengan acceso a incentivos forestales, la Ley brinda la oportunidad para que los sectores más vulnerables de la población, incluidas las mujeres, puedan contribuir a la conservación de los bosques y la reforestación de Guatemala, además de acceder a empleos y llevar el desarrollo a las áreas más pobres del país.

El incentivo es otorgado a través del INAB, para el manejo de bosques naturales de producción o protección, y el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales, a favor de grupos organizados, comunidades y personas individuales poseedores de extensiones de tierra menores a 15 hectáreas.

- ***Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala (Ley PROBOSQUE)***

³ Artículo 71 de la Ley Forestal: "Incentivos. El Estado otorgará incentivos por medio del Instituto Nacional de Bosques, INAB, en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas conforme esta ley; a los propietarios de tierras, incluyendo a las municipalidades, que se dediquen a proyectos de reforestación y mantenimiento en tierras de vocación forestal des- provistas de bosque, así como al manejo de bosques naturales; y a las agrupaciones sociales con personería jurídica, que virtud a arreglo legal, ocupan terreno de propiedad de los municipios. Estos incentivos no se aplicarán a la reforestación derivada de los compromisos contraídos según los casos indicados en esta ley. Las plantaciones derivadas de programas de incentivos forestales se conceptúan como bosques plantados voluntarios.

⁴ Artículo 98. Cambio del uso de la tierra sin autorización. cubiertas de bosque y registradas como beneficiarias del incentivo forestal, será sancionado con prisión de dos a seis (2 a 6) años y multa equivalente al valor de la madera conforme al avalúo que realice el INAB."

⁵ Artículo 35. Protección del mangle. Se declara de interés nacional la protección, conservación y restauración de los bosques de mangle en el país. El aprovechamiento de árboles de estos ecosistemas será objeto de una reglamentación especial, la cual deberá ser elaborada por el INAB en un plazo no mayor de un año, luego de la aprobación del apoyo de una ley de protección especial.

Esta Ley (Decreto 02-2015) , pretende darle continuidad al Programa de Incentivos Forestales (PINFOR) que finalizó en 2016, y tiene como objetivo, *“contribuir a garantizar el uso sostenible de los bienes y servicios de los bosques para contribuir a cimentar las bases del desarrollo rural sostenible, la mitigación y reducción de la vulnerabilidad al cambio climático, la reducción del hambre y la pobreza, el crecimiento económico y el logro de la convivencia pacífica y armónica de la sociedad guatemalteca en torno a sus bosques”*. La iniciativa aumenta las modalidades de incentivos, incluyendo: a) El manejo de bosques con fines de producción, b) Las plantaciones forestales con fines comerciales, c) Los bosques energéticos, los sistemas agroforestales, la restauración de bosques degradados y los sistemas silvopastoriles (que comprenden bosques y ganadería).

El INAB se constituiría en la entidad que se encargaría de revisar y aprobar los planes de manejo, así como corroborar que se cumplieron previo a autorizar el pago del incentivo, que sería otorgado una sola vez para una misma área. Su vigencia está determinada para 30 años y los proyectos que se manejen deberían alcanzar 1.200,000 mil hectáreas de tierras que generarían 4,000 empleos.

La aprobación de la Ley PROBOSQUE vendría a complementar el régimen normativo e institucional, hacia un mayor y mejor cumplimiento del mandato constitucional que declara de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques.

La iniciativa contempla la creación del Fondo Nacional de Bosques como un mecanismo que permitiría captar y administrar recursos económicos que se generan de la administración de los incentivos, lo que fortalecería la institucionalidad forestal.

- **Ley de Áreas Protegidas**

La Ley está contenida en el Decreto 4-89 del Congreso de la República, el cual ya ha sido reformado por el Decreto 110-96 y publicada en el Diario Oficial el 10 de febrero de 1989, estableciendo el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, como órgano director del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. El Consejo, que es presidido por el MARN e integra a representantes de diversos sectores, incluyendo a la academia, gobiernos locales y organizaciones no gubernamentales, adopta legalmente las decisiones institucionales. Referente al tema, el CONAP ha desarrollado diversos instrumentos de aplicación de la ley, entre ellos, el Reglamento para el otorgamiento de concesiones forestales comunitarias e industriales, el Reglamento de coadministración de áreas protegidas y el propio reglamento de aplicación de ley. Asimismo, emitió una política de Diversidad biológica que incorpora un eje de cambio climático; instauró una oficina de Biodiversidad y en conjunto con representantes de la sociedad civil organizada ha impulsado iniciativas REDD+.

La Nota de Ideas para Proyectos de Reducción de Emisiones (ER-PIN, por sus siglas en inglés), define siete (7) opciones REDD+⁶ en las cuales se hace énfasis en el uso de los esquemas de incentivos existentes como base para un futuro programa de REDD+. Para lograr reducir la deforestación bajo su programa de reducción de emisiones, Guatemala pretende incrementar la cobertura de sus esquemas de incentivos forestales y aumentar la observancia a nivel de los paisajes.

⁶ El Programa Guatemalteco de Reducción de Emisiones – RE – consta de seis actividades REDD +: 1. Incentivos y mecanismos financieros para aumentar las reservas de carbono. 2. Incentivos para la conservación y la gestión sostenible de los bosques naturales. 3. Incentivos a los pueblos indígenas y a los propietarios de pequeñas extensiones de base comunitaria. 4. Aplicación de la ley en los terrenos forestales. 5. Mejora de la gestión forestal. 6. Desarrollo de competitividad y legalidad en la cadena de valor de los productos forestales.

El INAB administra dos grandes programas de incentivos forestales y ambos guardan una gran relevancia para la tenencia y el cambio climático. PINFOR, el más grande y más antiguo de los dos programas, beneficia a aquellos propietarios de tierras que están debidamente inscritos y según lo estipula la ley, éste concluyó en 2016. El INAB elaboró una iniciativa de ley para reemplazar este programa con uno nuevo denominado PROBOSQUE. Por su parte, el programa PINPEP entró en plena vigencia en 2010 y beneficia a aquellos propietarios de pequeños terrenos (“poseedores”) que no están registrados. Tanto con PINFOR como con PINPEP, Guatemala ha demostrado que tiene la capacidad necesaria para distribuir los beneficios de REDD+ en diferentes niveles y con una cobertura nacional.

Para propósitos de REDD+, se ha dividido el territorio de Guatemala en cinco regiones. Guatemala priorizará actividades en las Tierras Bajas del Norte (TBN), Sarstún Motagua y diversas áreas subnacionales de occidente y abordará con posterioridad la región centro-oriental y las costas del sur (que tienen menos bosques).

Las TBN son las áreas de mayor extensión en estas regiones, abarcan aproximadamente el 40 por ciento del territorio nacional y tienen las zonas boscosas más grandes del país. Las TBN se encuentran en el departamento septentrional del Petén (60 por ciento del cual tiene un estatus de áreas protegidas y alberga el 48 por ciento de los bosques del país) y en una zona colindante con el sur del Petén conocida como Franja Transversal del Norte (FTN). Asimismo, en las TBN se encuentran tres de las cinco iniciativas tempranas de REDD+ que actualmente están en desarrollo en Guatemala (GuateCarbón, Laguna Lachúa y Sierra del Lacandón).

En particular, el proyecto GuateCarbón ha impulsado gran parte del progreso alcanzado en el plano nacional. El área del proyecto está conformada principalmente por 12 concesiones bajo gestión comunitaria en 717.000 hectáreas de bosques, las cuales son propiedad estatal dentro de la Zona de Usos Múltiples de la Reserva de la Biósfera Maya (RBM). Como parte del proyecto, los diferentes actores involucrados desarrollaron el nivel de referencia regional para las TBN.

Fuera de las TBN, las principales áreas forestales de Guatemala se encuentran en el área de la Sierra de las Minas, en el oriente del país, y en los bosques de coníferas del Altiplano Occidental. Los patrones de tenencia forestal y el origen de las emisiones difieren drásticamente entre las regiones. Por ejemplo, en las TBN, los bosques son mayoritariamente propiedad del Estado, pero también están en manos privadas, y la principal fuente de emisiones son los cambios de uso de la tierra para la ganadería, los cultivos de exportación y en menor grado la agricultura de subsistencia. Por el contrario, en el Altiplano Occidental los bosques son principalmente de propiedad municipal o comunal y entres las causas principales de las emisiones está la degradación debido a la extracción de leña.

Objetivos, alcance y estructura del documento

El análisis presentado en este documento tiene por objetivo proporcionar una identificación, y priorización de los posibles impactos (adversos y positivos) que pudieran surgir como consecuencia de la implementación de las medidas y Opciones de la Estrategia Nacional REDD+.

Este análisis fue guiado por los insumos brindados por el BID y el GCI en cuanto a la propuesta de Opciones y actividades⁷ REDD+ del país, basándose en información del ER-PIN (2014) y del Informe de Medio Término (2016)⁸. Asimismo, fue guiado por los trabajos y resultados de los talleres regionales SESA que se ejecutaron en marzo del 2017, y del taller nacional ejecutado en mayo del 2017.

Las opciones REDD+ que se consideraron en este análisis son las siguientes⁹:

Guatemala basa su Estrategia Nacional REDD+ en dos lineamientos de política:

- a) El fortalecimiento de los instrumentos económicos de la Ley Forestal (programas de incentivos forestales y estrategias institucionales de INAB) y
- b) El fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP)".

Las opciones de Estrategia REDD+ son las siguientes:

1. Armonización del marco de políticas, planes e instrumentos de sectores vinculados al uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la gestión forestal-ambiental.
2. Fortalecimiento de capacidades institucionales para el monitoreo y protección de los bosques, el cumplimiento de las operaciones de justicia y el control de la tala ilegal
3. Promoción y fortalecimiento del ordenamiento territorial en Guatemala.
4. Fortalecimiento de los programas existentes y creación de nuevos mecanismos para incentivar la conservación y protección forestal y agroforestal, gestión de actividades (económicas y no económicas) y para la producción de energía a base de madera.
5. Desarrollo del marco normativo e institucional para el reconocimiento económico de los bienes y servicios ambientales, incluyendo el carbono forestal.
6. Fomento de actividades productivas y medios de vida compatibles con la conservación y manejo sostenible de bosques y paisajes agroforestales.
7. Desarrollo e implementación de la estrategia para el uso eficiente y producción sostenible de leña como fuente de energía.

⁷ Las actividades REDD+ propuestas en el ER-PIN y el IMT abordan parcialmente las opciones de estrategia (no todas) y más adelante el país definirá otras actividades que cubrirán las demás opciones (cuando el país defina su Estrategia REDD+)

⁸ Informe de Medio Término, Guatemala, Febrero 2016

https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2016/Mar/MTR%20Guatemala_2016_Spanish.pdf

⁹ Ibid

Este documento también identifica los potenciales conflictos asociados con los impactos adversos identificados. Estos insumos servirán para el desarrollo del Mecanismos de Atención de Reclamos (MAR).¹⁰

El documento se estructura de la siguiente manera:

- a) Sección I: Presenta los requerimientos vinculados a salvaguardas de la CMNUCC y del FCPF y aplicables a la implementación de REDD+ en Guatemala.
- b) Sección II: Presenta la identificación de potenciales impactos (adversos y positivos) de las actividades REDD+ propuestas en el marco de las opciones de estrategia REDD+.

Se solicita notar que dado que el objetivo de este análisis es sistematizar los potenciales impactos derivados de la implementación de las opciones de la Estrategia Nacional REDD+ se destaca que este análisis no identifica, ni considera los riesgos o desafíos que pueden *afectar* la implementación exitosa de dichas opciones.

Es importante notar que este documento SESA tiene por objetivo identificar los potenciales impactos derivados de la implementación de las opciones de estrategia, y no las medidas de mitigación o las salvaguardas del BID que se activan en relación a cada impacto. Esto seguirá y se presentará en una segunda etapa con la preparación del Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF por su sigla en inglés).

¹⁰ Se ruega ver producto 8a que presenta **Información Sobre los Objetivos y Principios para Desarrollar el Mecanismo de Atención a Reclamos de Guatemala**

Sección I: Requerimientos vinculados a salvaguardas de la CMNUCC y del FCPF y aplicables a la implementación de REDD+ en Guatemala

A continuación, examinamos todos los requerimientos vinculados a salvaguardas de la CMNUCC y del FCPF, y los avances y compromisos adquiridos por el gobierno de Guatemala:

- 1) Requerimientos de la CMNUCC. En esta sección se abarca:
 - Aplicación de las salvaguardas de Cancún, desarrollo de un sistema de información de salvaguardas y provisión de un resumen de información, y
 - Enfoque nacional de salvaguardas desarrollado por Guatemala.
- 2) Requerimientos del FCPF. En esta sección se abarca:
 - Aplicación de las Políticas Operacionales para Salvaguardas sociales y ambientales bajo el Enfoque Común de Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
 - Desarrollo de la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA por sus siglas en inglés), el Marco de Gestión Social y Ambiental (ESMF por sus siglas en inglés)
 - Desarrollo de un Mecanismo de Atención de Reclamos (MAR)

A. Requerimientos de la CMNUCC

Aplicación de las salvaguardas de Cancún, desarrollo de un sistema de información de salvaguardas y provisión de un resumen de información

La adopción del Marco de Varsovia para REDD+ ofrece a los países orientación clara respecto de los requisitos a cumplir por los países en el contexto de la obtención de pagos por resultados de REDD+, y vincula dicho financiamiento a la implementación de las salvaguardas y el cumplimiento de sus requisitos asociados. Estos requisitos son:

1. Los países deben asegurar que las actividades REDD+, independientemente de la fuente y el tipo de financiamiento, sean implementadas de manera coherente con las salvaguardas adoptadas por la COP16 (las siete salvaguardas de Cancún anteriormente indicadas),
2. Los países deben desarrollar un sistema para brindar información sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas de Cancún; 4 y,
3. Los países deben proporcionar un resumen de la información sobre cómo se están abordando y respetando todas las salvaguardas de Cancún durante la implementación de las actividades REDD+.

Esto a su vez implica que todo actor a nivel nacional, vinculado con la implementación de acciones REDD+ que desee acceder a pagos por resultados, será responsable de abordar y respetar las salvaguardas REDD+.

La Decisión de la Conferencia de las Partes 20, celebrada en Cancún, en su párrafo 72 establece que los países en vías de desarrollo 'al elaborar y ejecutar sus estrategias nacionales o planes de acción, aborden, entre otras cosas, las causas de la deforestación y la degradación forestal, tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardas que se enuncian en el párrafo 2 del Apéndice I de la decisión de la partes, asegurando la participación plena y efectiva de los interesados pertinentes, entre otros, los pueblos indígenas y las comunidades locales."¹¹ En este sentido, los países Parte de la CMNUCC acordaron un conjunto de

¹¹ Decisión 1/CP.16, párrafo 72

salvaguardas¹² sociales y ambientales, como un marco global común, a ser abordadas y respetadas durante las tres fases de REDD+: preparación, implementación y pagos por resultados. Las siete salvaguardas son:

- a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia
- b) La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales
- c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
- d) La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las acciones mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión
- e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales
- f) Acciones para hacer frente a los riesgos de reversión
- g) Acciones para reducir el desplazamiento de emisiones

Las salvaguardas sociales y ambientales para REDD+, acordadas por los países bajo la Decisión de Cancún¹³, constituyen una serie de consideraciones generales que buscan orientar a los países hacia la implementación de REDD+ con miras a evitar riesgos potenciales asociados. Las salvaguardas, y el conjunto de requisitos asociados a las mismas, cobran particular importancia en el contexto de pagos por resultados bajo el proceso de la CMNUCC, al ser parte de los requisitos acordados bajo el Marco de Varsovia para REDD+¹⁴ hacia acceder a financiamiento basado en resultados. De esta manera, los países cuentan con mayor claridad respecto de los requisitos y procesos asociados a las salvaguardas.

Enfoque nacional de salvaguardas desarrollado por Guatemala

La Ley Marco de Cambio Climático (Decreto 7-2013)¹⁵, establece la regulación de la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación y la mitigación del cambio climático. El Artículo 20 de dicha Ley establece que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Instituto Nacional de Bosques (INAB) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) tendrán el mandato de “ajustar y diseñar políticas, estrategias, programas, planes y proyectos para el desarrollo y aprovechamiento sostenible y la gestión de los recursos forestales, incluyendo la remoción de servicios ambientales que reduzcan la emisión de GEI y la conservación de los ecosistemas forestales.” En este sentido, dichas instituciones han conformado el Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI), cuyo objetivo es coordinar en

¹² Decisión 1/CP.16, Anexo I, párrafo 2 (a)-(f)

¹³ Decisión 1/CP.16, Apéndice I, CMNUCC

¹⁴ Decisiones 9 – 15/CP.19

¹⁵ <http://www.marn.gob.gt/Multimedios/1629.pdf>

conjunto los esfuerzos de conservación y manejo sostenible de los recursos naturales, conforme lo establecido por la Ley de Cambio Climático.

En respuesta a lo estipulado por la Ley de Cambio Climático, así como ante los compromisos internacionales en el marco de la CMNUCC, Guatemala se encuentra preparando su Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones debidas a la Deforestación evitada, Degradación de bosques e Incremento de Stocks de Carbono (REDD+). Esta estrategia busca dar respuesta a las directrices y requisitos acordados bajo las decisiones de la CMNUCC para REDD+, incluyendo el abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas.

En el marco de su fase de preparación para la implementación de su Estrategia Nacional REDD+, así como con miras a acceder a pagos por resultados de REDD+, Guatemala ha desarrollado un Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS).¹⁶ A través del ENS el país busca dar cumplimiento a los requisitos asociados a salvaguardas acordados bajo la CMNUCC en el contexto de pagos por resultados, y que tiene por objetivo definir: (i) la forma en la que se garantizará el cumplimiento de las salvaguardas REDD+, (ii) el marco político-legal e instituciones responsables de la implementación y (iii) aspectos de cumplimiento que permitan la resolución de conflictos, mecanismos de incumplimiento y reportar la información que se genere.

De esta manera, el ENS permitirá a Guatemala responder a los compromisos nacionales e internacionales en materia de salvaguardas de REDD+, al basarse en los marcos de gobernanza¹⁷ existentes en el país, en el marco de la Estrategia Nacional REDD+ y las actividades REDD+ propuestas de manera preliminar. A fin de facilitar el diseño y construcción del ENS, en 2014 el Comité Multisectorial de Salvaguardas REDD+ y el Grupo Facilitador del Comité¹⁸ desarrollaron una hoja de ruta crítica, como un instrumento orientador basado en las siguientes etapas:

1. Constituir un comité técnico de salvaguardas
2. Determinar objetivos y el alcance del ENS
3. Identificación y análisis del marco legal, institucional y de cumplimiento relevante para las salvaguardas
4. Definición de la arquitectura y funcionamiento del ENS
5. Poner en marcha el Sistema de Información de Salvaguardas

Dicha hoja de ruta crítica ha sido puesta en implementación, y sirvió de orientación para el primer taller de interpretación y construcción del Enfoque Nacional de Salvaguardas, desarrollado en agosto de 2015. Dicho taller contó con la participación de diversas partes interesadas, y tuvo por objetivo la interpretación de las salvaguardas de la CMNUCC, así como la definición preliminar de los principios, objetivos, indicadores y el marco legal, institucional y de cumplimiento aplicable para cada salvaguarda. Adicionalmente, durante dicho taller se identificó cómo los marcos de gobernanza existentes en el país servirán para responder a los compromisos asumidos por Guatemala en materia de salvaguardas REDD+, y se identificó cómo estos están siendo o deberán ser abordados en los cuatro componentes de la Estrategia Nacional REDD+.¹⁹

¹⁶ Para mayor información sobre el ENS, los avances sobre el proceso de desarrollo y lecciones aprendidas referirse al 4to borrador documento: 2016 Rodríguez, C.; Sosa, A.; Samayoa, . (ed Enfoque Nacional de Salvaguardas Guatemala (ENS-GUA) 2016.)

¹⁷ Marcos legal, institucional y de cumplimiento.

¹⁸ Conformado por las cuatro instituciones del GCI y socios estratégicos como Asociación Sotzil, PRCC (UICN y CARE), Rainforest Alliance y BID.

¹⁹ Componente 1: Organización y consulta; Componente 2: Preparación de la estrategia REDD+; Componente 3: Escenarios de referencia de emisiones de GEI; y Componente 4: Sistema Nacional de monitoreo, reporte y verificación (MRV).

En términos de las estructuras de gobernanza nacionales asociadas a la implementación de REDD+, y en atención a su potencial rol sobre el abordaje y respeto de las salvaguardas, Guatemala cuenta con un Grupo de Coordinación Interinstitucional, como la plataforma política y técnica que lidera el diseño y la implementación de la futura Estrategia Nacional REDD+. De la misma manera, y conforme lo estipulado en el Artículo 8 de la Ley Marco de Cambio Climático, el país cuenta con un Consejo Nacional de Cambio Climático (CNCC) el cual constituye la plataforma política a cargo de *regular y supervisar la implementación de las acciones derivadas* de dicha Ley. Finalmente, a nivel técnico, Guatemala cuenta con el Grupo e Bosques, Biodiversidad y Cambio Climático (GBByCC) el cual constituye una plataforma nacional con representación multisectorial y que integra aproximadamente 40 grupos de la sociedad civil (Para más información sobre las plataformas de participación y partes relevantes, se sugiere ver el Producto 5²⁰ de esta consultoría y el Producto de mapeo de actores²¹).

Adicionalmente, el diseño de los productos de la Estrategia busca promover la participación de actores relevantes y respeto de conocimientos y derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales, por ejemplo en el desarrollo de la propuesta de mecanismo de distribución de beneficios, el proceso de consulta y participación de las partes interesadas en las medidas REDD+, así como en el desarrollo de los componentes del Enfoque Común del FCPF, incluyendo el desarrollo de la Evaluación Estratégica Social y Ambiental y el Marco de Gestión Social y Ambiental.

Respecto de la constitución de un órgano de coordinación para salvaguardas, Guatemala busca contar con diversos grupos multisectoriales asociados al desarrollo de los cuatro componentes de la Estrategia REDD+, al ser los responsables directos del abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas una vez que dicha estrategia entre en implementación. En este sentido, se busca que el Comité Nacional de Salvaguardas REDD+ (CNSREDD+) actúe en un rol asesor multisectorial con miras a *legitimar y validar* cómo los componentes de la Estrategia nacional abordarán y respetarán las salvaguardas, mismo que fue conformado en 2012. El CNSREDD+ está conformado por 16 miembros, incluyendo el sector público, gobiernos locales, Pueblos Indígenas, la Alianza Nacional de Organizaciones Forestales Comunitarias, grupos de mujeres, academia, ONG ambientales y sector privado.

En 2015, Guatemala establece al CNSREDD+ como el Comité Nacional Multisectorial de Salvaguardas REDD+, en atención a su representación multisectorial, así como a su rol para la legitimización, acompañamiento y vigilancia sobre la implementación del ENS en el diseño y futura implementación de la Estrategia Nacional REDD+. Así mismo, se busca que este Comité cumpla un rol de enlace, coordinación y vinculación con las demás plataformas de gobernanza que permitan asegurar el abordaje y respeto de las salvaguardas.

Guatemala a través de su proceso participativo para salvaguardas, ha establecido los objetivos tanto del ENS como tal, así como de cada salvaguarda e indicadores preliminares que permitirán reflejar la manera en la que el país esté abordando, respetando y dando cumplimiento a dichas salvaguardas. Es así que en lo que se refiere al objetivo del ENS, este busca permitir al país no solo dar cumplimiento a los requisitos en materia de salvaguardas bajo la CMNUCC sino también a los diversos compromisos asumidos por el país en la materia bajo diversos mecanismos internacionales de financiamiento para REDD+, de manera eficiente y bajo un proceso único. Adicionalmente, respecto del alcance del ENS, este se implementará en coherencia con la escala

²⁰ Producto 5: Análisis de las plataformas de gobernanza existentes y que se estima podrían ser utilizadas para la identificación y mitigación de impactos ambientales y sociales vinculados a REDD+

²¹ Documento actualmente en desarrollo

nacional de la Estrategia Nacional REDD+, así como en el marco de la fase de preparación [e implementación] del Programa Nacional de Reducción de Emisiones.²² En este sentido, la tabla a continuación detalla los objetivos e indicadores de avance que Guatemala ha establecido para cada salvaguarda:²³

Tabla 1: Objetivos e indicadores de avance de las salvaguardas REDD+ en Guatemala:

Es importante notar que esta tabla está pendiente de revisión, validación y aprobación final por parte de las autoridades. Esta tabla es resultado del trabajo del CNSREDD+.

Salvaguardas REDD+ ²⁴	Objetivos por salvaguarda	Indicadores de progreso
a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar la compatibilidad de las medidas REDD+ a través de la identificación, instrumentalización y homologación de los marcos jurídicos legales nacionales relacionados con la gestión del bosque, y vinculado a los acuerdos y convenios internacionales en la materia. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de instrumentos de ley homologados y actualizados que permitan viabilizar la implementación de las medidas REDD+ Número de instrumentos de ley existentes y desarrollados que permitan viabilizar la implementación de las medidas REDD+ Número de normas, programas, planes y estrategias que instrumentalizan los convenios internacionales ratificados en la materia y que permitan viabilizar la implementación de las medidas REDD+ y el cumplimiento del país en el contexto internacional.
<p>Durante la etapa de validación de este ejercicio, las Partes Interesadas definieron que es latente la necesidad de incluir los instrumentos de ley que son antagónicos y que serán homologados. En este momento y según el Marco Institucional ninguna institución los mide pues cada institución está enfocada en medir los propios de acuerdo a sus competencias. Se sugiere que SEGEPLAN y el MARN a través del SNICC Sistema Nacional de Información de Cambio Climático sean entes importantes para la recopilación y reporte de estos indicadores.</p>		
b) La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacional	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal en el proceso REDD+ de Guatemala a través de la participación y fortalecimiento de las partes interesadas 	<ul style="list-style-type: none"> Número de partes interesadas que participan en los procesos de diseño, construcción e implementación del sistema de información (REDD+) – GCI, GBBYCC, CMNS-REDD+, GIREDD+, GAMDMB, Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, Municipalidades) Porcentaje de estructuras de gobernanza forestal para REDD+ que cuentan con mecanismos funcionales de acceso a la información para el Sistema MRV (Plataformas de Gobernanza ER PIN y otros actores de interés) Número de tipos de medios de comunicación que garantizan que la información generada sea accesible a las partes interesadas (GCI) Programa de fortalecimiento de las estructuras de gobernanza forestal implementado.
<p>En la discusión para la validación de esta salvaguarda, se realizaron cambios en el primero y segundo indicador, pero no de fondo.</p>		

²²<https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2014/september/Guatemala%20ER-PIN%20Version%20Sept%202014.pdf>

²³ Primera aproximación de las salvaguardas, sus objetivos e indicadores, resultante de un ejercicio de validación en el marco del IV Taller de Avances de la Estrategia Nacional REDD+, llevado a cabo en marzo de 2016.

²⁴ Decisión 1/CP.16, Anexo 1 párrafo 2 de la CMNUCC.

<p>c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Nación es Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover, reconocer, respetar y valorar los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas y comunidades locales, con enfoque de género e intergeneracional dentro de los territorios en donde se implementen las medidas REDD+. ▪ Instalar la estructura Nacional de comunidades de pueblos indígenas y comunidades locales para valorar los conocimientos vinculados a REDD. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de personas de comunidades locales y pueblos indígenas de las medidas REDD+ consultados mediante el consentimiento libre, previo e informado. (Direcciones o unidades de pueblos indígenas de las instituciones de Gobierno responsables (por ejemplo: INAB, CONAP, MAGA, MARN); con acompañamiento de las Autoridades o representantes de las comunidades locales o pueblos indígenas.) ▪ Número de casos documentados de aplicación de los conocimientos tradicionales en la gestión colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales. ▪ Número de quejas relacionadas a conocimientos de los pueblos indígenas sobre REDD reportadas en el mecanismo a atención a reclamos.
<p>Durante la validación del Enfoque Nacional de Salvaguardas, las Partes Interesadas convinieron reformar uno de los indicadores y agregar dos indicadores más, se discutió sobre la pertinencia del GCI para medir y reportar los indicadores.</p>		
<p>d) La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las acciones mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar la participación plena y efectiva de los actores que tienen potencial e interés, así como aquellos que pueden ser afectados por la implementación de las medidas de REDD+. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Al menos un 35% de familias (integrantes desagregados por sexo), que participan y/o benefician de las medidas de REDD+ en los territorios priorizados. ▪ Al menos un 40% de comunidades locales e indígenas que están vinculados al uso y/o conservación de bosques, que participan en las medidas de REDD+. ▪ El 100% de los territorios priorizados cuentan con mecanismo de consulta, que responden a las particularidades de cada grupo.
<p>e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar la protección y conservación de la diversidad biológica a través de medidas (párrafo 70 del acuerdo de Cancún) que eviten la conversión de bosque natural y garantice los servicios eco sistémicos con enfoque de género y pertinencia cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área (ha) de bosque natural (dentro y fuera de áreas protegidas) que no ha sido sujeto a la conversión o degradación debido a la implementación de medidas REDD+.
<p>Durante su validación, el grupo sugiere determinar cómo se puede medir o incluir bosques protegidos que no necesariamente se encuentran dentro del SIGAP. Ej. Bosques en incentivos forestales de conservación, reservas de la ARNPG que no están inscritas en el SIGAP. El grupo hace mención del GIMBUT como ente que compila información y que</p>		

<p>puede medir el indicador y que es necesario finalizar el ejercicio de niveles de referencia y medirlo periódicamente según plan nacional. Para la RBM, el CEMEC realiza esta función.</p>		
<p>f) Acciones para hacer frente a los riesgos de reversión</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evitar la deforestación y la degradación de la cobertura forestal creando las condiciones para que las reducciones de emisiones y la captura de carbono sean duraderas, a través de las políticas y normas establecidas ▪ Armonizar la cultura subyacente en relación a la visualización del bosque, incentivando su conservación. ▪ Fortalecer los vínculos entre el marco legal, institucional y de cumplimiento a nivel nacional, regional y local para brindar apoyo de largo plazo para el manejo sostenible del bosque. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presencia de cobertura forestal, tasa de deforestación, contenido de carbono, dinámica forestal a través de: (i) mapeo periódico de cobertura forestal y uso de la tierra; (ii) Inventario Nacional Forestal; (iii) Cálculo del contenido de carbono en los bosques. ▪ Actitudes subyacentes sobre manejo forestal, a través de encuestas. ▪ Número de denuncias, inventario de quejas.
<p>g) Acciones para reducir el desplazamiento de emisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evitar la deforestación y la degradación de la cobertura forestal creando las condiciones para que las reducciones de emisiones y la captura de carbono sean duraderas, a través de las políticas y normas establecidas ▪ Armonizar la cultura subyacente en relación a la visualización del bosque, incentivando su conservación. ▪ Fortalecer los vínculos entre el marco legal, institucional y de cumplimiento a nivel nacional, regional y local para brindar apoyo de largo plazo para el manejo sostenible del bosque. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presencia de cobertura forestal, tasa de deforestación, contenido de carbono, dinámica forestal a través de: (i) mapeo periódico de cobertura forestal y uso de la tierra; (ii) Inventario Nacional Forestal; (iii) Cálculo del contenido de carbono en los bosques. ▪ Actitudes subyacentes sobre manejo forestal, a través de encuestas. ▪ Número de denuncias, inventario de quejas.

En lo que respecta a las siguientes etapas de la hoja de ruta crítica para el desarrollo del ENS, Guatemala ha realizado esfuerzos para la identificación y análisis de los marcos legales e institucionales relevantes para la Estrategia Nacional REDD+, para lo cual se ha desarrollado un ‘Diagnóstico del Marco Jurídico Ambiental Guatemalteco en temas de derechos de propiedad sobre bienes y servicios ambientales y elementos de cambio climático vinculados a REDD+ en el Marco del Decreto 7-2013’. Adicionalmente, en el marco del primer taller nacional para la interpretación y construcción del ENS se definieron de manera preliminar los marcos de gobernanza nacionales que permitirán la garantía del abordaje y respeto de las salvaguardas.

En lo que refiere al marco legal, Guatemala ha identificado el conjunto de leyes, políticas y reglamentos, así como planes y programas, convenios y tratados internacionales relevantes para orientar y garantizar el abordaje de las salvaguardas, lo cual incluye a nivel internacional: Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible Johannesburgo, Declaración

Universal de Derechos Humanos, Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de pueblos indígenas, Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, Convenio sobre biodiversidad biológica.

Respecto del marco institucional, Guatemala cuenta con importantes avances en lo que se refiere a estructuras de gobernanza, incluyendo roles y responsabilidades sobre el diseño e implementación de la Estrategia Nacional REDD+, incluyendo aquellos relativos al abordaje y respeto de las salvaguardas. En 2014 el país desarrolló un 'Análisis de las Salvaguardas REDD+ de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático en el Contexto Legal e Institucional de Guatemala', el cual permitió identificar vacíos institucionales y legales potenciales respecto del cumplimiento de las salvaguardas, mismo que se busca sea actualizado de manera que refleje los avances del país en la materia en el marco de su progreso sobre la fase de preparación de la Estrategia Nacional REDD+. Así mismo, respecto del marco de cumplimiento aplicable a las salvaguardas, Guatemala ha establecido que dichas estructuras de cumplimiento estarán constituidas por tres sub-elementos:

1. Mecanismo de Atención a Reclamos (MAR)
2. Sistema Nacional de Monitoreo e Información sobre emisiones de GEI, múltiples beneficios, otros impactos, gestión y salvaguardas (Sistema Nacional MRV)
3. Medidas y mecanismos de control de incumplimiento

Cabe mencionar que los objetivos y alcance del ENS, así como de la interpretación de las salvaguardas y sus indicadores, no han sido establecidos en función de las actividades y medidas REDD+ priorizadas por el país a la fecha. Por esta razón, el ENS podrá ser revisado de manera que responda a las actividades y acciones REDD+ priorizadas y lo cual requiere el logro de consensos entre las partes interesadas que permita de manera efectiva el abordaje y respeto de las salvaguardas en el contexto de la implementación de la Estrategia Nacional REDD+.

B. Requerimientos del FCPF

Aplicación de las Políticas Operacionales para Salvaguardas sociales y ambientales bajo el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques

Guatemala es un país beneficiario del Fondo de Preparación del FCPF, a través de su Propuesta de Preparación de Readiness (R-PP) el cual busca apoyar al país en el desarrollo de actividades de planificación estratégica y la preparación para la implementación de REDD+, lo que incluye actividades relacionadas con:

- a. La evaluación del contexto país respecto de la deforestación y degradación de bosques, la conservación, el manejo forestal sostenible y aspectos relevantes de gobernanza
- b. La identificación de las medidas REDD+
- c. La evaluación de posibles riesgos sociales y ambientales e impactos potenciales derivados de REDD+
- d. El estudio de cambios históricos en cobertura forestal, y de las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero, así como el desarrollo de nivel(es) de referencia como la base de medición de estos cambios
- e. El diseño de un sistema de monitoreo, medición, reporte y verificación del impacto de la Estrategia REDD+ sobre las emisiones / absorciones de gases de efecto invernadero
- f. El diseño de mecanismos de operatividad nacional de REDD+

En este sentido, el Comité de Participantes del FCPF ha resuelto el 'Enfoque Común de las Salvaguardas Sociales y Ambientales para los Socios Implementadores Múltiples bajo el Fondo

Readiness del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), o Enfoque Común, el cual constituye el marco común a ser implementado por los Socios Implementadores (DP, por sus siglas en inglés) a través del cual se alcanzará *equivalencia sustantiva* de las Políticas Operativas de Salvaguardas Sociales y Ambientales establecidas bajo el Banco Mundial, como entidad fiduciaria del FCPF.²⁵

En este sentido, se asumen las Políticas Operativas de Salvaguardas Sociales y Ambientales del Banco Mundial como un estándar mínimo aceptable para el *enfoque común* del FCPF incluyen:

- a. Evaluación Ambiental: promueve la robustez socio ambiental y la sostenibilidad de proyectos de inversión y/o estrategias, y respalda la integración de aspectos socio ambientales en la toma de decisiones sobre dichos proyectos / estrategias
- b. Hábitats naturales: promueve el desarrollo sostenible en armonía con el ambiente, a través de la protección, conservación, mantenimiento y rehabilitación de hábitats naturales y sus funciones
- c. Bosques: reconocimiento del potencial de los bosques en la reducción de la pobreza de manera sostenible, así como la efectiva integración de los bosques en el desarrollo económico de manera sostenible, así como la protección de los servicios ambientales y el valor de los bosques,
- d. Reasentamiento involuntario: busca aplicar los estándares más altos de compromiso entre los DP para evitar o minimizar el reasentamiento involuntario y, de no ser posible, ayudar a las personas desplazadas en la mejora o restablecimiento de sus formas de sustento y niveles de vida, con respecto a los niveles previos al reasentamiento o al comienzo de la implementación del proyecto/estrategia
- e. Pueblos Indígenas: promover el diseño de proyectos/estrategias con la participación plena y efectiva de Pueblo Indígenas de manera que fomente el respeto pleno de la dignidad de pueblos indígenas, derechos humanos, conocimiento tradicional, singularidad cultural y diversidad de manera que se promuevan beneficios sociales y económicos y se eviten efectos adversos;
- f. Recursos físicos y culturales: promover la preservación de los recursos culturales físicos y evitar daños o su destrucción.

El documento del Enfoque Común precisa que cuando las políticas de un DP puedan no ser tan estrictas o protectoras como las del Banco Mundial, se debe alcanzar la “equivalencia sustancial” que significa equivalencia con las políticas los procedimientos de salvaguardas ambientales y sociales del BM aplicables al Fondo Readiness del FCPF, lo cual no implica sustituir las políticas del DP sino aplicarlas de igual manera pero llenando lagunas selectivamente dentro de su propio marco normativo. Asimismo, si las políticas y los procedimientos de salvaguarda del DP son más rigurosos y/u ofrecen más protección que los del BM, el DP aplicará sus políticas y procedimientos a las actividades realizadas en el marco del Fondo Readiness del FCPF.

²⁵ Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), Fondo Readiness Enfoque Común para las Salvaguardas Ambientales y Sociales

https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/forestcarbonpartnership.org/files/Documents/PDF/Jun2011/Sp.%20FCPF%20Enfoque%20Comun_060611.pdf

En el caso de Guatemala, el socio implementador (DP) es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). De acuerdo al BIC²⁶ y a un estudio independiente hecho para el FCPF²⁷, la mayoría de los requisitos de las políticas de salvaguardas del BID, son semejantes (o menos rigurosos) a los del Banco Mundial.

De acuerdo con estos estudios²⁸, en ciertas áreas clave, las diferencias entre las salvaguardas del BM y las del BID, necesitan ser abordadas bajo el Enfoque Común.

Política del Banco Mundial	Política del BID y análisis en relación a la Política del BM
<p><u>Evaluación Ambiental (4.01)</u>: El Banco exige que todos los proyectos propuestos para obtener financiamiento se sometan a una Evaluación Ambiental (EA) con el fin de garantizar su solidez y sostenibilidad ambiental, y mejorar así el proceso de toma de decisiones. La extensión, profundidad y tipo de análisis del proceso dependen de la naturaleza, la escala y el posible impacto ambiental del proyecto propuesto. En la EA se evalúan los posibles riesgos y repercusiones ambientales de un proyecto en su zona de influencia; se examinan alternativas para el proyecto; se identifican formas de mejorar la selección, ubicación, planificación, diseño y ejecución de los proyectos mediante la prevención, reducción al mínimo, mitigación o compensación de las repercusiones ambientales adversas y la maximización de los impactos positivos, e incluye, el proceso de mitigación y gestión de las repercusiones ambientales adversas durante la ejecución del proyecto. Siempre que sea factible, el Banco favorece las medidas preventivas en vez de las medidas de mitigación o compensación.</p>	<p>La Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (703) del BID aborda este tema para las actividades del BID.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo con varios estudios comparativos²⁹, esta política del BID tiene algunas limitaciones en comparación a la Política Operacional de Evaluación Ambiental (401) del BM.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La política del BID recomienda, pero no requiere consultas a lo largo de la implementación de proyectos. El principio 15 de la PO 401 del BM requiere consultas a lo largo de proyecto³⁰. - El BID no requiere evaluaciones elaboradas por peritos/as independientes, para proyectos de alto riesgo. El principio 4 de la PO 401 del BM requiere contratar expertos independientes para proyectos de alto riesgo³¹.

²⁶ Políticas de Salvaguardia Socio Ambiental y Enfoque Común del FCPF, Bank Information Center, Agosto 2013. <http://www.bankinformationcenter.org/wp-content/uploads/2013/10/Políticas-de-Salvaguardia-Socio-Ambiental-y-Enfoque-Comun-del-FCPF-BankInformationCenter-agosto2013.pdf>

²⁷ Independent Assessment of IDB's Background Information for the FCPF Common Approach to Environmental and Social Safeguards, 2011. <http://www.forestcarbonpartnership.org/sites/forestcarbonpartnership.org/files/Documents/PDF/Jun2011/Summary%20Memo%20and%20Gap%20Analysis%20of%20IDB%20Background%20Info%20110603.pdf>

²⁸ pagina 35, Políticas de Salvaguardia Socio Ambiental y Enfoque Común del FCPF, Bank Information Center, Agosto 2013. Paginas 2-4, Independent Assessment of IDB's Background Information for the FCPF Common Approach to Environmental and Social Safeguards, 2011.

²⁹ Ibid

³⁰ PO 401 BM. Página 6, principio 15: "el prestatario consulta a dichos grupos durante toda la ejecución del proyecto, según sea necesario, para atender los asuntos relativos a la EA que los afecten"

³¹ PO 401 del BM. Pagina 2, Principio 2 : « El prestatario es responsable de realizar la EA. En los proyectos de la categoría A5, el prestatario, para llevar a cabo la EA6, contrata los servicios de expertos en EA independientes y no afiliados al proyecto. »

<p>Hábitats naturales (OP 4.01): promueve el desarrollo sostenible en armonía con el ambiente, a través de la protección, conservación, mantenimiento y rehabilitación de hábitats naturales y sus funciones</p> <p>El Banco promueve y apoya la conservación de los hábitats naturales y un mejor aprovechamiento del suelo mediante el financiamiento de proyectos dirigidos a integrar, en las políticas de desarrollo nacional y regional, la conservación de los hábitats naturales y el mantenimiento de las funciones ecológicas que éstos cumplen. Además, fomenta la rehabilitación de los hábitats naturales degradados. Esta política resguarda la prohibición de financiamiento de proyectos que degraden o perturben hábitats naturales críticos, apoyando aquellos que no afecten dichos hábitats y que cuenten con alternativas viables y adecuadas de mitigación.</p>	<p>La Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (703) del BID aborda este tema para las actividades del BID.</p> <p>De acuerdo con varios estudios comparativos³², esta política incluye disposiciones que equivalen todos los requisitos fundamentales de la Política sobre Hábitats Naturales del BM.</p>
<p>Bosques (4.36): La finalidad de esta OP es asistir a los prestatarios a aprovechar el potencial de los bosques para reducir la pobreza en forma sostenible, integrarlos efectivamente en el proceso de desarrollo económico sostenible, y proteger sus valores y servicios ambientales a nivel local y global. En los casos en que es preciso proceder a la restauración y plantación para alcanzar estos objetivos, el Banco ayuda a los prestatarios en actividades de restauración forestal, que contribuyan a mantener o fomentar la funcionalidad de los ecosistemas. Asimismo, proporciona asistencia a los prestatarios en el establecimiento y manejo sostenible de plantaciones, ecológicamente apropiadas, socialmente beneficiosas y económicamente</p>	<p>La Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (703) del BID aborda este tema para las actividades del BID.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo con varios estudios comparativos³³, esta política del BID tiene algunas limitaciones en comparación a la Política Operacional de Bosques (4.36) del BM. La PO 4.36 del BM va más allá en algunos temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 9a: requiere que todo proyecto de tala forestal comercial a nivel industrial sea independientemente certificado, según una serie de criterios definidos.³⁴ - 12: Promueve apoyar explotaciones realizadas por pequeños propietarios y comunidades locales en regímenes de manejo comunitario³⁵

³² Independent Assessment of IDB's Background Information for the FCPF Common Approach to Environmental and Social Safeguards, 2011.

<https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/forestcarbonpartnership.org/files/Documents/PDF/Jun2011/Summary%20Memo%20and%20Gap%20Analysis%20of%20IDB%20Background%20Info%20110603.pdf>

Políticas de Salvaguardia Socio Ambiental y Enfoque Común del FCPF, Bank Information Center, Agosto 2013.

http://www.bankinformationcenter.org/wp-content/uploads/2013/10/Políticas-de-Salvaguardia-Socio-Ambiental-y-Enfoque-Comun-del-FCPF_BankInformationCenter_agosto2013.pdf

³³ Ibid

³⁴ PO 4.36 del BM. Pagina 3, principio 9a: "para que operaciones de explotación comercial a escala industrial sean elegibles por el Banco, deben también: ser certificadas por un sistema independiente de certificación forestal que el Banco considere aceptable, de que cumple las normas de ordenación y uso responsable de los bosques".

³⁵ PO 4.36 del BM. PAgina 4, principio 12: "El Banco puede financiar operaciones de explotación realizadas por pequeños propietarios de tierras , por comunidades locales en régimen de manejo forestal comunitario o por dichas entidades conjuntamente

<p>viables, para ayudar a atender la demanda creciente de bienes y servicios forestales. Esta política se aplica a los siguientes tipos de proyectos de inversión financiados por el Banco:</p> <p>i) Los que tienen o puedan tener impactos en la salud y calidad de los bosques; ii) Los que afectan a los derechos y el bienestar de las personas y a su nivel de dependencia de los bosques o a su interacción con ellos, y iii) Aquellos cuya finalidad es generar cambios en el manejo, la protección o la utilización de los bosques naturales o las plantaciones, sean de propiedad pública, privada o comunal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 14: Pide dar preferencia a enfoques de manejo en pequeña escala o de alcance comunitario ³⁶ - 10: requiere el uso de sistemas de certificación forestal que cumpla con una lista de criterios³⁷
<p>Reasentamiento involuntario (4.12): Esta política abarca los efectos económicos y sociales directos resultantes de los proyectos de inversión financiados por el Banco y causados por i) La privación involuntaria de tierras, que da por resultado i.1) El desplazamiento o la pérdida de la vivienda; i.2) La pérdida de los activos o del acceso a los activos, o i.3) La pérdida de las fuentes de ingresos o de los medios de subsistencia, ya sea que los afectados deban trasladarse a otro lugar o no, o ii) La restricción involuntaria del acceso a zonas calificadas por la Ley como parques o zonas protegidas, con los consiguientes efectos adversos para la subsistencia de las personas desplazadas. Los objetivos generales de esta OP son los siguientes:</p> <p>i) En la medida de lo posible, los reasentamientos involuntarios deben evitarse o reducirse al mínimo, para lo cual deben estudiarse todas las opciones viables de diseño del proyecto, ii) Cuando el reasentamiento resulte inevitable, las</p>	<p>La Política de Reasentamiento Involuntario (710) del BID aborda este tema para las actividades del BID.</p> <p>De acuerdo con varios estudios comparativos³⁸, esta política del BID tiene requisitos más rigurosos que el BM. El BM requiere que los pueblos indígenas provean su “amplio apoyo” para cualquier reubicación, a través de la consulta libre, previa e informada, mientras que el BID les obliga a los pueblos indígenas a proveer su “consentimiento informado”, y es obligatorio plenamente reconocer y compensar los derechos consuetudinarios de éstos.</p> <p>Sin embargo, la Política Operacional de Reasentamiento Involuntario (4.12) del BM va más allá que la PO 710 del BID en algunos temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2.b: Requiere la participación de las partes afectadas en todas las actividades de reasentamiento (incluyendo la determinación de beneficio)³⁹

³⁶ PO 4.36 del BM. Pagina 4, principio 14: “ en lo que respecta a la gestión debe dar preferencia a enfoques de manejo en pequeña escala, de alcance comunitario cuando se consideren el instrumento óptimo para aprovechar el potencial de los bosques para reducir la pobreza en forma sostenible »

³⁷ PO 4.36. PAgina 3, principio 10

³⁸ Independent Assessment of IDB’s Background Information for the FCPF Common Approach to Environmental and Social Safeguards, 2011.
<https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/forestcarbonpartnership.org/files/Documents/PDF/Jun2011/Summary%20Memo%20and%20Gap%20Analysis%20of%20IDB%20Background%20Info%2010603.pdf>

Políticas de Salvaguardia Socio Ambiental y Enfoque Común del FCPF, Bank Information Center, Agosto 2013.

http://www.bankinformationcenter.org/wp-content/uploads/2013/10/Políticas-de-Salvaguardia-Socio-Ambiental-y-Enfoque-Comun-del-FCPF_BankInformationCenter_agosto2013.pdf

³⁹ PO 4.12. Página 1, principio 2.b: Cuando el reasentamiento resulte inevitable, las actividades de reasentamiento se deben concebir y ejecutar como programas de desarrollo sostenible, que proporcionen recursos de inversión suficientes para que las personas desplazadas por el proyecto puedan participar en los beneficios del mismo. Es preciso celebrar consultas satisfactorias con las personas desplazadas y darles la oportunidad de participar en la planificación y ejecución de los programas de reasentamiento.

<p>actividades de reasentamiento se deben concebir y ejecutar como programas de desarrollo sostenible, que proporcionen recursos de inversión suficientes para que las personas desplazadas por el proyecto puedan participar en los beneficios del mismo y en ese contexto, es preciso celebrar consultas satisfactorias con las personas desplazadas y darles la oportunidad de participar en la planificación y ejecución de los programas de reasentamiento y iii) Se debe ayudar a las personas desplazadas en sus esfuerzos por mejorar sus medios de subsistencia y sus niveles de vida, o al menos devolverles, en términos reales, los niveles que tenían antes de ser desplazados o antes del comienzo de la ejecución del proyecto, cuando sea que presentaban los niveles más altos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 6.a: Requiere Informar las personas desplazadas acerca de sus opciones y derechos⁴⁰ - 6.a: Requiere una compensación efectiva y rápida equivalente al costo total de reposición⁴¹ - 6.b: Reasentamiento y compensación en tierras para personas desplazadas cuyos medios de subsistencia dependen del uso de la tierra⁴² - 10: Requiere que se haga el reasentamiento o la restricción de acceso únicamente una vez que se hayan pagado las compensaciones. ⁴³
<p><u>Pueblos Indígenas (4.10)</u>: Esta OP tiene como propósito, asegurar que los proyectos que se ejecutan con la participación del BM, respeten la dignidad, los derechos humanos, economías y culturas de los Pueblos Indígenas, evitando posibles impactos negativos por parte de los proyectos y proporcionando beneficios sociales y económicos que sean culturalmente adecuados. En los proyectos financiados por el Banco se incluyen medidas para i) Evitar posibles efectos adversos sobre las comunidades indígenas, o ii) Cuando éstos no puedan evitarse, reducirlos lo más posible, mitigarlos o compensarlos. Los proyectos deben diseñarse de manera que los Pueblos Indígenas reciban beneficios sociales y económicos que sean culturalmente apropiados</p>	<p>La Política sobre Pueblos Indígenas (765) del BID aborda este tema para las actividades del BID. De acuerdo con varios estudios comparativos⁴⁴, esta política del BID tiene requisitos más rigurosos que el BM en cuanto a la consulta. El BM requiere “consultas libres, previas e informadas” que llevan al “amplio apoyo comunitario” para proyectos que afectan a los pueblos indígenas, mientras que el BID requiere “negociaciones en buena fe” para proyectos con impactos negativos, y “acuerdos verificados” para programas o proyectos altamente riesgosos. Ni el BM, ni el BID requieren el CLPI, para proyectos que afectan a los pueblos indígenas. Sin embargo, en el tema del reparto equitativo de los beneficios la Política Operacional sobre Pueblos</p>

⁴⁰ PO 4.12. Página 2, principio 6.a.i : se le informe a las personas desplazadas acerca de sus opciones y derechos relacionados con el reasentamiento;

⁴¹ PO 4.12. Página 3, principio 6. a. ii y iii : se les consulte y se les dé a elegir entre distintas opciones técnicas y económicos viables de reasentamiento, y se les otorgue una indemnización rápida y efectiva equivalente al costo total de reposición por las pérdidas de activos atribuibles directamente al proyecto

⁴²PO 4.12. Página 3, principio 6b : Si entre los efectos se incluye el traslado físico, en el plan de reasentamiento o en el marco de políticas de reasentamiento se deberán prever medidas que garanticen que las personas desplazadas i) recibirán asistencia (como subsidios de traslado) durante el traslado, y ii) recibirán viviendas o sitios para vivienda, o, según el caso, sitios agrícolas cuyo potencial productivo, ubicación y otros factores sean, como mínimo, equivalentemente ventajosos en conjunto a los del sitio antiguo.

⁴³ PO 4.12. Página 4, principio 10 : la privación de tierras y otros activos conexos sólo podrá ocurrir una vez que se haya pagado la indemnización y, cuando corresponda, una vez que se hayan proporcionado sitios de reasentamiento y subsidios de traslado a las personas desplazadas.

⁴⁴ Independent Assessment of IDB’s Background Information for the FCPF Common Approach to Environmental and Social Safeguards, 2011.
<https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/forestcarbonpartnership.org/files/Documents/PDF/Jun2011/Summary%20Memo%20and%20Gap%20Analysis%20of%20IDB%20Background%20Info%20110603.pdf>

<p>e inclusivos. Asimismo, en todos los proyectos propuestos para financiamiento por el Banco que afectan a Pueblos Indígenas, el Banco exige que el prestatario lleve a cabo un proceso de consulta previa, libre e informada. El Banco sólo otorga financiamiento al proyecto cuando las consultas dan lugar a un amplio apoyo comunitario al mismo por parte de la población indígena afectada.</p>	<p>Indígenas (4.10) del BM es más fuerte⁴⁵. Si un proyecto restringe el acceso de pueblos indígenas a áreas protegidas que éstos han utilizado tradicionalmente, el BM requiere que los pueblos indígenas “compartan equitativamente” los beneficios de dichas áreas protegidas. El BID requiere que los pueblos indígenas participen en “el aprovechamiento, la administración y la conservación” de dichas áreas, y que “cuando sea posible” participen en los beneficios del proyecto. Sin embargo, no requiere el reparto equitativo de los beneficios.</p>
<p><u>Recursos físicos y culturales (4.11)</u>: en términos generales, contiene lineamientos para evitar y/o mitigar los impactos adversos sobre los recursos culturales físicos de proyectos, incluyendo bienes muebles o inmuebles, sitios, estructuras, grupos de estructuras y, características naturales y paisajes que tienen un significado cultural arqueológico, paleontológico, histórico, arquitectónico, religioso, estético o de otro tipo. Su interés cultural puede estar en el nivel local, provincial o nacional, o dentro de la comunidad internacional. Los Recursos culturales físicos son importantes como fuente de valiosa información científica e histórica, como activos para el desarrollo económico y social, y como parte integrante de la identidad y las prácticas culturales de un pueblo.</p>	<p>La Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (703) del BID aborda este tema en la Directiva B.9. Hábitats naturales y sitios culturales al indicar que “El Banco no apoyará operaciones y actividades que en su opinión conviertan o degraden significativamente hábitats naturales críticos o que dañen sitios de importancia cultural crítica.” Para efectos de esta política, “Los sitios culturales son todas aquellas áreas naturales o edificadas, estructuras, características naturales y/u objetos valorados por un pueblo o que se encuentren asociados a él y que se consideren de significación espiritual, arqueológica o histórica. Si bien es posible que haya remanentes materiales notables, por lo general serán mínimos o inexistentes.”</p>

De esta manera, la aplicación del enfoque común busca asegurar la aplicación de las salvaguardas sociales y ambientales, así como sus políticas asociadas, de manera que se promueva la prevención y mitigación de daños potenciales asociados para las personas y el ambiente, así como promover beneficios, asociados a las intervenciones en el marco del FCPF. Es así que los requisitos establecidos bajo el *enfoque común* incluyen:

1. La aplicación de las Directrices y Términos de Referencia Genéricos para las Evaluaciones Ambientales y Sociales Estratégicas (SESA por su sigla en inglés) y los Marcos para el Manejo Ambiental y Social (ESMF por su sigla en inglés).

<http://www.bankinformationcenter.org/wp-content/uploads/2013/10/Políticas-de-Salvaguardia-Socio-Ambiental-y-Enfoque-Comun-del-FCPF-BankInformationCenter-agosto2013.pdf>

⁴⁵ PO 4.10 del BM. Página 10, principio 21: El marco de procedimiento establece las directrices para la elaboración, durante la ejecución del proyecto, de un plan de gestión de cada parque y zona protegida y asegura que los Pueblos Indígenas tomen parte en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de gestión, y que reciban una participación equitativa en los beneficios que generen los parques y las zonas protegidas.

2. Las Directrices del FCPF sobre el Compromiso de los Actores Involucrados en la preparación del Readiness REDD+
3. La Guía FCPF sobre Divulgación de la Información
4. Proveer acceso Socio Implementador a los mecanismos de rendición de cuentas, incluyendo esfuerzos nacionales para cumplir con las Directrices para Establecer los Mecanismos de Reclamo y Reparación a nivel nacional

Al respecto cabe mencionar que si bien las Estrategias REDD+ tienen el potencial de ofrecer significativos beneficios tanto a pueblos indígenas como a comunidades locales cuyos medios de vida son dependientes de los bosques, si estas Estrategias REDD+ y sus medidas no se implementan de la manera adecuada, tienen un alto potencial de generar riesgos para los medios de subsistencia, la seguridad de la tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, la biodiversidad, entre otros. Es por esta razón que el Programa ONU-REDD y el FCPF han desarrollado directrices para promover la participación plena y efectiva de los actores relevantes, de manera que se asegure su involucramiento en las fases de formulación e implementación de las estrategias nacionales REDD+.

Finalmente, en cuanto a la divulgación de información, el FCPF busca promover esfuerzos que aseguren la provisión de información adecuada, oportuna, de calidad y en un formato culturalmente apropiado, para lo cual se han desarrollado las Directrices del FCPF sobre divulgación de información. De la misma manera, las Directrices sobre el Compromiso de los Actores Involucrados en el Fondo de Preparación del FCPF requieren el establecimiento de mecanismos de reclamo y de rendición de cuentas, que sean accesibles durante el proceso de consulta e implementación de las medidas REDD+, las cuales además deberá utilizar, complementar o institucionalizar los mecanismos de rendición de cuentas, resolución de disputas y reclamo existentes en el país.

[Desarrollo de la Evaluación Estratégica Social y Ambiental y el Marco de Gestión Social y Ambiental](#)

El SESA se deriva de los requisitos de evaluación ambiental (EA) del Banco Mundial. Se pretende que sea un proceso inclusivo mediante el cual el país REDD +, con la participación de todos los interesados potencialmente afectados, busca "identificar posibles impactos, así como oportunidades", entre diferentes opciones estratégicas de REDD+. Durante el proceso de SESA, estos impactos y oportunidades son evaluados y sopesados por las diversas partes interesadas.

El SESA debe concluir con la elaboración de un Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF por sus siglas en inglés) como un medio para gestionar los impactos ambientales y sociales a medida que los países REDD + desarrollan sus estrategias nacionales de REDD +.

Todos los países de REDD + deben producir un ESMF como resultado directo del proceso de SESA. El ESMF establece principios, reglas, pautas y procedimientos para abordar los problemas e impactos asociados con las actividades REDD+ que pueden ocurrir en el futuro pero que no se conocen actualmente o son inciertos. En gran medida proporciona un marco para que los países aborden las cuestiones ambientales y sociales en su Estrategia REDD + a medida que se implementa.

El ESMF se completa y se presenta, en la medida de lo posible, como parte del 'paquete readiness' del país. Sin embargo, si aún no se han identificado específicamente las inversiones de REDD+, el ESMF sigue siendo un documento basado en principios generales, dejando detalles específicos para más adelante.

Desarrollo de un Mecanismo de Atención de Reclamos (MAR)

Como se menciona anteriormente, el enfoque común del FCPF promueve el establecimiento de un Mecanismo de Atención de Reclamos y Reparación a nivel nacional.

Guatemala busca diseñar un Mecanismo de Atención a Reclamos (MAR) que permita manejar de forma clara y efectiva quejas o conflictos derivados de la preparación e implementación de las medidas REDD+. Dicho mecanismo no estaría destinado a sustituir el poder judicial u otras formas de acción legal existente en el país, sino a complementarlos.

De acuerdo con las directrices/orientaciones proporcionadas por el FCPF, el MAR en Guatemala deberá estar basado en instituciones, marcos regulatorios, mecanismos y capacidades existentes.⁴⁶ Para lo cual será necesario llevar a cabo una identificación y evaluación de los mecanismos existentes en el país encargados de resolver reclamaciones (que incluya también aquellos que operan de manera consuetudinaria). Esta evaluación deberá ser difundida públicamente.⁴⁷ En caso que la evaluación arrojará la existencia vacíos o falencias en cuanto a la eficacia de los mecanismos existentes, el FCPF sugiere preparar un plan de mejora del MAR; es decir, un documento que indique cómo el MAR reforzará y/o abordará las debilidades identificadas.⁴⁸

En esta misma línea, el MAR también deberá ser establecido o fortalecido con base también en una evaluación de los riesgos potenciales para las comunidades dependientes de los bosques y otras partes interesadas de los programas y actividades de REDD+. Por lo tanto, es esencial diseñar e implementar los GRM en estrecha consulta con ellos, así como con el involucramiento de los socios internacionales que están directamente implicados en la implementación de REDD+ y, en algunos casos necesarios, de aquellos socios internacionales que participen directamente en la resolución de conflictos originados por actividades apoyadas por ellos.

Con la intención de proporcionar una resolución eficaz a las reclamaciones presentadas por los actores interesados, se sugiere que un MAR sea diseñado de acuerdo a los principios rectores:⁴⁹

- a. Legítimo
- b. Accesible
- c. Predecible
- d. Equitativo
- e. Transparente
- f. Compatible con derechos
- g. Facilita el aprendizaje continuo
- h. Basado en la participación y el diálogo

Además, se debe considerar que el MAR cuente con un acceso a la capacidad y a los recursos adecuados para su funcionamiento.

⁴⁶ Indicador 26 Marco metodológico FCPF

⁴⁷ Indicador 26.1 Marco metodológico FCPF

⁴⁸ La nota de orientación para establecer y reforzar los Mecanismos de Atención a Quejas o reclamos creadas por proporcionan herramientas de apoyo para llevar a cabo la identificación, evaluación y análisis de vacíos Ver Anexos Herramientas de Evaluación GRM y pasos clave, Partes Interesadas Y Preguntas Y Fuentes De Información <https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2014/January/D.2.%20Gu%C3%ADa-Orientaci%C3%B3n-MAR-FCPF-ONU-REDD-Borrador.pdf>

⁴⁹ Indicador 26.2 Marco metodológico FCPF

Con relación a los objetivos del MAR, se sugiere considerar que el mecanismo busque, tanto en la fase preparatoria como en la implementación.⁵⁰

- *Identificar y resolver problemas de implementación de manera oportuna y de forma efectiva en cuanto a costo:* Como sistemas de alerta temprana, el MAR deberá funcionar adecuadamente para ayudar a identificar y abordar los problemas potenciales antes de que se agraven, evitando costosas disputas que consumen mucho tiempo.
- *Identificar los problemas sistémicos:* La información proveniente de los casos del MAR puede destacar reclamaciones recurrentes, cada vez más frecuentes o crecientes, lo que ayuda a identificar problemas sistémicos subyacentes relacionados con la capacidad de ejecución y procesos que necesitan ser abordados.
- *Mejorar los resultados de REDD+:* A través de la resolución oportuna de los temas y problemas, el MAR podrá contribuir al logro oportuno de los objetivos de REDD+.
- *Promover la rendición de cuentas en los países de REDD+:* El MAR deberá promover una mayor rendición de cuentas entre los actores involucrados, afectando positivamente las actividades específicas y la gobernanza general de REDD+.

Finalmente, en cuanto al funcionamiento del MAR, el FCPF requiere que tanto en el Plan de Distribución de los Beneficios o en los Planes de Salvaguardas pertinentes, exista claridad en cuanto a la descripción de los procedimientos relativos al MAR, para lo cual se deberá definir:⁵¹

- el proceso que debe seguirse para recibir, examinar, abordar, vigilar y notificar las reclamaciones, las inquietudes o los comentarios presentados por las partes afectadas
- La relación que existe entre los Mecanismos de Atención a Reclamos en los diferentes escalas o niveles de gobierno; es decir, a nivel nacional, local y a nivel Programa de reducción de emisiones, según corresponda.

⁵⁰ FCPF/Programa ONU-REDD, “Nota de orientación para establecer y reforzar los Mecanismos de Atención a Quejas o reclamos,” Junio 2015

⁵¹ Idem

Sección II: Identificación de potenciales impactos derivados de la implementación de las opciones REDD+ propuestas

El objetivo de esta sección es proporcionar una identificación, y priorización de los posibles impactos (adversos y positivos) derivados de la implementación de las opciones REDD+ de Guatemala.

Como se destacó en la sección sobre el objetivo y alcance de este documento, este análisis fue guiado por los insumos brindados por el BID y el GCI en cuanto a la propuesta de REDD+ del país, basándose en información del ER-PIN (2014) y del Informe de Medio Término (2016)⁵². El análisis se estructura de acuerdo a las opciones para poder presentar una adecuada espacialización de los potenciales impactos vinculados a estas opciones. Las actividades y acciones REDD+ tentativas utilizadas para las discusiones de los talleres han sido consideradas y reflejadas en esta estructuración.

Metodología

El trabajo de identificación de potenciales impactos de las opciones REDD+ empezó con un trabajo preliminar de escritorio. Una estructura de matriz fue creada para facilitar la identificación y sistematización de los potenciales impactos derivados de la implementación de la Estrategia Nacional REDD+ y las opciones REDD+ propuestas.

Después de una identificación preliminar a través de un trabajo de escritorio, se organizaron cuatro talleres regionales SESA para retroalimentar resultados preliminares con actores relevantes.

Talleres regionales

La división regional para la evaluación de impactos respondió a la disponibilidad de recursos (tiempo y financieros) para realizar cuatro talleres y se agruparon siguiendo las regiones REDD+ y la organización institucional de INAB y CONAP, de manera que el análisis se presenta en relación a las cuatro localidades donde se reunieron los actores para el análisis:

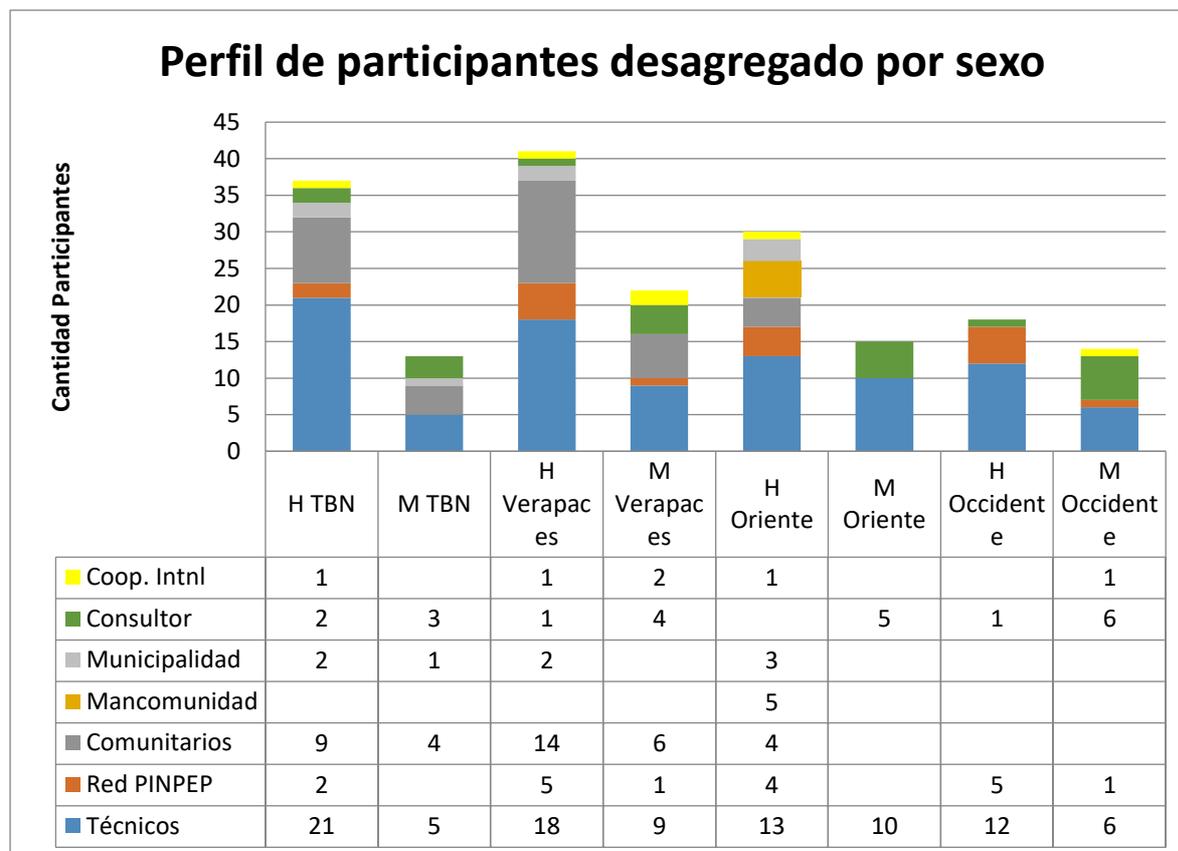
- Tierras Bajas del Norte: Taller en Petén con participantes de Petén y parte de Izabal
- Verapaces: Taller en Cobán con actores de Alta y Baja Verapaz
- Oriente: Taller en Teculután, Zacapa, con representantes de los departamentos que conforman el Oriente del país y también algunos actores de Izabal
- Occidente: Taller en Panajachel, Sololá, con actores de los departamentos que conforman el Occidente del país

En cada región participaron un total de 190 personas (126 hombres y 64 mujeres), con representantes en cada región de comunidades o asociaciones locales, representantes de la Red de Beneficiarios de PINPEP, técnicos de instituciones del MARN, INAB, MAGA, representantes de municipalidades, técnicos de ONGs y de cooperación internacional. (Para más información sobre los participantes de los talleres regionales, ver las Memorias de Taller en Anexo I).

Perfil de partes interesadas que participaron en los cuatro talleres regionales:

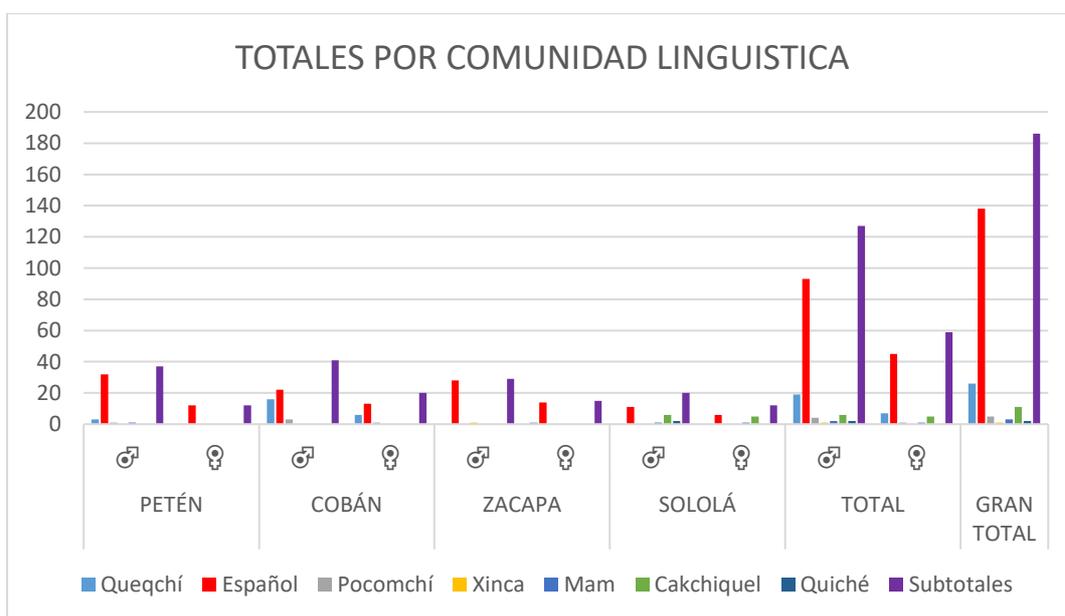
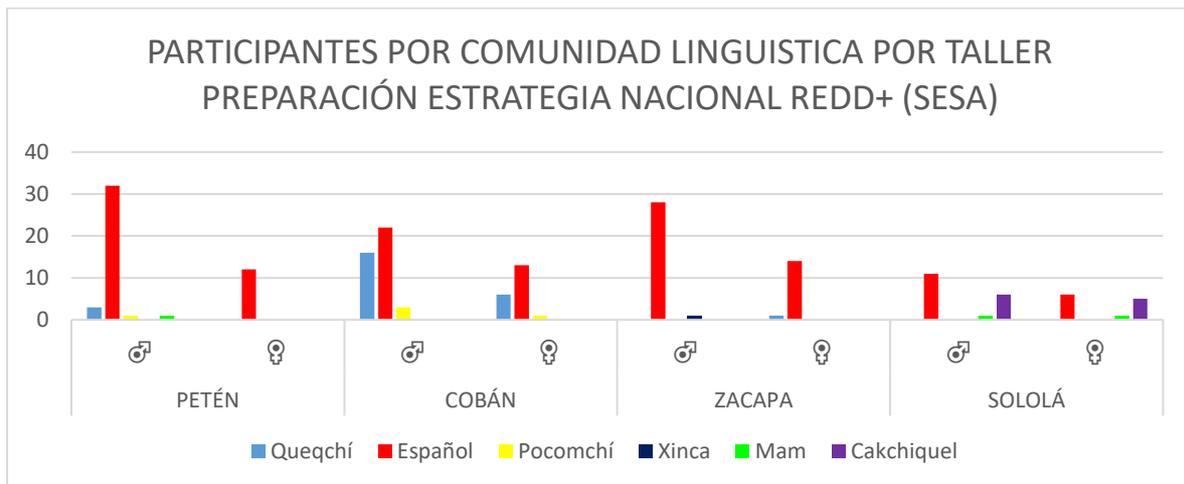
⁵² Informe de Medio Término, Guatemala (2016)

Gráfica No. 1. Perfil de participantes en los talleres SESA en cada región REDD+, desagregado por sexo.⁵³



Gráfica No. 2. Perfil de participantes en los talleres SESA en cada región REDD+, desagregado por comunidad lingüística

⁵³ Informe Final, Servicio de consultoría denominada: apoyo a la preparación metodológica, facilitación y sistematización de talleres locales para la evaluación estratégica social y ambiental y el mecanismo de atención a reclamos, Licda. Anna Lisseth Lorenzo Rodas, Abril 2017.



(Para más información sobre los participantes de los talleres regionales, ver las Memorias de Taller en Anexo I.

Para el desarrollo de los cuatro talleres regionales se utilizó la siguiente metodología a fin de asegurar la plena participación de partes relevantes:

Metodología para los talleres regionales:

1. Contextualización: Se presentó a los participantes la agenda y se brindaron conceptos generales tales como: cambio climático, bosques y REDD+; Avances a nivel nacional en la preparación de la Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala; ¿Qué es la evaluación social y ambiental Estratégica (SESA)?; conceptualización sobre impactos positivos y negativos en el marco de las actividades REDD+ identificadas en Guatemala.
2. Identificación de medidas REDD+ (degradación evitada, deforestación evitada e incremento de almacenamiento de bonos de carbono) que más afectan la región y identificación en un mapa de dónde se llevan a cabo medidas REDD+.

3. Presentación de las ‘actividades REDD+’ propuestas. Como las Opciones REDD+ son bastante generales, para que los participantes pudieran identificar impactos a nivel regional y local se decidió que trabajaran a nivel de actividades y acciones REDD+. Como se destacó anteriormente, la Estrategia Nacional REDD+ está en proceso de desarrollo, las acciones REDD+ no han sido formalmente adoptadas en el país, por lo tanto, los talleres regionales fueron guiados por los insumos brindados por el GCI y el BID en cuanto a la propuesta de actividades REDD+⁵⁴ a ser consideradas.
4. Identificación de acciones potenciales, partes interesadas, impactos positivos y negativos por actividad: para ello se dividió a los participantes en 6 grupos utilizando la metodología “café mundial” la cual permite generar diálogos colaborativos alrededor de un asunto importante, se brindó al inicio un espacio de una hora para luego rotar en cada mesa brindando nuevamente 40 minutos para generar intercambio de ideas, aprendizajes, comprensión del trabajo generado por el primer grupo, conectando así ideas y experiencias de cada participante. Para este caso específico el asunto correspondió a las seis actividades identificadas como país. Se dio instrucción a las y los participantes que al momento de identificar impactos socio ambientales analizaran cómo las acciones identificadas benefician o afectan a las mujeres o pueblos indígenas. Para obtener el enfoque de género, durante los talleres se conformaron grupos de mujeres para que ellas tuvieran un espacio para dialogar y analizar impactos de cada una de las acciones.
5. Identificación de propuestas de medidas de mitigación e identificación de marco legal que ya aborda el impacto negativo: Se formaron seis grupos de trabajo (1 por actividad REDD+), para que cada grupo de trabajo identificara propuestas de mitigación por cada impacto negativo identificado, así como leyes, políticas o reglamentos existentes que ya aborda el impacto negativo.
6. Socialización de resultados: Cada grupo eligió un relator con el objetivo de socializar la información y que cada grupo presentara los resultados generados. De esta manera, los participantes tuvieron la oportunidad de retroalimentar el trabajo generado por cada grupo.
7. Cierre del evento: se realizó una reflexión de la jornada de trabajo y se abrió un espacio de preguntas y respuestas. Seguidamente se indicó a la plenaria los próximos pasos y se agradeció la participación.
8. Documentación de cada taller: Se levantó la ayuda de memoria para cada taller y se sistematizaron las matrices generadas en cada región.

54 Actividades REDD+ consideradas en los talleres regionales:

1. Manejo sostenible de bosques naturales con fines productivos,
2. Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles,
3. Manejo de bosques naturales con fines de protección, provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas,
4. Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales,
5. Monitoreo, vigilancia y control de incendios, cambio de uso del suelo, y actividades ilícitas,
6. Promover actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques.

Los resultados de los talleres fueron compilados en Memorias de Talleres, publicadas en la página web del MARN (Anexo 1). Los resultados también fueron presentados y retroalimentados por el GCI en una reunión de trabajo (memoria reunión GCI en Anexo 3) y por comentarios escritos al documento.

El primer borrador del reporte SESA fue presentado y retroalimentado con actores relevantes a través de un taller nacional el 11 y 12 de mayo 2017 en Ciudad de Guatemala.

Taller Nacional

El objetivo del taller fue brindar información sobre el proceso de la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) y los avances en el análisis, a representantes del Grupo de Bosques, Biodiversidad y Cambio Climático (GBByCC)⁵⁵ y plataformas de gobernanza forestal a nivel local, con el fin de obtener insumos para complementar el análisis realizado a partir de talleres regionales y priorizar impactos sociales y ambientales de las opciones de la Estrategia Nacional REDD+. Se ejecuto un ejercicio de priorización a fin de poder proceder a definir un ESMF que aborde como prioridad a los principales impactos identificados.

La priorización de impactos adversos se hizo en base a 2 criterios:

1. Posibilidad de ocurrencia (frecuencia)
2. Importancia y nivel del impacto: Tipo de recursos (social – ambiental) que puede afectar (cantidad de personas que puede afectar, especies amenazadas, población, alcance a nivel nacional, nivel de daño que puede ocasionar, salvaguardas ambientales)

A continuación se presentan los resultados de priorización hecha por las partes interesadas en el taller nacional SESA. Los resultados principales del taller nacional SESA incluye la priorización de impactos hecha por las partes interesadas. Para los trabajos en grupo se dividieron a los participantes en grupos, y se organizó un grupo de mujeres, que trabajó en la Opción 6. Sin embargo, es importante precisar que los grupos giraron y pudieron dar insumos al trabajo de todos los otros grupos.

OPCION 1: Armonización del marco de políticas, planes e instrumentos de sectores vinculados al uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la gestión forestal-ambiental

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO
<p>PRIORIZADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento de conflictividad: Por aplicación de normas ambientales sobre todo a grandes empresas agroindustriales que causan daños ambientales y deforestación. 2. Políticas inviables a reparación ambientales (ej. proyectos mineros, monocultivos) 3. Desinformación por traslado de información en su idioma materno. 	<p>VALIDADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora el fortalecimiento de la gobernanza forestal y de uso de suelo. • Mejor coordinación institucional y reducción de traslapes e incoherencia entre políticas sectoriales asociadas al uso del suelo y sector forestal. • Mejor aplicación de derecho y acceso a tierras y recursos naturales. • Regularizar la expansión del sector agropecuario (agricultura) en áreas boscosas.

⁵⁵ El GBByCC es el grupo de trabajo que acompaña el proceso de preparación REDD+ en Guatemala.

<p>4. Bloqueo o colapso de políticas de uso de tierra (Catastro, RIC, FONTIERRAS, OCRET, conflictividad –SAA) por incompatibilidad con objetivos REDD+.</p> <p>5. Las políticas energéticas y extractivas del país (p.e. matriz energética –MEM) aunque se “armonicen” en lo inmediato, ahondan el modelo de desarrollo que impulsa las dinámicas de deforestación y degradación.</p> <p>6. Las políticas de competitividad basada en la biodiversidad (p.e. INGUAT – turismo en áreas protegidas) se construyen sobre la exclusión y vulneración de derechos de pueblos indígenas, provocando conflictividad y en última instancia deforestación/degradación.</p> <p>7. Políticas Armonizadas en el papel y estadísticas maquilladas, pero sin cambios en la aplicación directa sobre el terreno. Ejemplo “comunidades sostenibles de FONTIERRAS”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor claridad sobre acceso y uso de los recursos naturales, que contribuye a una distribución de beneficios justa. • Mayor aplicación de las normas vigentes de cambio de uso de la tierra (p.e. Art. 47 de la ley forestal). • Reducción de la brecha de inequidad en la tenencia de la tierra y el acceso a los recursos naturales. • Mejora de la certeza jurídica en tenencia y propiedad, lo cual mejora el acceso a financiamiento (ej. PINPEP) y da más certidumbre para inversiones privadas a largo plazo. • Reducción de conflictos y tensiones sobre acceso y uso de los recursos naturales.
---	--

OPCIÓN 2: Fortalecimiento de las capacidades institucionales de vigilancia y protección forestal, operación de justicia y control de la tala ilegal

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO
<p>PRIORIZADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Exclusión o limitada participación de actores relevantes locales en actividades de vigilancia y protección forestal. 2. Protección inadecuada (inseguridad) del personal de campo de control y justicia asociados a implementación de medidas para promover el cumplimiento de la normativa de protección forestal y control de tala ilegal. / Falta de seguridad para informantes locales. 3. Migraciones campo-ciudad debido a reforzamiento de medidas de protección y control forestal sobre actividades de tala ilegal. 4. Promueve la destrucción de bosque por temor a desalojos. 	<p>VALIDADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la degradación y de la pérdida de la biodiversidad. • Mejoramiento de condiciones de biodiversidad, la conservación del suelo, y recursos hídricos en cuanto a la cantidad, calidad, y regulación de agua por estar vigilando las condiciones de las áreas de bosques naturales, sistemas agroforestales, áreas reforestadas, y plantaciones forestales. • Reducción de incidencia y eventualidades de incendios forestales. • Disminución de la tala ilegal. • Mejora de la gobernanza forestal y seguimiento a delitos ambientales (relación de confianza gobierno + comunidad). • Motivación del personal involucrado en el manejo forestal. • Recuperación de áreas forestales. • Reducción a los impactos climáticos.

OPCIÓN 3: Promoción y fortalecimiento del ordenamiento territorial en Guatemala

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO
<p>PRIORIZADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Situaciones de reasentamiento y desalojo. La falta de certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra puede 	<p>VALIDADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la deforestación y mejora de la cobertura forestal.

<p>propiciar situaciones de desalojo de comunidades indígenas y no indígenas que no cuentan con un título registrado en áreas protegidas (solo su derecho consuetudinario).</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Falta de alternativas de subsistencia para comunidades locales y pueblos indígenas debido a cambios en la planificación territorial incompatibles con su economía local y prácticas tradicionales. 3. No comprensión de conceptos de ordenamiento y expulsión territorial. 4. Riesgo de desplazamiento forzoso y/o limitaciones sobre el acceso y uso de tierras y recursos para PIs y comunidades locales. 5. Limitaciones para la participación ciudadana durante la planeación estratégica territorial, su implementación y seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la expansión de cultivos agroindustriales (palma africana y caña de azúcar), evitando la sustitución de bosques nativos por cultivos agroindustriales. • Reducción de desplazamientos de la expansión urbana, evitando la sustitución de bosques nativos por desarrollo de viviendas. • Mejor entendimiento de agricultores sobre servicios ambientales de los bosques y el manejo sostenible. • Contribuir al desarrollo local basado en paisajes sostenibles. • Desarrollo económico como alternativa a la agroindustria. • Mejorar la inclusión y participación ciudadana en el proceso de planificación.
---	--

OPCIÓN 4: Fortalecimiento de los programas existentes y creación de nuevos mecanismos de incentivos para actividades (económicas y no económicas) de conservación, protección y manejo de los bosques, sistemas agroforestales y producción forestal energética.

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO
<p>PRIORIZADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de articulación de mecanismos que garanticen la sostenibilidad de los sitios (Bosques, territorios, comunidad). 2. Acceso limitado a programas de incentivo por reglamentación actual que no se ajusta a las condiciones de las comunidades rurales y sus formas de ejecución. 3. Dependencia estatal de actores a través de los incentivos. 4. Sobrecarga laboral para el personal actual a cargo de los programas de incentivos. 	<p>VALIDADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la presión sobre los bosques gracias a diversificación de los ingresos económicos. • Incentivar la reforestación diversificada puede crear hábitat nuevo para varias especies forestales, especialmente en áreas previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación nativa, como por ej. en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. • Incentivar la reforestación y el manejo sostenible de plantaciones puede mejorar la calidad de suelo y reducir el riesgo de erosión. Especialmente en área previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación, como por ej. en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. • Disminución de emigración hacia las ciudades debido a la diversificación de fuentes de ingresos rurales. • Nuevos recursos e ingresos para actores relevantes articulados al fortalecimiento de programas sostenibles. • Incentivar la protección / conservación y manejo sostenibles de bosques naturales ayuda a preservar la diversidad de especies, y a mantener la integridad del suelo y prevenir la erosión. • Disminución de la deforestación, degradación y de la pérdida de biodiversidad, y de sustitución de bosques nativos por plantaciones y cambios en el ecosistema.

	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la calidad del suelo y reducción del riesgo de erosión, especialmente en áreas previamente degradadas por ejemplo en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible.
--	---

OPCIÓN 5: Desarrollo del marco regulatorio y la institucionalidad relacionada con el reconocimiento económico de los bienes y servicios ambientales, incluyendo el carbono forestal

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO
<p>PRIORIZADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El marco regulatorio deje de ser prioridad para el gobierno de turno. 2. Detrimento a la economía local asociados a la falta de reconocimiento a la titularidad de los derechos de carbono, en particular, para Pls y comunidades locales. 3. Falta de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades, en particular, en cuanto a los derechos de tenencia y uso de la tierra y recursos naturales. 4. Riesgos de acciones de reversión debido a la falta de DB y del reconocimiento a la titularidad de los derechos de carbono. 	<p>VALIDADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Claridad sobre la propiedad de los servicios ambientales, incluyendo los derechos de carbono. • Valoración de bosques y ecosistemas boscosos, y sus servicios, frente a otros usos del suelo. • Claridad sobre la normativa para acceder a mecanismos de financiamiento asociados a la provisión y mantenimiento de bienes y servicios ecosistémicos. • Claridad sobre la normativa para una distribución de beneficios económicos justa asociada a la provisión y mantenimiento de bienes y servicios ecosistémicos. • Poseer una identificación legal, de ser capacitado en el marco regulatorio y de REDD+.

OPCIÓN 6: Fomento de actividades productivas y medios de vida compatibles con la conservación y manejo sostenible de los bosques y paisajes agroforestales

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO
<p>PRIORIZADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limitaciones para la participación efectiva o incidencia de actores claves en particular, y comunidades locales a partir de los costos beneficios de las actividades productivas. 2. Conflictividad social por la resistencia al cambio (Grupos productivos). 3. Falta de equilibrio entre actividades productivas y de medios de vida tradicionales, que afecten las economías locales y prioricen a los sectores productivos. 4. Desplazamiento de emisión provocado por la priorización de actividades productivas a implementar. 	<p>VALIDADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la calidad del suelo y reducir el riesgo de erosión en áreas degradadas. • Reducción de la contaminación. • Aprovechamiento sostenible de los productos del boque. • Incremento de la biodiversidad den las áreas degradadas recuperadas. • Reducción del avance de la frontera agrícola. • Mantenimiento de los reservorios de carbono en áreas no degradadas • Reducción de presión sobre el bosque. • Seguridad alimentaria con la producción de alimentos. • Mejora diversificación de la economía familiar con nuevos ingresos y recursos. • Valoración de conocimientos ancestrales y prácticas tradicionales. • Generación de empleo rural. • Reducción de fijación de emisiones.

	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la participación intergeneracional y mujeres en actividades económicas. • Incremento y mejora de la conectividad de bosques.
--	---

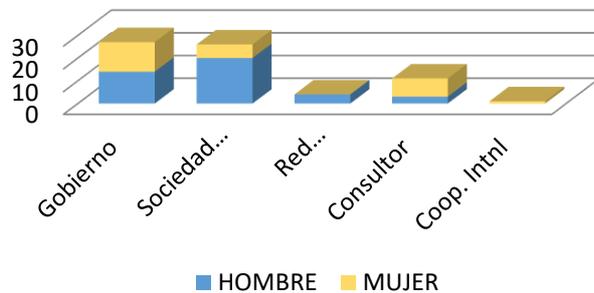
OPCIÓN 7: Desarrollo e implementación de una estrategia para la producción sostenible del combustible a base de madera

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO
<p>PRIORIZADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desplazamiento de emisiones debido a restricciones en el uso de recursos forestales. 2. Desplazamiento forzoso y/o limitaciones sobre el acceso y uso de tierra y recursos para Pls y comunidades locales asociadas a vacíos de regularización de tenencia de la tierra, frente a potencial competencia por acceso a territorio y recursos para producción de energía. 3. Incremento de apropiación de tierras para plantaciones 4. Detrimiento de la conservación y manejo sostenible de los recursos forestales por fomento de actividades asociadas a la producción de leña como fuente de energía. Provoca desmedida deforestación y degradación de bosques. 	<p>VALIDADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La reforestación y el manejo sostenible de plantaciones puede mejorar la calidad del suelo y reducir el riesgo de erosión, y crear hábitat de especies, especialmente las áreas previamente degradadas. • Mejor uso de recursos forestales, reducción de presión sobre bosques naturales. • Ingresos por venta de excedente de leña • Reducción de la tala ilegal. • Reducción de riesgos a la salud de mujeres y niños guatemaltecos por mejor uso de estufas y leña. • Consumo más eficiente de energía.

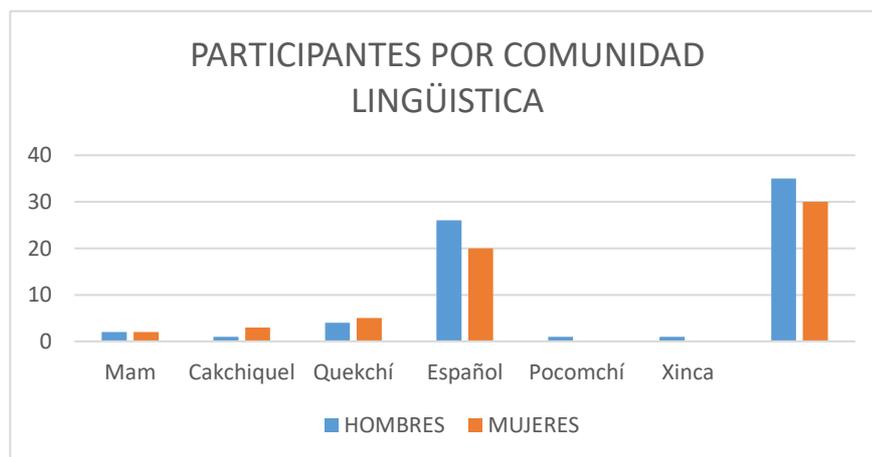
El taller nacional contó con la participación de 69 partes interesadas, de las cuales, fueron 41 hombres y 28 mujeres; correspondiente a un 59% de participación de hombres y 41% de mujeres, según se muestra en la Gráfica 3: De las mujeres asistentes al taller, trece (13) mujeres eran técnicas del MARN, INAB y CONAP, seis (6) representantes de sociedad civil, ocho (8) consultoras y una (1) representante del BID. Mientras que de la participación masculina, cuatro (4) representantes de la Red de Beneficiarios del PINPEP, doce (14) técnicos que corresponden a instituciones del MARN, INAB, CONAP, veinte (20) representantes de sociedad civil y tres (3) consultores.

Gráfica No. 3. Perfil de participantes en el Taller Nacional SESA

Perfil de participantes desglosadas por sexo - Taller Nacional



Gráfica No. 4. Perfil de participantes en el Taller Nacional SESA, por comunidad lingüística



Para mas informacion y detalle sobre el taller nacional, ver memoria en el anexo 4.

Asimismo, se plantea utilizar las plataformas de participación y divulgación identificadas (Producto 5 y 6, que incluye el GCI, GByCC, etc.) para socializar al borrador del reporte SESA.

Identificación de Impactos

La identificación de los potenciales impactos se presenta de acuerdo a las opciones estratégicas identificadas en el Informe de Medio Término⁵⁶ y en la Nota de Idea del Programa de Reducciones de Emisiones (ER-PIN por sus siglas en inglés) de Guatemala. Todos los insumos recogidos en los talleres regionales han sido reflejados en el presente análisis.

Las tres medidas REDD+ que se consideran en el ER-PIN de Guatemala y que las opciones estratégicas buscan atender son:

- Deforestación evitada;
- Degradación forestal evitada (por incendios forestales y extracción de biomasa forestal); y
- Aumentos de los reservorios de carbono forestal.

La tabla 2 ilustra la vinculación entre las medidas REDD+ y las opciones estratégicas.

Tabla No.2. Medida REDD+ y vinculación con Opción Estratégica

Medida REDD+	Opción Estratégica
Deforestación evitada	Opción 1, 2, 3, 4, 5, 6
Degradación forestal evitada	Opción 1, 2, 4, 6, 7
Aumentos de carbono forestal	Opción 1, 5, 4, 6

Las opciones se vinculan espacialmente a ciertas áreas en el país.⁵⁷ El ER-PIN se basa en cinco regiones que forman ecozonas distintas en el país: Costa Sur, Occidente, Oriente, Sarstún-Motagua y Tierras Bajas del Norte(TBN). La tabla 2 ilustra la vinculación entre las Opciones estratégicas y su espacialización en las regiones REDD+.

Tabla 3. Regiones en cuales se enfoca cada opción estratégica de REDD+⁵⁸

opción estratégica	Costa Sur	Occidente	Oriente	Sarstún-Motagua	Tierras Bajas del Norte
Armonización del marco de políticas, planes e instrumentos de sectores vinculados al uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la gestión forestal-ambiental.					

⁵⁶

⁵⁷ Winrock, Informe de la actividad 3.2. Revisar y analizar las opciones de estrategia para REDD+ propuestas dentro de la ER-PIN y ubicarlas espacialmente dentro del territorio

⁵⁸ Winrock Internacional, Informe de la actividad 3.2. Revisar y analizar las opciones de estrategia para REDD+ propuestas dentro de la ER-PIN y ubicarlas espacialmente dentro del territorio

Fortalecimiento de las capacidades institucionales de vigilancia y protección forestal, operación de justicia y control de la tala ilegal.					
Promoción y fortalecimiento del ordenamiento territorial en Guatemala.					
Fortalecimiento de los programas existentes y creación de nuevos mecanismos de incentivos para actividades (económicas y no económicas) de conservación, protección y manejo de los bosques, sistemas agroforestales y producción forestal energética.					
Desarrollo del marco regulatorio y la institucionalidad relacionada con el reconocimiento económico de los bienes y servicios ambientales, incluyendo el carbono forestal.					
Fomento de actividades productivas y medios de vida compatibles con la conservación y manejo sostenible de los bosques y paisajes agroforestales.					
Desarrollo e implementación de una Estrategia para el uso sostenible del combustible a base de madera					

Tabla 4: Listado de actividades REDD+ consideradas en este análisis, y su vinculación con las opciones REDD+

Las actividades REDD+ propuestas en el ER-PIN y el IMT abordan parcialmente las opciones de estrategia (no todas) y más adelante el país definirá otras actividades que cubrirán las demás opciones (cuando el país defina su Estrategia REDD+. Se hace la salvedad que las actividades REDD+ actualmente propuestas pueden cubrir más de una opción estratégica

<p>Opción 1: Armonización del marco de políticas, planes e instrumentos de sectores vinculados al uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la gestión forestal-ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1. Manejo sostenible de bosques naturales con fines productivos. • Actividad 2. Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles. • Actividad 3. Manejo de bosques naturales con fines de protección, provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas. • Actividad 4. Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales. • Actividad 5. Promover actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques. <p>Actividad 6. Monitoreo, vigilancia y control de incendios forestales, cambio de uso del suelo, actividades ilícitas y otros.</p>
<p>Opción 2: Fortalecimiento de capacidades institucionales para el monitoreo y protección de los bosques, el cumplimiento de las operaciones de justicia y el control de la tala ilegal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 6. Monitoreo, vigilancia y control de incendios forestales, cambio de uso del suelo, actividades ilícitas y otros. • Actividad 3. Manejo de bosques naturales con fines de protección, provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas.
<p>Opción 3: Promoción y fortalecimiento del ordenamiento territorial nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1. Manejo sostenible de bosques naturales con fines productivos. • Actividad 2. Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles. • Actividad 3. Manejo de bosques naturales con fines de protección, provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas. • Actividad 4. Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales. • Actividad 5. Promover actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques. • Actividad 6. Monitoreo, vigilancia y control de incendios forestales, cambio de uso del suelo, actividades ilícitas y otros.

<p>Opción 4: Fortalecimiento de programas existentes y creación de nuevos mecanismos para incentivar la conservación y protección forestal y agroforestal, gestión de actividades económicas y no económicas y la producción de energía a base de madera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1. Manejo sostenible de bosques naturales con fines productivos. • Actividad 2. Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles. • Actividad 3. Manejo de bosques naturales con fines de protección, provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas. • Actividad 4. Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales. • Actividad 5. Promover actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques. • Actividad 6. Monitoreo, vigilancia y control de incendios forestales, cambio de uso del suelo, actividades ilícitas y otros.
<p>Opción 5: Desarrollo del marco normativo e institucional para el reconocimiento de la importancia económica de bienes y servicios ambientales, incluyendo el carbono forestal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 3. Manejo de bosques naturales con fines de protección, provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas. • Actividad 4. Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales. • Actividad 5. Promover actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques.
<p>Opción 6: Fomento de actividades productivas y medios de vida compatibles con la conservación y manejo sostenible de bosques y paisajes agroforestales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 2. Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles. • Actividad 4. Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales. • Actividad 5. Promover actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques.
<p>Opción 7: Desarrollo e implementación de la estrategia para el uso eficiente y producción sostenible de leña como fuente de energía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1. Manejo sostenible de bosques naturales con fines productivos. • Actividad 2. Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles. • Actividad 4. Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales. • Actividad 6. Monitoreo, vigilancia y control de incendios forestales, cambio de uso del suelo, actividades ilícitas y otros.

A continuación, se presenta la identificación y análisis de los potenciales impactos asociados a la implementación de cada opción estratégica y actividad REDD+. Bajo cada opción estratégica presentamos:

- Una breve explicación del alcance de la opción⁵⁹, junto con su espacialización y vinculación con las medidas REDD+;
- Una identificación del marco jurídico vinculado a cada opción estratégica;
- La lista de actividades REDD+ que se considerará bajo cada opción⁶⁰
- Una identificación de los potenciales impactos (adversos y positivos) derivados de la implementación de cada opción estratégica (con base en la información compilada en los talleres regionales SESA y con debida consideración de las actividades REDD+ propuestas a la fecha). Se destaca que conforme a los objetivos del SESA solo se han incorporados y priorizados los potenciales impactos derivados de la aplicación de cada opción, y por tanto, no se incorporó información brindada sobre los potenciales desafíos para la implementación exitosa de cada opción⁶¹.
- Una identificación de potenciales quejas y reclamos asociados a la implementación de cada opción estratégica.

Como se destacó anteriormente, la identificación de los potenciales impactos se presenta de acuerdo a las opciones estratégicas identificadas en el Informe de Medio Término y en el ER-PIN de Guatemala, para poder presentar una adecuada espacialización y priorización de los potenciales impactos vinculados a estas opciones. Se hace notar que los insumos recogidos en los talleres sobre los potenciales impactos a nivel de actividad/acción, han sido resumidos y priorizados en esta sección bajo cada opción estratégica. Para ver el detalle de los impactos identificados por participantes a nivel regional, se ruega ver el anexo 2.

⁵⁹ Retroalimentado por escrito por miembros del GCI

⁶⁰ Las actividades REDD+ propuestas en el ER-PIN y el IMT abordan parcialmente las opciones de estrategia (no todas) y más adelante el país definirá otras actividades que cubrirán las demás opciones (cuando el país defina su Estrategia REDD+)

⁶¹ Por ejemplo, se considero que el hecho que la siguiente información brindada en vinculación a la opción 1 no es un potencial impacto adverso, sino mas bien un desafío para su implementación exitosa: los proyectos de energía renovable (p.e. Agro combustibles y generación de energía hidroeléctrica) desplazan a las acciones REDD+ en captar financiamiento climático, mientras que ahondan en el largo plazo el modelo de desarrollo que provoca la deforestación y degradación forestal. Asimismo, las Políticas sectoriales armonizadas se bloquean o distorsionan por influencia de intereses privados, corrupción y cooptación del estado p.e. Matriz energética nacional.

Opción 1: Armonización del marco de políticas, planes e instrumentos, de sectores vinculados al uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la gestión forestal-ambiental

Explicación, Espacialización y Vinculación con las Medidas REDD+

Este proceso se debe de plantear desde las instituciones inmersas en el esfuerzo de la Estrategia Nacional REDD+ (i.e. GCI), incluyendo la coordinación con otras entidades rectoras y/o referentes como: la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán), Registro de Información Catastral (RIC), Fondo Nacional de Tierras (FONTIERRAS), gobiernos locales (municipalidades y/o mancomuniades), entre otros.

Varios instrumentos de política coinciden en participar y validar acciones concretas para reducir la deforestación y degradación de bosques, tal es el caso del Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032 y la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), políticas agropecuarias y energéticas, así como estrategias institucionales vinculadas a la reducción de la pobreza en el país.

No obstante, otros instrumentos de política pública, como por ejemplo, los programas de catastro y regularización de la propiedad de la tierra, deben ser compatibles e integradores, en éste caso, para buscar que la certeza de la tenencia de la tierra sea un instrumento que permita acceder a otros servicios como mercados, créditos, organizaciones, etc., y así reducir la posibilidad de vender la tierra para actividades extensivas incompatibles con la conservación de los bosques.

Como parte de la preparación de la Estrategia Nacional REDD+ se promoverá, de manera participativa con sectores interesados, la identificación de aquellas políticas e instituciones públicas objeto de la armonización.

Esta opción se vincula a las tres medidas REDD+ y se entiende que tendrá impacto a escala nacional a fin de analizar, fortalecer y armonizar políticas nacionales de sectores inmersos y/o vinculados en la implementación de la Estrategia Nacional REDD+.

Marco Jurídico vinculado a la Opción Estratégica

- Política Nacional de Cambio Climático;
- Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-;
- Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos (2007-2027);

- Política Marco de Concesiones para el Manejo Integral de Recursos Naturales en Áreas Protegidas de Petén (2002);
- Política de Asentamientos Humanos en Áreas Protegidas de Petén (2002);
- Política Ganadera Bovina Nacional;
- Política Agraria;
- Política Energética (2013 -2027);
- Política de Promoción del Riego (2013 -2023);
- Política de Administración Conjunta y Gestión Compartida del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y de áreas naturales de importancia para la conservación de la diversidad biológica en Guatemala (2014);
- Política Nacional de Desarrollo. K'atun Nuestra Guatemala (2015-2032);
- Política Forestal de Guatemala (1999);
- Política de Diversidad Biológica de Guatemala (2011);
- Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, La Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (Decreto 7-2013);
- Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable (Decreto 52- 2003);
- Ley del Fondo de Tierras;
- Ley Forestal (Decreto 101-96);
- Código Municipal, Decreto 12-2002
- La Ley del Registro de Información Catastral de Guatemala (Decreto Número 41-2005)
- Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89,);
- Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala -PROBOSQUE-(Decreto 2-2015);
- Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP- (Decreto 51-2010);
- Reglamento para el aprovechamiento del Mangle, Resolución No. 01.25.98.
- Reglamento de la Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP-, Resolución No. JD. 01.12.2011.
- Reglamento para el Manejo de Plantaciones y Áreas Productoras de Semilla de Pinabete.
- Reglamento de Ley PROBOSQUE, Resolución No. JD.12.2016, de fecha 16 de marzo de 2016.
- Reglamento de apoyo en la Administración Conjunta, Coadministración y Gestión Compartida del SIGAP y en Áreas Naturales de Importancia para la Conservación de la Diversidad Biológica de Guatemala, Resolución 04-30-2015, de fecha 15 de diciembre del 2015 . En proceso de publicación en el Diario Oficial.
- Normas para el Otorgamiento de Concesiones de Aprovechamiento y Manejo de Recursos Naturales Renovables en la Zona de Uso Múltiple de la Reserva de Biosfera Maya.

- Normativo para la Administración de Garantías de Recuperación Forestal en Áreas Protegidas.
- Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción 2012 -2022.
- Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el Desarrollo Rural Sostenible de Guatemala 2015 -2045.
- Estrategia de Combate a la Tala Ilegal;
- Estrategia de Uso Sostenible de Leña;
- Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales;
- Estrategia y Plan de Multi- Institucional para la Conservación en Tierras Privadas de Guatemala;
- Programa de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía en Guatemala -PROANDYS-;
- Plan Estratégico Nacional para el Uso Sostenible de la Leña;
- Plan de Acción Interinstitucional del Control y Reducción de la Tala Ilegal.

Opción 1: Armonización del marco de políticas, planes e instrumentos, de sectores vinculados al uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la gestión forestal-ambiental

Vinculado (pero no limitado)⁶² a las siguientes actividades del ER-PIN y del IMT:

Actividad 1. Manejo sostenible de bosques naturales con fines productivos.

Actividad 2. Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles.

Actividad 3. Manejo de bosques naturales con fines de protección, provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas.

Actividad 4. Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales.

Actividad 5. Promover actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques.

Actividad 6. Monitoreo, vigilancia y control de incendios forestales, cambio de uso del suelo, actividades ilícitas y otros.

Potenciales impactos positivos

Potenciales impactos adversos

⁶² Las actividades REDD+ propuestas en el ER-PIN y el IMT abordan parcialmente las opciones de estrategia (no todas) y más adelante el país definirá otras actividades que cubrirán las demás opciones (cuando el país defina su Estrategia REDD+)

1. La armonización de políticas, planes e instrumentos legales podrá abordar deficiencias legales, incluyendo contradicciones en la legislación que generan impactos adversos. Esto propiciaría una mejor coordinación institucional y reducción de traslapes e incoherencia entre políticas sectoriales asociadas al uso del suelo y sector forestal (fortalecimiento de la gobernanza forestal y de uso de suelo);
2. Mejor reconocimiento y aplicación del derecho de tenencia a la tierra. Esta opción estratégica otorga la oportunidad de trabajar en brindar certeza jurídica en cuanto a la tenencia y propiedad de la tierra, lo cual mejora el acceso a financiamiento (ej.: PINPEP), contribuye a una distribución de beneficios más justa, y da más certidumbre para inversiones privadas a largo plazo;
3. Reducción de tensiones y conflictos sobre el acceso y uso de recursos naturales por una armonización y clarificación de normas sobre el derecho y acceso a tierras y recursos naturales.
4. Mayor y mejor aplicación de las normas vigentes de cambio de uso de la tierra (p.e. Art. 47 de la ley forestal).
5. Regularización y reducción de la expansión del sector agropecuario (agricultura) en áreas boscosas.
6. Reducción de la brecha de inequidad en la tenencia de la tierra y el acceso a los recursos naturales.

Impactos priorizados:

1. La armonización y priorización de políticas en respuesta a causas de la deforestación estructurales puede resultar incompatible con las políticas de uso de tierra (Catastro, RIC, FONTIERRAS, OCRET, conflictividad –SAA, Economía, Desarrollo Rural, MAGA, etc.). A su vez esto podría resultar en incrementar la falta de certeza jurídica en la tenencia y propiedad de las tierras, lo que constituye en un factor limitante para el desarrollo forestal, porque por un lado limita el acceso a las fuentes de financiamiento (PINPEP, etc.) y por otro crea incertidumbre a las inversiones privadas en actividades de largo plazo como la silvicultura.
2. La armonización y priorización de políticas en respuesta a causas de la deforestación estructurales puede resultar incompatible con las economías locales o con prácticas tradicionales. Cambios en orientación de políticas a nivel local uede tener impactos negativos en la salud, la vivienda, empleo, educación y alimentación, en particular para los mas vulnerables (comunidades rurales, especialmente mujeres y niños).
3. Cambios en la normativa vigente para la legalización de la tenencia de la tierra podría derivar en desplazamientos físicos o desalojos de comunidades locales y pueblos indígenas. Asimismo, la armonización de reformas de los regímenes de propiedad aumenten la tensión e inseguridad por la tenencia de la tierra.
4. La revisión/adaptacion de una política/instrumento ya definido para permitir su armonización con otras políticas/instrumentos, puede resultar suceptible a las estructuras de gobernanza actuales que pueden representar intereses y derechos de clases diferentes de las que fueron priorizadas durante la formulación original de la política/instrumento.

Potenciales Conflictos y Reclamos

- Reclamos por desinformación / falta de información sobre los cambios que resultan de la armonización de políticas, planes e instrumentos.
- Reducción de derecho de uso tradicional de la tierra y de uso de los recursos naturales, lo cual podría crear conflictos o quejas por parte de comunidades.
- Dar un valor monetario y para el comercio que no es compatible con la cosmovisión del lugar.
- Marginalización de las comunidades en la producción de bienes y servicios naturales, lo cual podría llevar estas comunidades en hacer un reclamo.
- Conflictos vinculados a limitaciones para la participación efectiva, o incidencia, de actores clave, en particular pueblos indígenas y comunidades locales en el proceso de armonización de políticas, frente a las implicaciones para sus derechos de uso y acceso a la tierra y los recursos;
- Exacerbación de conflictos entre las partes interesadas, asociados a la regularización de tenencia de la tierra, incluyendo restricciones de acceso a mujeres y grupos vulnerables; y
- Exacerbación de conflictos internos de gobernanza en organizaciones de pueblos indígenas y comunidades, asociados a la regularización de tenencia de la tierra, incluyendo restricciones de acceso a mujeres y grupos vulnerables.

Opción 2: Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el monitoreo y protección de los bosques, el cumplimiento de las operaciones de justicia y control de la tala ilegal

Explicación, Especialización y Vinculación con las Medidas REDD+

Esta opción de estrategia hace referencia al fortalecimiento de la gobernabilidad y gobernanza en áreas donde se concentran los principales frentes de deforestación y degradación de bosques. Esto implica acciones puntuales como:

- Mejoramiento del control y vigilancia en áreas amenazadas,
- Recuperación de áreas usurpadas,
- Mejoramiento del presupuesto operativo de las instituciones que fomentan las buenas prácticas de conservación y manejo forestal, así como la aplicación de las normativas respectivas,
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales en el seguimiento a delitos ambientales (incluyendo el mejoramiento del presupuesto y capacidades técnicas de instituciones como DIPRONA, Ministerio Público, Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente, gobiernos locales, entre otros),
- Promover el involucramiento de actores locales del sector forestal, para generar alianzas estratégicas y propiciar la participación plena y efectiva en el control y vigilancia,
- Gestionar recursos financieros para la implementación de estrategias institucionales enfocadas en abordar amenazas de deforestación y degradación de los bosques,
- Entre otros.

Dadas las condiciones actuales de ilegalidad, ingobernabilidad y baja aplicación de la justicia, se hace necesario plantear una opción de estrategia para fortalecer las capacidades institucionales (desde una visión más amplia que las instituciones rectoras del sector forestal) para abordar y mejorar el monitoreo, control y vigilancia de amenazas vinculadas a actividades ilícitas, incendios forestales, etc.

Se entiende que esta opción es de alcance nacional, no obstante, se se iniciará enfocándose en territorios con mayor amenazas a **deforestación y degradación de bosques**:

- **Tierras Bajas del Norte y Caribe:** estas regiones tiene los más altos índices de deforestación y degradación forestal que todas las demás regiones (principalmente por incendios forestales).
- **Occidente:** esta es la región con la segunda tasa más alta de deforestación y degradación forestal (principalmente por el uso no sostenible y tala ilegal de leña).

Marco Jurídico vinculado a la Opción Estratégica

- Política Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales y Manejo Integrado del Fuego (2009).
- Normativo para la Administración de Garantías de Recuperación Forestal en Áreas Protegidas.
- Estrategia de Combate a la Tala Ilegal;
- Estrategia de Uso Sostenible de Leña;
- Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el Desarrollo Rural Sostenible de Guatemala 2015 -2045.
- Programa de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía en Guatemala -PROANDYS-;
- Plan Estratégico Nacional para el Uso Sostenible de la Leña; y
- Plan de Acción Interinstitucional del Control y Reducción de la Tala Ilegal.

Opción 2: Fortalecimiento de las capacidades institucionales de vigilancia y protección forestal, operación de justicia y control de la tala ilegal

Vinculado (pero no limitado)⁶³ a las siguientes actividades del ER-PIN y del IMT:

Actividad 6. Monitoreo, vigilancia y control de incendios forestales, cambio de uso del suelo, actividades ilícitas y otros.

Actividad 3. Manejo de bosques naturales con fines de protección, provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas.

Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos adversos
<p>1) Disminución de la degradación ecológica de los ecosistemas forestales nativos debido a un mejor control y fortalecimiento de la protección y vigilancia. Asimismo, una mejor implementación/aplicación de normas puede traer un mejoramiento de condiciones de funcionalidad de los ecosistemas nativos cuanto a</p>	<p><u>Impactos priorizados:</u></p> <p>1. Detrimiento a la economía local debido a reforzamiento de medidas de protección y control forestal sobre actividades de tala ilegal, si no se ofrecen medios de vida alternativos o falicitación para l;egalizacion de las</p>

⁶³ Las actividades REDD+ propuestas en el ER-PIN y el IMT abordan parcialmente las opciones de estrategia (no todas) y más adelante el país definirá otras actividades que cubrirán las demás opciones (cuando el país defina su Estrategia REDD+)

biodiversidad, la conservación del suelo, y recursos hídricos en cuanto a la cantidad, calidad, y regulación de agua por estar vigilando las condiciones de las áreas de bosques naturales, sistemas agroforestales, áreas reforestadas, y plantaciones forestales;

- 2) Reducción de incidencia, severidad y eventualidades de incendios forestales;
- 3) Aumento en la legalidad de las actividades silviculturales de cosecha forestal para amdera y leña (disminucion de la tala ilegal);
- 4) Mejora de la gobernanza forestal y seguimiento a delitos ambientales;
- 5) Motivación del personal involucrado en el manejo forestal;
- 6) Recuperación de áreas forestales.
- 7) Reducción a los impactos climáticos.

praticas silviculturales locales de operadores artesanales, o ilegales. Esto puede tambien crear migraciones campo-ciudad.

2. Exclusión o limitada participación de actores relevantes locales en actividades de vigilancia y protección forestal.
3. Nuevo personal y tecnología podría reemplazar las formas tradicionales de actuar o transmitir conocimiento sobre monitoreo de amenazas.
4. Desplazamiento o fugas de emisiones a otras áreas o regiones con menos vigilancia y control;
5. Promoción de la destrucción de bosques por imposición de medidas de vigilancia y control, temor a desalojos.

Potenciales Conflictos y Quejas

- Disputas de territorio. Confrontación entre Propiedades Privadas y entes reguladores al momento de regular actividades en áreas privadas dentro de áreas protegidas
- Pueden surgir quejas por determinar actos de corrupción en la Administración de los recursos naturales, económicos, etc.
- Pueden surgir tensiones y conflictos por resistencia u oposición a nuevas prácticas de producción y/o manejo
- Tensiones y conflictos por mala distribución de recursos para control y vigilancia.
- Puede existir favoritismo al aplicar la ley lo cual podría llevar a denuncias o reclamos.
- Conflictos entre las partes interesadas, y conflictos internos por parte de pueblos indígenas y comunidades locales, en respuesta al reforzamiento de medidas de protección y control forestal sobre actividades de tala ilegal y sobre uso de la leña;
- Conflictos debido al cambio del status quo para actores en la ilegalidad. Conflictos, tensiones y amenazas con vecinos.

Opción 3: Promoción y Fortalecimiento del Ordenamiento Territorial en Guatemala

Explicación, Especialización y Vinculación con las Medidas REDD+

Esta opción tiene por objetivo la vinculación de la Estrategia Nacional REDD+ con el proceso de planificación de política pública a través de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–.

El ordenamiento territorial deberá tener especial cuidado en el reconocimiento de los derechos colectivos e individuales sobre la tierra, así como, la clarificación de estos en las tierras donde actividades REDD+ pudieran ser implementadas. Todo esto con énfasis en el respeto de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus territorios y recursos naturales.

Bajo este marco, las actividades que requieren especial atención, regulación y armonización son:

a. Monocultivos intensivos (palma africana, caña de azúcar y banano): Estos cultivos están en expansión, principalmente en las zonas norte y sur del país, y representan, en orden de importancia, la segunda causa de deforestación. Aunque en algunos casos no realizan deforestación directa, es el acaparamiento de tierras y posterior desplazamiento de campesinos en busca de nuevas áreas, lo que genera dinámicas de deforestación. En este caso es necesario generar un acuerdo con estos sectores o que el Estado genere un marco de política que regule el desarrollo de estas actividades.

b. El desarrollo urbano: Por otro lado, los gobiernos locales encargados del desarrollo urbanístico de sus territorios, deberán adecuar sus políticas municipales y sus instrumentos para garantizar los mínimos impactos a la cobertura forestal, ante la expansión urbana en los municipios.

Esta opción vincula las tres medidas REDD+ y se entiende que tendrá impacto a escala nacional. Para ello se facilitará la vinculación de la Estrategia Nacional REDD+ con el proceso de planificación de política pública del país, para promover el uso sostenible de los recursos de acuerdo a la capacidad de uso de la tierra.

Marco Jurídico vinculado a la Opción Estratégica

- Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-;
- Ley del Fondo de Tierras;
- Ley de Registro e Información Catastral;
- Código Municipal, Decreto 12-2002
- Política Agraria;
- Política de Vivienda;
- Políticas privadas de desarrollo agroindustrial (e.g. palma de aceite, caña de azúcar, ganadería, etc.)

Opción 3: Promoción y Fortalecimiento del Ordenamiento Territorial en Guatemala

Vinculado (pero no limitado)⁶⁴ a las siguientes actividades del ER-PIN y del IMT:

Actividad 1. Manejo sostenible de bosques naturales con fines productivos.

Actividad 2. Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles.

Actividad 3. Manejo de bosques naturales con fines de protección, provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas.

Actividad 4. Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales.

Actividad 5. Promover actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques.

Actividad 6. Monitoreo, vigilancia y control de incendios forestales, cambio de uso del suelo, actividades ilícitas y otros

Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos adversos
1) Reducción de la deforestación y mejora de la cobertura forestal; 2) Reducción de la expansión de cultivos agroindustriales (palma africana y caña de azúcar), evitando la sustitución de bosques nativos por cultivos agroindustriales;	<u>Impactos priorizados:</u> 1. Situaciones de reasentamiento y desalojo y/o limitaciones sobre el acceso y uso de tierras y recursos para PIs y comunidades locales. La falta de certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra puede propiciar

⁶⁴ Las actividades REDD+ propuestas en el ER-PIN y el IMT abordan parcialmente las opciones de estrategia (no todas) y más adelante el país definirá otras actividades que cubrirán las demás opciones (cuando el país defina su Estrategia REDD+)

- 3) Reducción de desplazamientos de la expansión urbana, evitando la sustitución de bosques nativos por desarrollo de viviendas.
- 4) Ofrecer opciones de desarrollo económico como alternativa a la agroindustria.
- 5) Mejor entendimiento de agricultores sobre servicios ambientales de los bosques y el manejo sostenible;
- 6) Posibilidad de desarrollo de acuerdos de pagos por servicios ambientales con reales poseedores de la tierra.
- 7) Mejoría en la eficiencia y eficacia de programas de desarrollo rural
- 8) Mejoría la colección de de tasa e impuestos vinculados a propiedades rurales reglamentadas
- 9) Posibilidad de desarrollo de programas de fomento agrícola mejorando las condiciones de vida de la población rural y reduciendo la presión sobre los bosques.

- situaciones de desalojo de comunidades indígenas y no indígenas que no cuentan con un título registrado en áreas protegidas (solo su derecho consuetudinario).
2. Falta de alternativas de subsistencia y pérdida de recursos económicos para comunidades locales y pueblos indígenas debido a cambios en la planificación territorial incompatibles con su economía local y prácticas tradicionales.
 3. Limitaciones y/o exclusión de productores y sectores económicos locales, grupos vulnerables y mujeres durante la planeación estratégica territorial, su implementación y seguimiento. Esto puede crear incomprención, tensiones y conflicto.
 4. Falta de reconocimiento de los derechos colectivos e individuales sobre la tierra de los PIs sobre los territorios y recursos naturales sujeto a los cambios en el ordenamiento territorial. Esto puede afectar el esquema cultural de los pueblos indígenas del manejo del bosque y agricultura.
 5. Desplazamiento interno de las poblaciones mas vulneables (inmigración) por falta de alternativa de sobrevivencia humana, lo cual puede causar un dezplazamiento de emisiones.

Potenciales Conflictos y Quejas

- Conflictos por manejo y administración de incentivos y recursos naturales.
- Convulsión social por la exclusión en la participación ciudadana.
- Conflictos por la débil legitimidad de representación ciudadana.
- Reforzamiento o resurgimiento de conflictos entre partes interesadas asociadas los derechos de uso de la tierra y recursos;
- Reclamo por incumplimiento de la implementación de la estrategia REDD+.
- Reforzamiento o resurgimiento de conflictos internos en PIs y comunidades locales, asociados a los derechos de uso de la tierra y recursos, en particular vulneración de derechos de mujeres y grupos marginales y vulnerables.
- Conflictos o reclamos por situaciones de reasentamiento, desalojo y desplazamiento forzoso.
- Reclamos por falta de informacion y transparencia en cambios resultados del ordenamiento territorial



Opción 4: Fortalecimiento de los programas existentes y creación de nuevos mecanismos para incentivar la conservación y protección forestal y agroforestal, gestión de actividades económicas y no económicas y la producción de energía a base de madera

Explicación, Especialización y Vinculación con las Medidas REDD+

Guatemala posee una amplia experiencia en la implementación de incentivos forestales, tales como:

- Programa de Incentivos Forestales –PINFOR–, para beneficiarios con certeza jurídica de la tierra, extensiones a partir de 2 hectáreas y que finalizó en diciembre 2016,
- Ley del Programa de Incentivos a Pequeños Poseedores de Tierras de Vocación Forestal o Agroforestal –PINPEP–, en donde no es necesaria certeza jurídica de la tierra, priorizados municipios forestales con altos índices de pobreza e incentivando extensiones no mayores a 0.5 ha. de bosques,
- Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala –PROBOSQUE–, que da continuidad a PINFOR por 30 años más y amplía la tipología de beneficiarios y modalidades de proyectos a incentivar, incluyendo la compensación de servicios ecosistémicos y ambientales asociados al bosque y manejo forestal con fines energéticos,
- Incentivos para Co-Manejo de Áreas Protegidas (Concesiones Forestales Comunitarias e Industriales, co-administración de las áreas),
- Programa Piloto de Apoyos Forestales Directos – PPAFD –, que fue manejado por el MAGA y finalizó en 2012.

No obstante, a pesar de esta experiencia, existen barreras financieras, administrativas y técnicas que limitan atender la demanda y con ello, ampliar la cobertura de los programas de incentivos forestales. Es así que se visualiza la necesidad de fortalecer los programas de incentivos actuales y, además, crear programas vinculados a pagos por servicios ambientales y restauración del paisaje forestal o actividades alternativas (e.g. ecoturismo).

Esta opción se vincula a las tres medidas REDD+ y se entiende que tendrá impacto a escala nacional. No obstante, se deberá focalizar los esfuerzos en territorios con alto potencial de restauración del paisaje forestal.

Marco jurídico relevante:

- Ley Forestal (Art.1a a 1f, Art. 26 a 33: concesiones, Art. 67 a 86: repoblamiento e incentivos);
- La Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal –PINPEP-, Decreto 51-2010.
- Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala -PROBOSQUE-(Decreto 2-2015);
- La Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable Decreto 52- 2003
- Ley de Áreas Protegidas (Art. 14, Art. 15);
- Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-;
- Política de medio ambiente y recursos naturales;
- Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el Desarrollo Rural Sostenible de Guatemala 2015 -2045.

Opción 4: Fortalecimiento de los programas existentes y creación de nuevos mecanismos de incentivos para actividades (económicas y no económicas) de conservación, protección y manejo de los bosques, sistemas agroforestales y producción forestal energética

Vinculado (pero no limitado)⁶⁵ a las siguientes actividades del ER-PIN y del IMT:

Actividad 1. Manejo sostenible de bosques naturales con fines productivos.

Actividad 2. Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles.

Actividad 3. Manejo de bosques naturales con fines de protección, provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas.

Actividad 4. Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales.

Actividad 5. Promover actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques.

⁶⁵ Las actividades REDD+ propuestas en el ER-PIN y el IMT abordan parcialmente las opciones de estrategia (no todas) y más adelante el país definirá otras actividades que cubrirán las demás opciones (cuando el país defina su Estrategia REDD+)

Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos adversos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción de la presión sobre los bosques y aumento de la cobertura forestal gracias a diversificación de los ingresos económicos promoviendo la conservación, protección y manejo de los bosques. Disminución de la deforestación, degradación y de la pérdida de biodiversidad, y de sustitución de bosques nativos por plantaciones y cambios en el ecosistema. 2. Incentivar la reforestación diversificada y el manejo sostenible de plantaciones puede crear hábitat nuevo para varias especies forestales, preservar la diversidad de especies, mejorar la calidad de suelo y prevenir la erosión, especialmente en áreas previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación nativa, como por ej. en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. 3. Desarrollo económico y disminución de emigración hacia las ciudades debido a la diversificación de fuentes de ingresos rurales, nuevos recursos, y la generación de fuentes de empleo. Reducción de la pobreza. 4. Mejor entendimiento de agricultores y actores relevantes sobre servicios ambientales y en el manejo sostenible y cambio de conducta de las personas para el manejo sostenible del bosque natural. 	<p><u>Impactos priorizados:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limitación/exclusión de ciertos titulares de derechos para acceder a incentivos y mecanismos financieros, si deficiencias existentes no son abordados exitosamente⁶⁶. Asimismo, puede ser que no se incentivan a todas las personas u organizaciones que protegen el bosque natural, lo cual podría generar descontento y conflictos (inequidad). 2. El aumento del número de incentivos podría crear condiciones de corrupción si no se acompaña de una estructura de gobernanza fortalecida. 3. Reforzamiento/ resurgimiento de conflictos sociales asociados a estructuras de gobernanza internas débiles y/o no transparentes respecto del acceso a beneficios de los incentivos. 4. Incremento de riesgo de apropiación de tierras y conversión bosques naturales para plantaciones, y reducción de cobertura boscosa natural vs monocultivos. 5. Sobre-demanda de incentivos en área no priorizada o inadecuada priorización geográfica en la de incentivos, que ignoren las causas y focos de deforestación. <p><u>Impactos no priorizados</u></p>

⁶⁶ Potenciales problemas para acceder al PINPEP: los poseedores de propiedades registradas son inelegibles, un problema particularmente para aquellos poseedores de tierras municipales registradas y los poseedores de tierras que llevan muchos (con frecuencia cientos) de años registradas, pero que nunca fueron ocupadas por el propietario inscrito. Potenciales problemas para acceder al PROBOSQUE: no vincula explícitamente la elegibilidad a una categoría de tenencia y al leerse junto con las exclusiones es difícil determinar qué comunidades, que no habrían sido elegibles para participar en PINPEP, sí se beneficiarían bajo estos criterios.

5. Reducción de la expansión del sector agroindustrial en áreas boscosas;
6. Seguridad alimentaria;
7. Consumo más eficiente de energía;
8. Conservación de plantas medicinales;
9. Provisión de energía basada en biomasa a través de producción sostenible;
10. Posibilidad de valoración de otros bienes y servicios ecosistémicos, principalmente los que puedan ser vulnerables al cambio climático en el futuro (regulación hídrica, conservación de suelos, y mantenimiento de la biodiversidad).

6. Reducción de áreas productivas agrícola industrializadas (menos alimentos).
7. Riesgos de reversión de emisiones debido a conversión de bosques naturales por plantaciones y la falta de alternativas de subsistencia;
8. Dependencia del financiamiento estatal de actores a través de los incentivos.
9. Inconformidad entre los diferentes programas de incentivos que promueven un enfoque de paisajes sostenibles.
10. Inadecuada valorización económica para el pago de incentivos;
11. Incentivar la reforestación (por ejemplo, de pino) pueden aumentar el riesgo de incendios forestales; y
12. El movimiento de seres humanos y las máquinas utilizadas en los bosques naturales puede causar disturbios en el ecosistema, por ejemplo, a través de la creación de senderos, y puede propagar especies invasoras dañinas de un área a otra.

Potenciales Conflictos y Quejas

- Conflictos podrían surgir cuando se terminen algunos incentivos
- Quejas o reclamos por la mala distribución de incentivos
- Reclamos y solicitud de incremento del monto y del tiempo del incentivo.
- Retrasos en el seguimiento de proyectos y por ende en los pagos.
- Situaciones en que titulares de derechos no son reconocidos (en particular, las comunidades) que se encontraban en la zona antes de la declaración de áreas protegidas.
- Algunos miembros de la comunidad no quieren proteger al bosque y se generan conflictos para recibir el beneficio.
- No todas las partes interesadas participan en la protección del bosque, pero se benefician y se generan conflictos.
- Conflictos entre familias porque no se ponen de acuerdo en la protección del bosque y otros miembros de la familia quieren emplear otro uso.
- Reforzamiento /resurgimiento de conflictos internos en PIs y comunidades locales asociados al uso de suelo y recursos en áreas comunitarias.
- Quejas de comunidades sobre los impactos de la reforestación y/o el manejo de plantaciones sobre la disponibilidad de agua y/o sobre cambios en la calidad de agua

Opción 5: Desarrollo del marco regulatorio e institucional para el reconocimiento de la importancia económica de bienes y servicios ambientales, incluyendo el carbono forestal

Explicación, Especialización y Vinculación con las Medidas REDD+

Aunque el marco jurídico ambiental en Guatemala ha sido analizado y fortalecido en los últimos años, el trabajo se ha enfocado en la creación de instrumentos de política que complementen la legislación ambiental vigente, principalmente relacionada con cambio climático, zonas marino costeras y áreas protegidas. Sin embargo, la temática de los servicios ecosistémicos, su reconocimiento y los mecanismos de compensación y pago por los mismos, aún no cuentan con legislación ni instrumentos política específicos que puedan establecer la regulación e institucionalidad básicas para las prioridades de desarrollo y gestión ambiental.

La normativa que el país desarrolle deberá estar articulada con el marco nacional REDD+, para complementar esfuerzos vinculados a incentivos por servicios ecosistémicos y ambientales asociados a los bosques.

Cabe destacar que el Artículo 22 de la Ley Marco sobre el Cambio Climático (LMCC) norma los “proyectos para el mercado de carbono” y es el principal artículo que aborda la naturaleza de los derechos afines. Sin embargo, esto lo hace de una forma compleja centrándose más bien en los proyectos y presenta ciertas ambigüedades y dificultades que deberán ser clarificadas. Por lo tanto, esta opción requiere de trabajo normativo que regule los servicios ambientales.

Asimismo, el Artículo 3 de la misma ley, para el tema de “Salvaguardas específicas”, establece que los reglamentos de dicha ley contendrán garantías mínimas de cumplimiento al derecho aplicable y de salvaguardas específicas; mientras que en el Artículo 20 mandata a las cuatro entidades del GCI (MARN, MAGA, INAB y CONAP) a ajustar y diseñar políticas, estrategias, programas, planes y proyectos para el desarrollo y aprovechamiento sostenible y la gestión de los recursos forestales, incluyendo la promoción de servicios ambientales que reduzcan la emisión de gases de efecto invernadero y la conservación de los ecosistemas forestales.

Dado que esta opción se enfoca en el reconocimiento de los servicios ambientales (que incluye el carbono forestal, y otros servicios como la regulación hidrológica, la calidad de agua y biodiversidad) se considera que esta opción se vincula a las tres medidas REDD+. La opción aplica a todas las regiones, no obstante, será importante la focalización de acciones en territorios con bosque y centros poblados, así como áreas con altos índices de biodiversidad.

Marco Jurídico vinculado a la Opción Estratégica

- Política Nacional de Cambio Climático;
- Política de Administración Conjunta y Gestión Compartida del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y de áreas naturales de importancia para la conservación de la diversidad biológica en Guatemala (2014);
- Política Nacional de Desarrollo. K'atun Nuestra Guatemala (2015-2032);
- Política Forestal de Guatemala (1999);
- Política de Diversidad Biológica de Guatemala (2011);
- Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos (2007-2027);
- Política Marco de Servicios Ambientales con énfasis en el Recurso Hídrico (2004);
- Política Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos PNGIRH y de la Estrategia Nacional de Gestión Integrada de los recursos Hídricos ENGIRH (2006);
- Política Nacional de Humedales de Guatemala (2005);
- Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, La Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (Decreto 7-2013);
- La Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal –PINPEP-, (Decreto 51-2010).
- Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala (Ley PROBOSQUE) (Decreto 02-2015)
- Ley Forestal (Decreto 101-96);
- Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89,);
- Código Civil de 1973

- Reglamento de la LMCC
- Reglamento de la Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP-, Resolución No. JD. 01.12.2011.
- Reglamento de Ley PROBOSQUE, Resolución No. JD.12.2016, de fecha 16 de marzo de 2016.

Opción 5: Desarrollo del marco regulatorio y la institucionalidad relacionada con el reconocimiento económico de los bienes y servicios ambientales, incluyendo el carbono forestal

Vinculado (pero no limitado)⁶⁷ a las siguientes actividades del ER-PIN y del IMT:

Actividad 3. Manejo de bosques naturales con fines de protección, provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas.

Actividad 4. Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales.

Actividad 5. Promover actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques.

Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos adversos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Claridad sobre la propiedad de los servicios ambientales, incluyendo los derechos de carbono. 2. Valoración de bosques y ecosistemas boscosos, y sus bienes y servicios, frente a otros usos del suelo. 	<p><u>Impactos priorizados:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Detrimento a la economía local asociados a la falta de reconocimiento a la titularidad de los derechos de carbono, en particular, para PIs y comunidades locales.

⁶⁷ Las actividades REDD+ propuestas en el ER-PIN y el IMT abordan parcialmente las opciones de estrategia (no todas) y más adelante el país definirá otras actividades que cubrirán las demás opciones (cuando el país defina su Estrategia REDD+)

3. Claridad sobre la normativa para acceder a mecanismos de financiamiento asociados a la provisión y mantenimiento de bienes y servicios ecosistémicos.
4. Claridad sobre la normativa para una distribución de beneficios económicos justa asociada a la provisión y mantenimiento de bienes y servicios ecosistémicos.
5. Poseer una identificación legal, de ser capacitado en el marco regulatorio y de REDD+.
6. Mayor posibilidad de acceder a financiamiento climático internacional.

2. Falta de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades, en particular, en cuanto a los derechos de tenencia y uso de la tierra y recursos naturales.
3. Riesgos de acciones de reversión debido a la falta de DB y del reconocimiento a la titularidad de los derechos de carbono.
4. Inadecuado reconocimiento y valorización económica de los bienes y servicios ambientales asociados a los bosques.
5. Limitaciones para la participación ciudadana durante el proceso de reconocimiento legal de los servicios ambientales asociados a los bosques

Potenciales Conflictos y Quejas

- Reclamos de catastro al no tener definida la titularidad. Conflictos asociados al reconocimiento o falta de reconocimiento de la titularidad sobre los derechos a los servicios ambientales, que se asocia al reconocimiento de derechos de tenencia y uso de la tierra; y
- Reclamos, conflictos por la variación en precios de mercado.
- Reclamos y quejas por estafas: Negociación por terceros, titularidad falsa / inapropiada / territorial.
- Ambientales: debido a la introducción de especies exóticas y/o exóticas invasoras en actividades de reforestación.
- Reclamos y conflictos por irrespeto a las prácticas y conocimiento tradicional y ancestral.
- Reclamos por abuso de autoridad. Por ejemplo, que el Estado u organizaciones pretendan apropiarse de las áreas que se benefician de incentivos forestales, siendo áreas que NO son posesión del Estado.
- Conflictos debido a cambios en las normas / reglas derivado de un cambio de gobierno o cambio de prioridades de gobierno.
- Conflictos y reclamos por no consultar los proyectos a los actores locales relacionados con el manejo de bosques
- Conflictos asociados a la determinación de una distribución justa de beneficios, que se asocia al reconocimiento de la titularidad sobre los derechos a los servicios ambientales y de derechos de tenencia y uso de la tierra.

Opción 6: Fomento de actividades productivas y medios de vida compatibles con la conservación y manejo sostenible de los bosques y paisajes agroforestales

Explicación, Especialización y Vinculación con las Medidas REDD+

En Guatemala, como en el resto de Centroamérica, las necesidades de adaptación (reducción de vulnerabilidad), así como la mitigación de emisiones, convergen en la problemática del uso y degradación del suelo, y las consecuentes deforestación y degradación de los bosques. Para responder a esta problemática es necesario tener en cuenta que entre el 50 y el 66% de la agricultura campesina/indígena se realiza en laderas de montaña y suelos muy degradados. Es por ello que la forestería comunitaria y la agricultura campesina son estratégicas para el logro de objetivos nacionales de mitigación y adaptación, debiéndose priorizar actividades productivas sostenibles que mejoren los rendimientos y brinden seguridad alimentaria a las poblaciones, incluyendo la conservación de suelos y los sistemas agroforestales, protección de cuencas y zonas de recarga hídrica. Estas estrategias son fundamentales para la generación de medios de vida sostenibles, la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad, así como la soberanía y seguridad alimentaria.

Existen algunas iniciativas que se pueden identificar como modelos indicativos (e.g. Ecoregión Lachuá, Concesiones Forestales de Petén), donde el trabajo se ha enfocado tanto en áreas de bosque como en zonas aledañas (zonas de amortiguamiento de la Reserva de la Biósfera Maya), creando capacidades con grupos locales (comunidades, grupos indígenas, grupos de mujeres) para el desarrollo de actividades productivas para generación de ingresos (e.g. xate, ramón, miel, cardamomo), y con ello reducir la presión por actividades no compatibles con la conservación del bosque.

Este enfoque podría implementarse en áreas donde están los frentes más importantes de deforestación y degradación de bosques, y se deberían considerar actividades no ligadas al sector agropecuario y forestal.

Debe explorarse igualmente, la posibilidad de integrar a las asociaciones campesinas y de agricultores, cooperativas forestales u otros, bajo una gestión común para aprovechar directa y personalmente la tierra, en forma eficiente y racional, fomentando su trabajo, industria, servicios u otros bienes, con el fin de mejorar los sistemas de producción.

Esta opción se enfoca más en el aumento de los reservorios de carbono y/o reducción de la deforestación en bosque natural. Es importante focalizar acciones en áreas estratégicas para reducir la presión sobre los bosques naturales, territorios con importantes fuentes de agua, áreas con potencial para el establecimiento de sistemas agroforestales y agrosilvopastoriles, costas caribeñas, entre otros.

Marco jurídico relevante:

- Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-;
- Política Marco de Concesiones para el Manejo Integral de Recursos Naturales en Áreas Protegidas de Petén;
- Política de Asentamientos Humanos en Áreas Protegidas;
- Política Ganadera Bovina Nacional;
- Política Agraria
- Política de desarrollo del turismo;
- Políticas privadas de desarrollo agroindustrial (e.g. palma de aceite, caña de azúcar, ganadería, etc.)

Opción 6: Fomento de actividades productivas y medios de vida compatibles con la conservación y manejo sostenible de los bosques y paisajes agroforestales

Vinculado (pero no limitado)⁶⁸ a las siguientes actividades del ER-PIN y del IMT:

Actividad 2. Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles.

Actividad 4. Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales.

⁶⁸ Las actividades REDD+ propuestas en el ER-PIN y el IMT abordan parcialmente las opciones de estrategia (no todas) y más adelante el país definirá otras actividades que cubrirán las demás opciones (cuando el país defina su Estrategia REDD+)

Actividad 5. Promover actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques.

Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos adversos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de la calidad del suelo y reducción del riesgo de erosión en áreas degradadas. 2. Reducción de la contaminación. 3. Aprovechamiento sostenible de los productos del bosque. 4. Incremento de la biodiversidad en áreas degradadas recuperadas. 5. Reducción del avance de la frontera agrícola. 6. Mantenimiento de los reservorios de carbono en áreas no degradadas. 7. Reducción de presión sobre el bosque. 8. Seguridad alimentaria con la producción de alimentos. 9. Mejora diversificación de la economía familiar con nuevos ingresos y recursos. 10. Valoración de conocimientos ancestrales y prácticas tradicionales. 11. Generación de empleo rural. 12. Incremento de la participación intergeneracional y mujeres en actividades económicas. 13. Incremento y mejora de la conectividad de parches bosques. 14. Desarrollo rural, creación de nuevos recursos/fuentes de empleo para actores locales y mejoramiento de la calidad de vida; 15. Fortalecimiento y diversificación de las economías locales; 16. Mejor distribución de beneficios; 17. Acceso a programas educativos sobre actividades productivas alternativas y mejor entendimiento de agricultores sobre servicios ambientales y el manejo sostenible; 18. Conservar la diversidad de especies cuyo hábitat es el bosque si se fomentan actividades productivas de una manera sostenible; 	<p><u>Impactos priorizados:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limitaciones para la participación efectiva o incidencia de actores claves, en particular, pueblos indígenas y comunidades locales en la definición y priorización de actividades productivas, de conservación y uso sostenible de los recursos; 2. Conflictividad social por la resistencia al cambio (Grupos productivos). 3. Falta de equilibrio entre actividades productivas y de medios de vida tradicionales, que afecten las economías locales y prioricen a los sectores productivos. 4. Desplazamiento de emisiones provocado por la priorización de actividades productivas a implementar. 5. Fomento de actividades productivas puede causar alteración del ecosistema y daño a ciertas especies forestales de interés comercial; <p><u>Impactos no priorizados:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Degradación y contaminación de los recursos naturales por la sobreexplotación o extracción de productos no autorizados, o áreas de ecoturismo (por uso fertilizantes, turismo importante). 7. Extracción ilícita de recursos y de flora y fauna; 8. Introducción de especies foráneas y riesgo de propagación de especies invasoras dañinas de un área a otra; 9. Destrucción de bosque primario, pérdida de especies forestales, alteración del ecosistema, pérdida de biodiversidad y hábitat de fauna; 10. Erosión y compactación de suelos;

19. Aprovechamiento total de los productos del bosque (semilla, xate, madera, follaje y leña).
20. Seguridad alimentaria con la producción de alimentos;
21. Hábitat nuevo para varias especies forestales, especialmente en áreas previamente degradadas;
22. Mejora de la calidad del suelo y reducir el riesgo de erosión, especialmente en áreas previamente degradadas por ejemplo en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas de una manera sostenible;

11. Aumento del riesgo de incendios forestales por ciertas plantaciones, erosión o por visitantes (ecoturismo);
12. Riesgo de reversión de emisiones debido a incendios y destrucción de bosques nativos;
13. Riesgos de contaminación de cuerpos de agua (fertilizantes, erosión);
14. Beneficios económicos no distribuidos equitativamente entre los beneficiarios y los actores locales, creando inequidades y potencialmente conflictos.

Potenciales Conflictos y Reclamos

- Reclamos o conflicto por resistencia al cambio del uso tradicional al uso sostenible.
- Reclamos por competencia desleal.
- Conflictividad por aplicación y cumplimiento de la ley.
- Reclamos y quejas por derechos de propiedad del carbono.
- Reclamos y conflictos por discrepancias en la distribución de beneficios.
- Reforzamiento o resurgimiento de conflictos internos en PIs y comunidades locales, asociados a actividades productivas y medios de vida tradicionales;
- Quejas sobre la inadecuada distribución de beneficios;
- Reclamos sobre la pérdida de biodiversidad debida al manejo de bosques naturales y la reforestación;
- Quejas de comunidades sobre los impactos de la reforestación y/o el manejo de plantaciones en la disponibilidad de agua y/o sobre cambios en la calidad de agua;
- Quejas sobre el aumento de ocurrencias y severidad de incendios.

Opción 7: Desarrollo e Implementación de una Estrategia para Uso Eficiente y Producción Sostenible de Leña como fuente energética

Explicación, Especialización y Vinculación con las Medidas REDD+

Actualmente instituciones como el INAB, CONAP, PRONACOM y MEM desarrollan esfuerzos para implementar la Estrategia Nacional de Producción Sostenible y Uso Eficiente de la Leña, por ejemplo: la Ley PROBOSQUE, que contempla una modalidad de incentivo para el establecimiento de bosques con fines energéticos; y en caso de la Ley PINPEP, que apoya el establecimiento de sistemas agroforestales y plantaciones que pueden servir para estos fines.

El objetivo general es garantizar el abastecimiento de leña para la población, desarrollando instrumentos, medios y capacidades a nivel local que permitan producir leña en forma sostenible y facilitar la adopción de tecnología apropiada para el uso eficiente de la leña; generando fuentes de empleo rural no agrícola, reduciendo los efectos adversos del humo para la salud de las personas y favoreciendo la conservación de los bosques.

De acuerdo con la Estrategia Nacional de Producción Sostenible y Uso Eficiente de la Leña, los departamentos que mayor déficit de leña registran son Huehuetenango, Quiché y San Marcos. Los municipios de mayor déficit de leña coinciden con los municipios de mayor concentración poblacional y mayores índices de pobreza. Los municipios con mayor déficit de leña corresponden en buena medida a los municipios con muy alta y alta vulnerabilidad alimentaria y nutricional y requieren atención inmediata (INAB-FAO, 2012)

Esta opción está enfocada en abordar la medida REDD+ de degradación de bosques por el uso no sostenible de la leña y se deberán focalizar acciones en los territorios con mayor déficit de leña y con mayor presión sobre bosques naturales para la extracción no sostenible de biomasa.

Marco jurídico relevante:

- Estrategia de Uso Sostenible de Leña;
- Plan Estratégico Nacional para el Uso Sostenible de la Leña;
- Política Energética 2013 -2027;

Opción7 : Desarrollo e Implementación de una Estrategia para Uso Sostenible de Leña como fuente energética

Vinculado (pero no limitado)⁶⁹ a las siguientes actividades del ER-PIN y del IMT:

Actividad 1. Manejo sostenible de bosques naturales con fines productivos.

Actividad 2. Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles.

Actividad 4. Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales.

Actividad 6. Monitoreo, vigilancia y control de incendios forestales, cambio de uso del suelo, actividades ilícitas y otros

Potenciales impactos positivos

1. Una Estrategia para Uso Sostenible de Leña puede llevar a un mejor uso de recursos forestales y a una reducción de presión sobre bosques naturales.
2. La reforestación y el manejo sostenible de plantaciones puede mejorar la calidad del suelo y reducir el riesgo de erosión, y crear hábitat de especies, especialmente las áreas previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación nativa, como por ejemplo en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible;
3. Puede diversificar ingresos de poblaciones rurales por venta de excedente de leña
4. Puede tener como efecto indirecto la reducción de la tala ilegal.
5. El mejor uso de estufas y leña como resultado de esta opción puede reducir los riesgos a la salud de mujeres y niños guatemaltecos por consumo más eficiente de energía.

Potenciales impactos adversos

Impactos priorizados:

1. Desplazamiento de emisiones debido a restricciones en el uso de recursos forestales.
2. Desplazamiento forzoso y/o limitaciones sobre el acceso y uso de tierra y recursos para PIs y comunidades locales asociadas a vacíos de regularización de tenencia de la tierra, frente a potencial competencia por acceso a tierras y recursos para producción de energía.
3. Promover la producción de leña puede incrementar de apropiación de tierras para plantaciones.
4. Fomento de actividades asociadas a la producción de leña como fuente de energía puede ser al detrimento de la conservación y manejo sostenible de los recursos forestales. Puede provocar desmedida deforestación y degradación de bosques.
5. La preparación del suelo para la regeneración natural puede aumentar el potencial erosivo del suelo, principalmente mientras el mismo esté desnudo. Las cosechas frecuentes y extracción/limpieza de la cobertura

⁶⁹ Las actividades REDD+ propuestas en el ER-PIN y el IMT abordan parcialmente las opciones de estrategia (no todas) y más adelante el país definirá otras actividades que cubrirán las demás opciones (cuando el país defina su Estrategia REDD+)

6. Provisión de energía basada en biomasa a través de la producción sostenible de leña;
7. Puede permitir el aumento de colección de impuestos por el gobierno a través de la legalización y formalización de cadenas productivas de leña
8. Puede resultar en reducción de emisiones del sector eléctrico sin hay un estrategia de electrificación rural a partir de la leña, y así evitar desperdicios energéticos con la transmisión de electricidad a poblaciones rurales de difícil acceso.
9. Puede fomentar el manejo sostenible del bosque para producción de leña.

- vegetal en el suelo también pueden aumentar la erosión de suelos.
6. Impactos adversos a la economía local y prácticas tradicionales, si la estrategia nacional no reconoce ni es desarrollada tomándolos en consideración.

Potenciales Conflictos y Reclamos

- Conflicto por comercio de leña y cambios en la normativa para fomentar legalidad.
- Conflictos sociales por desplazamiento de pueblos indígenas, comunidades locales de sus territorios.
- Conflictos entre comunidades beneficiadas de REDD+ por el uso y producción sostenible de leña.
- Reclamos por falta de actividades complementarias para uso eficiente de leña; tecnologías limpias para cocción.
- Conflicto social por la desinformación vinculada a la estrategia para Uso Sostenible de Leña como fuente energética
- Reforzamiento /resurgimiento de conflictos internos en PIs y comunidades locales asociados al uso de suelo y recursos en áreas comunitarias.
- Quejas de comunidades cercanas sobre los impactos de la reforestación y/o el manejo de plantaciones sobre la disponibilidad de agua y/o sobre cambios en la calidad de agua.
- Quejas sobre el aumento de ocurrencias y severidad de incendios.

Otros impactos relevantes vinculados a las salvaguardas REDD+

A continuación presentamos potenciales impactos (adversos y positivos) identificados y que se vinculan a los objetivos enmarcados en las salvaguardas REDD+ de Cancún. Destacamos que estos impactos no fueron identificados por los actores relevantes durante el proceso SESA (en particular, a través de los talleres regionales y el taller nacional), debido a que no son aparentes en el lenguaje amplio de las opciones estratégicas y también considerando el lenguaje amplio de las salvaguardas REDD+ de Cancún. A continuación, presentamos una identificación de potenciales impactos vinculados a los objetivos enmarcados en las salvaguardas de Cancún, y que se basan en la experiencia internacional de los consultores.

Se hace notar que conforme a las decisiones relevantes de la CMNUCC, todos los países participando en REDD+ y que buscan acceder al pago por resultados, deben asegurar que las actividades REDD+, independientemente de la fuente y el tipo de financiamiento, sean implementadas de manera coherente con las salvaguardas adoptadas por la COP16 (las siete salvaguardas de Cancún). Por lo tanto, más allá de que pueden existir potenciales impactos vinculados a las mismas, se deberán tomar medidas para asegurar que estas siete salvaguardas sean observadas en la implementación de todas las opciones estratégicas.

Salvaguardas Cancun	Potenciales impactos adversos	Potenciales impactos positivos
Salvaguarda A	Si las Opciones estratégicas no son diseñadas y aplicadas de manera de reconocer, complementar y ser coherentes con los convenios y acuerdos internacionales pertinentes y aplicables, existe el potencial de que se propicien violaciones de derechos humanos y pérdida de biodiversidad, entre otros.	Si las Opciones estratégicas son diseñadas y aplicadas de manera de reconocer, complementar y ser coherentes con los convenios y acuerdos internacionales pertinentes y aplicables, esto tiene el potencial de mejorar el cumplimiento de las obligaciones internacionales aplicables y relevantes a Guatemala en el contexto del sector forestal.
Salvaguarda B	Si las Opciones estratégicas no son diseñadas y aplicadas asegurando una adecuada rendición de cuentas sobre su aplicación, existe el potencial de que se propicie corrupción y una falta de transparencia en su implementación. Si las Opciones estratégicas no son diseñadas y aplicadas asegurando un adecuado acceso a la justicia, existe el potencial de que se propicien agravios y reclamos por parte de actores participando y beneficiándose de REDD+.	
Salvaguarda C	Si las Opciones estratégicas no son diseñadas y aplicadas asegurando un adecuado reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos indígenas, existe el potencial de que se propicien	Si las Opciones estratégicas son diseñadas y aplicadas de manera de reconocer y respetar los derechos de los pueblos indígenas, esto tiene el potencial de mejorar el reconocimiento

	<p>violaciones a sus derechos. Algunos potenciales impactos específicos fueron identificados en los talleres SESA, pero en general los derechos de los pueblos indígenas que podrían ser perjudicados incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el derecho a la no discriminación, -no mencionado en los talleres SESA - el derecho a la autodeterminación, -no mencionado en los talleres SESA - derecho a aplicar sus conocimientos y prácticas tradicionales - -no mencionado en los talleres SESA - derecho de tenencia de la tierra (incluyendo derechos consuetudinarios)-mencionados en los talleres SESA - derecho a participar en los beneficios -mencionados en los talleres SESA 	<p>y aplicación de sus derechos en el contexto del sector forestal.</p>
<p>Salvaguarda D</p>	<p>Si las Opciones estratégicas no son diseñadas y aplicadas asegurando una adecuada participación de los actores relevantes, existe el potencial de que no se reconozcan sus derechos e intereses, y dichas opciones los perjudiquen. Esto aplicaría particularmente en el ámbito de derechos de tenencia de la tierra, y en el ámbito de distribución de beneficios, entre otros.</p> <p>Asimismo, si las Opciones estratégicas no son diseñadas y aplicadas asegurando un adecuado reconocimiento del CLPI, existe el potencial de que se desconozca este derecho y se perjudiquen los derechos e intereses de los pueblos indígenas.</p>	
<p>Salvaguarda E</p>	<p>Si las Opciones estratégicas no son diseñadas y aplicadas asegurando un adecuado reconocimiento de la protección de la biodiversidad, incluyendo los compromisos internacionales adquiridos bajo la Convención Diversidad Biológica (CDB) y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas</p>	<p>Se propicia mantener la superficie de bosques naturales, si las opciones estratégicas son diseñadas y aplicadas de manera de evitar la conversión de bosques naturales por plantaciones de monocultivos u expansión de desarrollo agrícola/otras industrias.</p>

	<p>de Fauna y Flora Silvestres (conocida como CITES, por sus siglas en inglés); existe el potencial de que dichas Opciones perjudiquen los objetivos, metas y compromisos dedicados a promover la protección de la diversidad biológica.</p> <p>Asimismo, la Salvaguarda REDD+ (e) de la CMNUCC establece explícitamente que las actividades REDD+ deben servir para potenciar otros beneficios sociales y ambientales. Por lo tanto, a fin de dar cumplimiento a esta salvaguarda y evitar impactos adversos, las Opciones deberán incluir acciones orientadas a potenciar beneficios sociales y ambientales.</p>	
<p>Salvaguarda F</p>	<p>Existe una gran cantidad de riesgos que ponen en peligro la ‘permanencia’ del almacenamiento de GEI en los árboles. Estos riesgos, ya sean de origen antropogénico o natural, tienen el potencial de revertir los beneficios a largo plazo derivados de reducción de GEI obtenidos a través del almacenamiento de carbono en los árboles.</p> <p>Hay una serie de riesgos de reversión que deberían ser consideradas en el desarrollo y aplicación de las Opciones de la estrategia Nacional REDD+ tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgo natural/ecológico: variaciones erráticas de las reservas de carbono causadas por fenómenos naturales como tormentas, sequías, plagas o incendios; - Gobernanza forestal ineficiente : el riesgo relativo a la inejecución de las Opciones estratégicas, por ejemplo, a una gestión poco eficiente de las mismas, problemas con la seguridad y claridad de derechos de tenencia de la tierra que puede llevar a la ocupación o invasión de terrenos. 	

	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo político: un cambio de gobierno puede provocar la modificación o reversión de cualquier consentimiento o compromiso anterior. 	
Salvaguarda G	<p>La Salvaguarda REDD+ (g) de la CMNUCC se ocupa del desplazamiento de emisiones de un área a otra, el cual se le conoce comúnmente como ‘fuga de carbono’.</p> <p>Fuga primaria (o ‘cambio de actividad’) se refiere al desplazamiento directo de actividades de emisiones de un área a otra (por ejemplo, los usuarios del bosque se trasladan para subsistir, o industrias madereras/agropecuarias se trasladan para continuar sus operaciones).</p> <p>Entendemos que a fin de dar cumplimiento a esta salvaguarda (y por ende para evitar impactos adversos), será necesario que las opciones y el sistema de monitoreo y evaluación asociados sean diseñados para identificar y evitar potenciales fugas.</p>	

Anexo I: Sistematización de talleres ejecutados (incluyendo agenda, lista de participantes)

Evidencia de que este proceso de consulta se realizó a diferentes niveles llegando a comunidades de base con énfasis en las zonas incluidas en el programa de reducción de emisiones descrito en el ER-PIN de Guatemala.

- Las Memorias de los talleres regionales SESA (incluyendo la matriz 'bruta' impactos de cada región), así como el listado de participantes y presentaciones de cada taller están disponibles en la página web del MARN:
http://www.marn.gob.gt/s/redd_/paginas/Talleres_Regionales_REDD
- Informe de final sistematizando los resultados de los cuatro talleres regionales SESA:
<http://www.marn.gob.gt/Multimedios/7747.pdf>

Anexo 2: Tablas de impactos identificados por participantes en los talleres regionales SESA y el taller Nacional SESA

TALLERES REGIONALES SESA:

Taller de Tierras Bajas del Norte

Actividad REDD+ 1: Manejo sostenible de bosques naturales con fines productivos (INAB, CONAP)		
Acciones REDD+ propuestas		
	Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos adversos
1.1. Planes de manejo sostenible de bosques naturales	<ul style="list-style-type: none"> • La protección y manejo sostenible de bosques naturales ayuda a preservar la diversidad de especies cuyo hábitat es el bosque. • La protección y manejo sostenible de bosques naturales ayuda a mantener la integridad del suelo y prevenir la erosión. • un buen plan de manejo ayuda a mantener la calidad de agua y reducir la severidad de desastres naturales. • Mantener la infiltración de agua. • La escorrentía de áreas boscosas es más baja. • Mitigar inundaciones potenciales. 	<ul style="list-style-type: none"> • El aprovechamiento de productos maderables y no maderables de bosques naturales puede hacer daño al ecosistema y a ciertas especies forestales de interés comercial. • El movimiento de seres humanos y las máquinas utilizadas en los bosques naturales puede causar disturbios en el ecosistema, por ejemplo a través de la creación de senderos, y puede propagar especies invasoras dañinas de un área a otra. • La cosecha de productos maderables y no maderables, principalmente si se realiza con máquinas, y el movimiento de estas máquinas y sus operadores pueden contribuir al disturbio, compactación, erosión, y consecuente degradación del suelo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas boscosas pueden ayudar a mitigar los efectos de sequías. Si bien durante los primeros años de reforestación, la demanda de agua puede subir a la escala local, hay evidencia que los bosques a la escala de paisaje aumentan la tasa de precipitación y el rendimiento de agua a largo plazo⁷⁰. • Disminución de emigración hacia ciudades debido a la diversificación de fuentes de ingresos rurales. • Desarrollo económico a nivel rural. • Fuentes de trabajo y mayores ingresos para las familias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de transparencia • Baja participación de actores locales en el diseño de los planes de manejo • Acceso limitado a beneficios. • Inadecuado diseño de criterios de inversión y planes de manejo asociados que limiten la diversificación/sostenibilidad de las economías locales.
<p>1.2. Actividades productivas multipropósito</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprovechamiento de Chicle, pimienta, canela, cardamomo, cacao, etc. - Producción y Comercialización de xate. - Aprovechamiento de Ramón como medio de producción: Madera, forraje, semilla. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conservar la diversidad de especies cuyo hábitat es el bosque si se hacen en una manera sostenible. • Mantener la integridad del suelo y prevenir la erosión si se hacen en una manera sostenible. • Mantener la calidad de agua y reducir la severidad de desastres naturales. • Mantener la infiltración de agua • La escorrentía de áreas boscosas es más baja. • Mitigar inundaciones potenciales. las áreas boscosas en zonas ribereñas sirven como protección contra altas aguas debidas a tormentas 	<ul style="list-style-type: none"> • Daño al ecosistema y a ciertas especies forestales de interés comercial. • El movimiento de seres humanos y las máquinas utilizadas en los bosques naturales puede causar disturbios en el ecosistema, por ejemplo a través de la creación de senderos, y puede propagar especies invasoras dañinas de un área a otra. • si se realiza con máquinas, el movimiento de estas máquinas y sus operadores pueden contribuir al disturbio, compactación, erosión, y consecuente degradación del suelo. • Degradación de los recursos naturales por la sobreexplotación y extracción de productos no autorizados

⁷⁰ Ellison, D., N Futter, M., & Bishop, K. (2012). On the forest cover–water yield debate: from demand-to supply-side thinking. *Global Change Biology*, 18(3), 806-820.

	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas boscosas pueden ayudar a mitigar los efectos de sequías. Si bien durante los primeros años de reforestación, la demanda de agua puede subir a la escala local, hay evidencia que los bosques a la escala de paisaje aumentan la tasa de precipitación y el rendimiento de agua a lo largo⁷¹. • Aprovechamiento total de los productos del bosque (semilla, xate, madera, follaje y leña). • Fortalecimiento de la economía local. • Generación de ingresos, mejoramiento de la calidad de vida. • Desarrollo local comunitario 	
--	---	--

Actividad REDD+ 2: Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles (MAGA, INAB, CONAP)		
Acciones REDD+ propuestas	Identificación de potenciales impactos	
	Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos adversos
2.1. Establecimiento de sistemas silvopastoriles sostenibles - Cercos vivos, área de protección, plantaciones con pasto y animales.	<ul style="list-style-type: none"> • Hábitat nuevo para varias especies forestales, especialmente en áreas previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación nativa, • Puede mejorar conectividad, al reducir la fragmentación del hábitat de especies forestales ya que se crean nuevos parches y corredores. • Reducción de la presión sobre los bosques gracias a diversificación de los ingresos económicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de especies exóticas y monocultivos con consecuencias que alteran ecosistemas nativos, cambia o afecta los suelos y la composición de flora y fauna del lugar, posibles plagas. • La preparación del suelo para establecimiento de sistemas silvopastoriles puede aumentar el potencial erosivo del suelo, principalmente mientras el mismo esté desnudo. • Cambio de uso de bosque natural a silvopastoril que potencialmente se reduciría la biodiversidad y aumentarían

⁷¹ Ellison, D., N Futter, M., & Bishop, K. (2012). On the forest cover–water yield debate: from demand-to supply-side thinking. *Global Change Biology*, 18(3), 806-820.

		<p>riesgos de conservación sobre la fauna que utiliza tales ecosistemas en dichas áreas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el riesgo de incendios forestales.
<p>2.2. Establecimiento de sistemas agroforestales</p> <p>-Cercos vivos de áreas agrícolas, intercalas SP temporales con SP permanentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hábitat nuevo para varias especies forestales, especialmente en áreas previamente degradadas. • Seguridad alimentaria. • Puede mejorar conectividad, al reducir la fragmentación del hábitat de especies forestales ya que se crean nuevos parches y corredores. • Mejorar la calidad del suelo y reducir el riesgo de erosión, especialmente en áreas previamente degradadas por ejemplo en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. • Mantener la infiltración de agua e inundaciones potenciales. • Generación de fuentes de empleo. • Mejor entendimiento de agricultores sobre servicios ambientales y el manejo sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de especies exóticas y monocultivos con consecuencias que alteran ecosistemas nativos, cambia o afecta los suelos y la composición de flora y fauna del lugar, posibles plagas. • La preparación de sitios de sistemas agroforestal puede aumentar el potencial erosivo del suelo, principalmente mientras el mismo esté desnudo. • Contaminación de agua por uso de fertilizantes y por erosión del suelo debido al establecimiento de SAF. El establecimiento de sistemas agroforestales puede aumentar el riesgo de incendios forestales.

Actividad REDD+ 3: Manejo de bosques naturales con fines de protección, provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas (INAB, CONAP)		
Acciones REDD+ propuestas	Identificación de potenciales impactos	
	Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos adversos
3.1. Incentivos Forestales para manejo de bosques naturales con fines de protección	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de fuentes de empleo alternativas y diversificación de las economías locales • Mejor entendimiento de agricultores sobre servicios ambientales y el manejo sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitación/exclusión de ciertos titulares de derechos para acceder a incentivos y mecanismos financieros. • Situaciones de reasentamiento y desalojo. La falta de certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra puede propiciar situaciones de desalojo de comunidades o pueblos indígenas que no cuentan con un título registrado en áreas protegidas (solo sus

(PINPEP y PROBOSQUE)	<ul style="list-style-type: none"> • Opciones económicas como alternativa a la agroindustria extensiva • Reducción de la expansión del sector agropecuario en áreas boscosas • Diversificación de la economía local 	derechos consuetudinarios).
----------------------	--	-----------------------------

Actividad REDD+ 4: Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales (INAB, CONAP)		
Acciones REDD+ propuestas		
	Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos adversos
<p>4.1. Reforestación de áreas forestales degradadas</p> <p>-Viveros de especies nativas (energéticas y maderables)</p> <p>- Plantaciones forestales con fines energéticos</p> <p>- Planes de ordenamiento territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La reforestación puede crear hábitat nuevo para varias especies forestales, especialmente en áreas previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación nativa, como por ejemplo en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. Este impacto positivo es más grande cuando se incluye una variedad de especies de árboles y arbustos. También reduce la fragmentación del hábitat de especies forestales ya que se crean nuevos parches y corredores. • La reforestación y el manejo sostenible de plantaciones puede mejorar la calidad del suelo y reducir el riesgo de erosión, especialmente en áreas previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación, como por ejemplo en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. • La infiltración de agua en áreas boscosas generalmente es más alta que en áreas no boscosas. También, la escorrentía de estas áreas es más baja. Finalmente, las áreas boscosas en zonas ribereñas sirven como protección contra inundaciones debidas a tormentas. Como resultado, áreas boscosas ayudan a retener 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos de desplazamiento forzoso y /o limitaciones sobre el acceso y uso de tierras y recursos para PIs y comunidades locales asociados a vacíos de regularización de tenencia de la tierra, frente a potencial competencia por acceso a territorio y recursos para producción de energía/madera. • Incremento de riesgo de apropiación de tierras y conversión bosques naturales para plantaciones. • Reducción de área productiva agrícola (menos alimentos). • Continuación de explotación ilegal de bosques para leña. • La reforestación que consiste en especies exóticas y/o sólo una especie (sistemas monocultivos) generalmente tienen bajas niveles de biodiversidad, especialmente en comparación con ecosistemas nativos. • Si la reforestación ocurre en áreas que previamente eran ecosistemas nativos, tales como matorrales o praderas, o en áreas que sirven como hábitat para una variedad de especies, especialmente las que están amenazadas, potencialmente se

	<p>el flujo hídrico en eventos de tormentas y por ende mitigar inundaciones potenciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Además, áreas boscosas pueden ayudar a mitigar los efectos de sequías. Si bien durante los primeros años de reforestación, la demanda de agua puede subir a la escala local, hay evidencia que los bosques a la escala de paisaje cambian el microclima regional y aumentan la tasa de precipitación y el rendimiento de agua a lo largo⁷². • Consumo más eficiente de energía. Eficiencia energética. • Provisión de energía basada en biomasa a través de producción sostenible. • Ingresos por venta de excedente de leña. 	<p>reduciría la biodiversidad y se aumentarían riesgos de conservación sobre la fauna que utiliza tales ecosistemas en dichas áreas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La reforestación utilizando especies exóticas y/o sólo una especie (sistemas monocultivos) generalmente tienen bajas niveles de biodiversidad, especialmente en comparación con bosques y/u otros ecosistemas nativos. • La reforestación de especies coníferas puede facilitar la dispersión de la plaga, el gorgojo de pino (<i>Dendroctonus frontalis</i>). • Plantaciones de especies exóticas y/o de sólo una especie (sistema monocultivo) ocurre en áreas que previamente eran ecosistemas nativos, tales como matorrales o praderas, podría cambiar la estructura física del suelo y alterar su comunidad de micro y macro organismos hacia una composición más débil. • La preparación del suelo para reforestación puede aumentar el potencial erosivo del suelo, principalmente mientras el mismo esté desnudo. • La reforestación potencialmente puede aumentar la evapotranspiración de un área, reducir la capa freática local, y reducir rendimientos de agua en quebradas y ríos, especialmente durante los primeros años después de la plantación⁷³. Por ende, puede exacerbar problemas en áreas que sufren de una escasez de agua.
--	--	---

⁷² Ellison, D., N Futter, M., & Bishop, K. (2012). On the forest cover–water yield debate: from demand-to supply-side thinking. *Global Change Biology*, 18(3), 806-820.

⁷³ Cunningham, S. C., Mac Nally, R., Baker, P. J., Cavagnaro, T. R., Beringer, J., Thomson, J. R., & Thompson, R. M. (2015). Balancing the environmental benefits of reforestation in agricultural regions. *Perspectives in Plant Ecology, Evolution and Systematics*, 17(4), 301-317.

		<ul style="list-style-type: none"> • Erosión de los suelos por actividades como Las cosechas frecuentes y extracción/limpieza de la cobertura vegetal en el suelo. • Contaminación de cuerpos de agua por uso de fertilizantes y la erosión de suelos debida a la preparación de sitios • La reforestación, por ejemplo de pino, pueden aumentar el riesgo de incendios forestales.
--	--	--

Actividad REDD+ 5: Monitoreo, vigilancia y control de incendios, cambio de uso del suelo, actividades ilícitas, etc.		
Acciones REDD+ propuestas	Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos adversos
5.1. Patrullaje y vigilancia - Organización y capacitación social a la CIF (comisión de incendios forestales) - Coordinación interinstitucional para control y vigilancia con personal y medios tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la degradación y de la pérdida de la biodiversidad, y de sustitución de bosques nativos por plantaciones y cambios en el ecosistema. • Motivación del personal involucrado en el manejo forestal. • Reducción de incendios y actividades ilegales. • Disminución de la tala ilegal. • Reducción de la expansión de cultivos (palma africana y caña de azúcar) en zonas protegidas. • Reducción de la expansión del sector agropecuario en áreas boscosas. 	<ul style="list-style-type: none"> • El movimiento de seres humanos en los bosques naturales puede causar disturbios en el ecosistema, por ejemplo a través de la creación de senderos, y puede propagar especies invasoras dañinas de un área a otra. • Algunas actividades, tales como fumar y hacer fogatas, de las personas vigilando pueden causar incendios. • Impactos negativos a la economía local y prácticas tradicionales debido a reforzamiento de medidas de protección y control forestal sobre actividades de tala ilegal. Pérdida de recursos económicos de una parte de población y descontento. Falta de medios de vida alternativos para operadores artesanales o ilegales. Falta de alternativas de subsistencia para actores locales debido a cambios en la gestión forestal. Conflictos debido al cambio del status quo para actores en la ilegalidad. Se destaca el aumento de las medidas de control (sin

	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de desplazamientos de campesinos hacia áreas frontera de deforestación. • Disminución de la degradación y de la pérdida de la biodiversidad, y de sustitución de bosques nativos por plantaciones y cambios en el ecosistema. 	<p>compensación) de las ocupaciones ilegales que se toleraron hasta ese momento en un área protegida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conflictos en respuesta al reforzamiento de medidas de protección y control sobre el uso de la leña. • Limitada participación de actores locales en actividades de vigilancia y protección forestal. • Riesgo de corrupción en la implementación de medidas de protección y control forestal, asociado a motivaciones inadecuadas del personal y oficinas regionales debido a recursos y razones de seguridad). • Protección inadecuada (inseguridad) del personal de campo de control y justicia asociados a implementación de medidas para promover el cumplimiento de la normativa de protección forestal y control de la tala ilegal. • Emigraciones campo-ciudad, por disminución de prácticas ilegales comunes . • Se elevan los costos ligados a la administración de las áreas protegidas.
--	--	--

Actividad REDD+ 6: Promover actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques (INAB, CONAP)		
Acciones REDD+ propuestas	Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos adversos
6.1. Incentivar plantaciones y producción de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de fuentes de empleo alternativas y diversificación de las economías locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impactos negativos a la economía local asociados a la definición y priorización de actividades productivas, y de conservación y uso sostenible de los recursos.

<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas silvopastoriles, -Huertos familiares -Plantaciones frutales - Incentivar no maderables (Ramón, xate, pimienta, chicle, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejor entendimiento de agricultores sobre servicios ambientales y el manejo sostenible. • Opciones económicas como alternativa a la agroindustria extensiva. • Reducción de la expansión del sector agropecuario en áreas boscosas. • Reducción de la pobreza y nuevos recursos/fuentes de empleo para actores locales. • Fomento de desarrollo local basado en paisajes sostenibles. • Mejorar la economía familiar 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de equilibrio entre actividades productivas y de medios de vida tradicionales, que afecten las economías locales y prioricen a los sectores productivos. • Efectos negativos en igualdad y en relaciones sociales, descontento de la población. • Limitaciones para la participación efectiva, o incidencia, de actores clave, en particular pueblos indígenas y comunidades locales en la definición y priorización de actividades productivas, y de conservación y uso sostenible de los recursos. • Incompatibilidad de actividades productivas, y de conservación y uso sostenible de los bosques y paisajes agroforestales con los planes de desarrollo rurales. • Inadecuada priorización geográfica en la definición de actividades productivas, y de conservación y uso sostenible de los bosques y paisajes agroforestales, que ignoren las causas y focos de deforestación y degradación. • Introducción de especies foráneas. • No cumplir con los objetivos del sistema silvopastoril y se deforeste. • No se incluyen a las mujeres en la distribución de beneficios, acciones y actividades productivas
---	---	--

Taller de Verapaces

Actividad REDD+ 1: Manejo sostenible de bosques naturales con fines productivos (INAB, CONAP)

Acciones REDD+ propuestas	Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos adversos
<p>1.1 Planes de manejo sostenible de bosques naturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La protección y manejo sostenible de bosques naturales ayuda a preservar toda la diversidad de especies cuyo hábitat es el bosque. • La protección y manejo sostenible de bosques naturales ayuda a mantener la integridad del suelo y prevenir la erosión. • Ya que la deforestación puede causar erosión y aumentar la severidad de inundaciones y sequías, la protección de bosques naturales ayuda a mantener la calidad de agua y reducir la severidad de dichos desastres naturales. • La infiltración de agua en áreas boscosas generalmente es más alta que en áreas no boscosas. También, la escorrentía de estas áreas es más baja. Finalmente, las áreas boscosas en zonas ribereñas sirven como protección contra altas aguas debidas a tormentas. Como resultado, áreas boscosas ayudan a mitigar inundaciones potenciales. • Áreas boscosas pueden ayudar a mitigar los efectos de sequías. Si bien durante los primeros años de reforestación, la demanda de agua puede subir a la escala local, hay evidencia que los bosques a la escala de paisaje aumentan la tasa de precipitación y el rendimiento de agua a lo largo⁷⁴. 	<ul style="list-style-type: none"> • La cosecha de productos maderables y no maderables de bosques naturales puede hacer daño al ecosistema y a ciertas especies forestales de interés comercial. • El movimiento de seres humanos y las máquinas utilizadas en los bosques naturales puede causar disturbios en el ecosistema, por ejemplo a través de la creación de senderos, y puede propagar especies invasoras dañinas de un área a otra. • La cosecha de productos maderables y no maderables, principalmente si se realiza con máquinas, y el movimiento de estas máquinas y sus operadores pueden contribuir al disturbio, compactación, erosión, y consecuente degradación del suelo. • Falta de transparencia y de participación de actores locales en el diseño de los planes de manejo. • Inadecuado diseño de criterios de inversión y planes de manejo asociados que limiten la diversificación/sostenibilidad de las economías locales.

⁷⁴ Ellison, D., N Futter, M., & Bishop, K. (2012). On the forest cover–water yield debate: from demand-to supply-side thinking. *Global Change Biology*, 18(3), 806-820.

	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la pobreza y nuevos recursos para actores locales. • Disminución de emigración hacia ciudades debido a la diversificación de fuentes de ingresos rurales. • Desarrollo económico a nivel rural. 	
1.2. Actividades productivas multipropósito	<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades productivas multipropósitos en bosques pueden ayudar a preservar toda la diversidad de especies cuyo hábitat es el bosque si se hacen en una manera sostenible. • Las actividades productivas multipropósitos en bosques pueden ayudar a mantener la integridad del suelo y prevenir la erosión si se hacen en una manera sostenible. • Ya que la deforestación puede causar erosión y aumentar la severidad de inundaciones y sequías, la promoción de actividades productivas multipropósitos dentro de bosques ayuda a mantener la calidad de agua y reducir la severidad de dichos desastres naturales. • La infiltración de agua en áreas boscosas generalmente es más alta que en áreas no boscosas. También, la escorrentía de estas áreas es más baja. Finalmente, las áreas boscosas en zonas ribereñas sirven como protección contra altas aguas debidas a tormentas. Como resultado, áreas boscosas ayudan a mitigar inundaciones potenciales. • áreas boscosas pueden ayudar a mitigar los efectos de sequías. Si bien durante los primeros años de reforestación, la demanda de agua puede subir a la escala 	<ul style="list-style-type: none"> • La cosecha de productos maderables y no maderables de bosques naturales puede hacer daño al ecosistema y a ciertas especies forestales de interés comercial. • El movimiento de seres humanos y las máquinas utilizadas en los bosques naturales puede causar disturbios en el ecosistema, por ejemplo a través de la creación de senderos, y puede propagar especies invasoras dañinas de un área a otra. • La cosecha de productos maderables y no maderables, principalmente si se realiza con máquinas, y el movimiento de estas máquinas y sus operadores pueden contribuir al disturbio, compactación, erosión, y consecuente degradación del suelo. • Sobreexplotación; extracción de productos no autorizados. • Degradación de los recursos naturales por la sobreexplotación por actividades productivas en el bosque natural.

	<p>local, hay evidencia que los bosques a la escala de paisaje aumentan la tasa de precipitación y el rendimiento de agua a lo largo⁷⁵.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la economía local. • Generación de ingresos, mejoramiento de la calidad de vida. • Desarrollo local comunitario 	
<p>1.3. Fortalecimiento de la gobernanza forestal ambiental</p> <p>- Fortalecimiento de oficinas municipales</p> <p>-Agilizar trámites administrativos en los planes de manejo (INAB)</p> <p>-Simplificar los trámites de planes de manejo de áreas protegidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora en la claridad sobre acceso y uso de los recursos naturales, para asegurar una distribución de beneficios justa • Mejora / fortalecimiento de la gobernanza forestal y de uso de suelo. • Reducción de tala ilegal. Reducción de tráfico ilegal de especies de flora y fauna • Coordinación interinstitucional efectiva (comunidad, instituciones, otras partes interesadas) 	<ul style="list-style-type: none"> • N/A
<p>1.4. Educación ambiental sensibilización en temas de conservación</p> <p>-Campaña de comunicación y divulgación en temas ambientales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación de la biodiversidad 	<ul style="list-style-type: none"> • N/A
<p>1.5. Certeza jurídica y monitoreo de mojones o delimitaciones para</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de invasiones de tierra 	<ul style="list-style-type: none"> • Enriquecimiento ilícito por venta de tierras

⁷⁵ Ellison, D., N Futter, M., & Bishop, K. (2012). On the forest cover–water yield debate: from demand-to supply-side thinking. *Global Change Biology*, 18(3), 806-820.

áreas prioritarias de manejo de bosques		<ul style="list-style-type: none"> • Asentamientos destructivos
1.6. Extraer y promover abono orgánico -Semi transformación de productos forestales y no forestales (sub productos)	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la economía comunitaria / familiar de hombres y mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprovecha el bosque naturales pero no se reponen árboles • El uso de abono orgánico puede contaminar aguas cercanas, tales como ríos, quebradas, y lagos.
1.7. Fomento de especies forestales nativas locales y regionales para enriquecimiento de bosques	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores servicios ecosistémicos, disponibilidad de recursos • Seguridad alimentaria • Recuperación de ecosistemas forestales – hídricos 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasez de semillas nativas con características óptimas

Actividad REDD+ 2: Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles (MAGA, INAB, CONAP)		
Acciones REDD+ propuestas		
	Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos adversos
2.1. Establecimiento de sistemas silvopastoriles sostenibles con fines de reducir la presión sobre bosques naturales -Planes de manejo - Concientizar a comunidades sobre beneficios de sistemas silvopastoriles	<ul style="list-style-type: none"> • El establecimiento de sistemas silvopastoriles puede crear hábitat nuevo para varias especies forestales, especialmente en áreas previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación nativa, como por ejemplo en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. Este impacto positivo es más grande cuando se incluye una variedad de especies de árboles y arbustos. También reduce la fragmentación del hábitat de especies forestales ya que se crean nuevos parches y corredores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si el establecimiento del sistema silvopastoril es de especies exóticas y/o de sólo una especie (sistema monocultivo) y ocurre en áreas que previamente eran ecosistemas nativos, tales como matorrales o praderas, podría cambiar la estructura física del suelo y alterar su comunidad de micro y macro organismos hacia una composición más débil. • La preparación del suelo para establecimiento de sistemas silvopastoriles puede aumentar el potencial erosivo del suelo, principalmente mientras el mismo esté desnudo. • Si el establecimiento de sistemas silvopastoriles o la plantación ocurre en áreas que previamente eran ecosistemas naturales, tales como matorrales o praderas, o en áreas que sirven como hábitat para una variedad de especies, especialmente las que están amenazadas, potencialmente se reduciría la

		<p>biodiversidad y aumentarían riesgos de conservación sobre la fauna que utiliza tales ecosistemas en dichas áreas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El establecimiento de sistema silvipastoriles pueden aumentar el riesgo de incendios forestales. • Beneficio económico no es distribuido equitativamente entre los beneficiarios • Asistencia técnica brindada no sea adecuada al contexto de la comunidad y sus medios tradicionales.
<p>2.2. Establecimiento de sistemas agroforestales</p> <p>-Planes de manejo - Concientizar a comunidades sobre beneficios de sistemas agroforestales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El establecimiento de sistemas agroforestales puede crear hábitat nuevo para varias especies forestales, especialmente en áreas previamente degradadas, por ejemplo, en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. Este impacto positivo es más grande cuando se incluye una variedad de especies de árboles y arbustos. También reduce la fragmentación del hábitat de especies forestales ya que se crean nuevas parches y corredores. • El establecimiento de sistemas agroforestales puede mejorar la calidad del suelo y reducir el riesgo de erosión, especialmente en áreas previamente degradadas por ejemplo en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> • El establecimiento de sistemas agroforestales de especies exóticas y/o de sólo una especie (sistema monocultivo) que ocurre en áreas que previamente eran ecosistemas naturales, tales como matorrales, podría cambiar la estructura física del suelo y alterar su comunidad de micro y macro organismos hacia una composición física y biológica estructura y comunidad más homogénea y más débil. • La preparación de sitios de sistemas agroforestal puede aumentar el potencial erosivo del suelo, principalmente mientras el mismo esté desnudo. • El establecimiento de plantaciones potencialmente puede aumentar la evapotranspiración de un área, reducir la capa freática local, y reducir rendimientos de agua en quebradas y ríos, especialmente durante los primeros años después de la plantación⁷⁷. Por ende, puede exacerbar problemas en áreas que sufren de una escasez hídrica.

⁷⁷ Cunningham, S. C., Mac Nally, R., Baker, P. J., Cavagnaro, T. R., Beringer, J., Thomson, J. R., & Thompson, R. M. (2015). Balancing the environmental benefits of reforestation in agricultural regions. *Perspectives in Plant Ecology, Evolution and Systematics*, 17(4), 301-317.

	<ul style="list-style-type: none"> • La infiltración de agua en áreas boscosas generalmente es más alta que en áreas no boscosas. También, la escorrentía de estas áreas es más baja. Finalmente, las áreas boscosas en zonas ribereñas sirven como protección contra altas aguas debidas a tormentas. Como resultado, áreas boscosas ayudan a mitigar inundaciones potenciales. • Además, áreas boscosas pueden ayudar a mitigar los efectos de sequías. Si bien durante los primeros años de reforestación, la demanda de agua puede subir a la escala local, hay evidencia que los bosques a la escala de paisaje aumentan la tasa de precipitación y el rendimiento de agua a lo largo⁷⁶. • Generación de fuentes de empleo. • Reducción de la expansión de cultivos (palma africana y caña de azúcar) en zonas protegidas. • Mejor entendimiento de agricultores sobre servicios ambientales y el manejo sostenible. • Opciones económicas como alternativa a la agroindustria extensiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • El uso de fertilizantes en los sistemas puede contaminar cuerpos de agua cercanos, tales como lagos, quebradas, y ríos, y agua subterránea. La erosión de suelos debida al establecimiento de sistemas agroforestales puede contaminar agua superficial. • El establecimiento de sistemas agroforestales puede aumentar el riesgo de incendios forestales. • Asistencia técnica brindada no sea adecuada al contexto de la comunidad y sus medios tradicionales.
2.3. Promover huertos familiares	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso económico para la familia 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de dieta de las familias

⁷⁶ Ellison, D., N Futter, M., & Bishop, K. (2012). On the forest cover–water yield debate: from demand-to supply-side thinking. *Global Change Biology*, 18(3), 806-820.

	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad alimenticia de familias para prevenir desnutrición 	<ul style="list-style-type: none"> • Especies utilizadas no son nativas y no se desarrollan bien • Especies utilizadas son invasivas y se propagan a los ecosistemas nativos cercanos.
2.4. Promover el cambio de ganaderías convencionales a ganaderías sostenibles y tecnificadas para ganado mayor y menor (mejoramiento genético, pastos mejorados).	<ul style="list-style-type: none"> • Fuente de trabajo para la familia (hombres, mujeres y niños). • Ingreso económico para las comunidades y propietarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Destrucción de bosque primario. • Pérdida de especies forestales. • Erosión y compactación de suelos. • Baja productividad de sistemas agroforestales por alta densidad de árboles por área.

Actividad REDD+ 3: Manejo de bosques naturales con fines de protección, provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas (INAB, CONAP)		
Acciones REDD+ propuestas	Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos adversos
3.1. Incentivos Forestales (PINPEP y PROBOSQUE)	<ul style="list-style-type: none"> • Dependiendo de la acción que los participantes del Probosque/PINPEP toman (p.ej, reforestación, manejo sostenible de bosque, sistemas agroforestales), que van a tener los mismos impactos biofísicos positivos discutidos en las otras matrices. • Generación de fuentes de empleo alternativas y diversificación de las economías locales • Mejor entendimiento de agricultores sobre servicios ambientales y el manejo sostenible • Opciones económicas como alternativa a la agroindustria extensiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Dependiendo de la acción que los participantes del Probosque/PINPEP toman (p.ej, reforestación, manejo sostenible de bosque, sistemas agroforestales), que van a tener los mismos impactos biofísicos negativos discutidos en las otras matrices. • Limitación/exclusión de ciertos titulares de derechos para acceder a incentivos y mecanismos financieros. El principal obstáculo de ingreso para los titulares de derechos de propiedad comunal (particularmente los pueblos indígenas) es el hecho de que en muchos casos no podrán cumplir con los requisitos de elegibilidad (no reconocidos como propietarios ni poseedores). Esto significa que no todos los actores en los que incidirá REDD+ serán elegibles directamente para obtener los

	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la expansión del sector agropecuario en áreas boscosas • Conservación de plantas medicinales. 	<p>beneficios que genere este mecanismo. Cabe destacar:</p> <p><u>Potenciales problemas para acceder al PINPEP:</u> los poseedores de propiedades registradas son inelegibles, un problema particularmente para aquellos poseedores de tierras municipales registradas y los poseedores de tierras que llevan muchos (con frecuencia cientos) de años registradas, pero que nunca fueron ocupadas por el propietario inscrito.</p> <p><u>Potenciales problemas para acceder al PROBOSQUE:</u> no vincula explícitamente la elegibilidad a una categoría de tenencia y al leerse junto con las exclusiones es difícil determinar qué comunidades, que no habrían sido elegibles para participar en PINPEP, sí se beneficiarían bajo estos criterios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de derechos de tenencia a la tierra en áreas protegidas y acceso limitado a los beneficios derivados de REDD+. Muchas comunidades y propiedades ubicadas en alguna de estas áreas permanecen en una especie de limbo jurídico. Por una parte, Ley de Áreas Protegidas establece que se mantiene "plenamente sus derechos sobre la misma y la manejará de acuerdo a las normas y reglamentaciones aplicables"⁷⁸. Sin embargo, no se establecen disposiciones específicas destinadas a reconocer y proteger la propiedad indígena que coincida con un área natural protegida. Por otro lado, esta misma ley declara que los propietarios deben gestionar sus propiedades de conformidad con el reglamento del área protegida, mientras que la Ley del Fondo de Tierras de 1999 prohíbe la emisión de títulos de propiedad en el caso de
--	---	--

⁷⁸ Artículo 10 del Decreto Número 4-89, Ley de Áreas Protegidas.

		<p>tierras ubicadas dentro de las áreas protegidas. Por tanto, dentro de un área protegida, los únicos propietarios que podrán acceder a beneficios REDD+ son aquellos que tienen títulos de propiedad registrados y que anteceden la declaración. La capacidad de beneficiarse de REDD+ como poseedor depende mayormente de que el CONAP lo reconozca como tal (a través de enfoque utilizado por el CONAP para los asentamientos humanos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situaciones de reasentamiento y desalojo. La falta de certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra puede propiciar situaciones de desalojo de comunidades o pueblos indígenas que no cuentan con un título registrado en áreas protegidas (solo sus derechos consuetudinarios). • No se incentivan a todas las personas u organizaciones que protegen el bosque natural y se generan conflictos. • Sobre demanda de incentivos en área no priorizadas.
--	--	--

Actividad REDD+ 4: Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales (INAB, CONAP)		
Acciones REDD+ propuestas	Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos adversos
4.1. Manejo de regeneración natural en área degradadas	<ul style="list-style-type: none"> • La reforestación puede crear hábitat nuevo para varias especies forestales, especialmente en áreas previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación nativa, como por ejemplo en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. Este impacto positivo es más grande cuando se incluye una variedad de especies de árboles y arbustos. También reduce la fragmentación del 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos de desplazamiento forzoso y /o limitaciones sobre el acceso y uso de tierras y recursos para Pls y comunidades locales asociados a vacíos de regularización de tenencia de la tierra, frente a potencial competencia por acceso a territorio y recursos para producción de energía/madera.

	<p>hábitat de especies forestales ya que se crean nuevos parches y corredores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La reforestación y el manejo sostenible de plantaciones puede mejorar la calidad del suelo y reducir el riesgo de erosión, especialmente en áreas previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación, como por ejemplo en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. • La infiltración de agua en áreas boscosas generalmente es más alta que en áreas no boscosas. También, la escorrentía de estas áreas es más baja. Finalmente, las áreas boscosas en zonas ribereñas sirven como protección contra inundaciones debidas a tormentas. Como resultado, áreas boscosas ayudan a retener el flujo hídrico en eventos de tormentas y por ende mitigar inundaciones potenciales. • Además, áreas boscosas pueden ayudar a mitigar los efectos de sequías. Si bien durante los primeros años de reforestación, la demanda de agua puede subir a la escala local, hay evidencia que los bosques a la escala de paisaje cambian el microclima regional y aumentan la tasa de precipitación y el rendimiento de agua a lo largo⁷⁹. • Consumo más eficiente de energía. • Provisión de energía basada en biomasa a través de producción sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de riesgo de apropiación de tierras para plantaciones. • Impactos negativos a la economía local y prácticas tradicionales asociados a la promoción de producción de energía basada en biomasa. • Continuación de explotación ilegal de bosques para leña. • La regeneración de especies coníferas puede facilitar la dispersión de la plaga, el gorgojo de pino (<i>Dendroctonus frontalis</i>). • La preparación del suelo para la regeneración natural puede aumentar el potencial erosivo del suelo, principalmente mientras el mismo esté desnudo. • La regeneración natural potencialmente puede aumentar la evapotranspiración de un área, reducir la capa freática local, y reducir rendimientos de agua en quebradas y ríos, especialmente durante los primeros años después⁸⁰. Por ende, puede exacerbar problemas en áreas que sufren de una escasez de agua. • Las cosechas frecuentes y extracción/limpieza de la cobertura vegetal en el suelo pueden aumentar la erosión de suelos.
4.2. Creación de bancos de semillas	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad alimentaria árbol de ramón, y pimienta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Potencial de afectar la diversidad biológica si las semillas tienen deficiencias genéticas o son de especies exóticas.

⁷⁹ Ellison, D., N Futter, M., & Bishop, K. (2012). On the forest cover–water yield debate: from demand-to supply-side thinking. *Global Change Biology*, 18(3), 806-820.

⁸⁰ Cunningham, S. C., Mac Nally, R., Baker, P. J., Cavagnaro, T. R., Beringer, J., Thomson, J. R., & Thompson, R. M. (2015). Balancing the environmental benefits of reforestation in agricultural regions. *Perspectives in Plant Ecology, Evolution and Systematics*, 17(4), 301-317.

forestales municipales y/ o comunitarios		<ul style="list-style-type: none"> • Malas prácticas agrícolas • Dependencia de productos químicos
4.3. Promoción de incentivos para la reforestación	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de fuentes de empleo alternativas y diversificación de las economías locales. • Incremento de la cobertura. • La reforestación puede crear hábitat nuevo para varias especies forestales, especialmente en áreas previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación nativa, como por ejemplo en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. Este impacto positivo es más grande cuando se incluye una variedad de especies de árboles y arbustos. También reduce la fragmentación del hábitat de especies forestales ya que se crean nuevos parches y corredores. • La reforestación puede mejorar la calidad del suelo y reducir el riesgo de erosión, especialmente en áreas previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación, como por ejemplo en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. • La infiltración de agua en áreas boscosas generalmente es más alta que en áreas no boscosas. También, la escorrentía de estas áreas es más baja. Finalmente, las áreas boscosas en zonas ribereñas sirven como protección contra inundaciones debidas a tormentas. Como resultado, áreas boscosas ayudan a retener el flujo hídrico en eventos de tormentas y por ende mitigar inundaciones potenciales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitación/exclusión de ciertos titulares de derechos para acceder a incentivos y mecanismos financieros (para más detalles ver actividad 3.1) • Recursos o incentivos que no lleguen a las áreas y personas necesitadas. • Si la reforestación ocurre en áreas que previamente eran ecosistemas nativos, tales como matorrales o praderas, o en áreas que sirven como hábitat para una variedad de especies, especialmente las que están amenazadas, potencialmente se reduciría la biodiversidad y se aumentarían riesgos de conservación sobre la fauna que utiliza tales ecosistemas en dichas áreas. • La reforestación utilizando especies exóticas y/o sólo una especie (sistemas monocultivos) generalmente tienen bajas niveles de biodiversidad, especialmente en comparación con bosques y/u otros ecosistemas nativos. • La reforestación de especies coníferas puede facilitar la dispersión de la plaga, el gorgojo de pino (<i>Dendroctonus frontalis</i>). • Plantaciones de especies exóticas y/o de sólo una especie (sistema monocultivo) ocurre en áreas que previamente eran ecosistemas nativos, tales como matorrales o praderas, podría cambiar la estructura física del suelo y alterar su comunidad de micro y macro organismos hacia una composición más débil.

	<ul style="list-style-type: none"> • Además, áreas boscosas pueden ayudar a mitigar los efectos de sequías. Si bien durante los primeros años de reforestación, la demanda de agua puede subir a la escala local, hay evidencia que los bosques a la escala de paisaje cambian el microclima regional y aumentan la tasa de precipitación y el rendimiento de agua a lo largo⁸¹. 	<ul style="list-style-type: none"> • La preparación del suelo para plantaciones puede aumentar el potencial erosivo del suelo, principalmente mientras el mismo esté desnudo. • La reforestación potencialmente puede aumentar la evapotranspiración de un área, reducir la capa freática local, y reducir rendimientos de agua en quebradas y ríos, especialmente durante los primeros años después de la plantación⁸². Por ende, puede exacerbar problemas en áreas que sufren de una escasez de agua. • Las cosechas frecuentes y extracción/limpieza de la cobertura vegetal en el suelo pueden aumentar la erosión de suelos. • El uso de fertilizantes puede contaminar cuerpos de agua cercanos, tales como lagos, quebradas, y ríos, y agua subterránea. La erosión de suelos debida a la preparación de sitios, establecimiento de sistemas silvopastoriles, y el manejo de plantaciones puede contaminar agua superficial. • La reforestación, por ejemplo de pino, pueden aumentar el riesgo de incendios forestales.
4.4. Promover la regularización de la tenencia de la tierra Territorio REDD+	<ul style="list-style-type: none"> • Certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra • Reducción de conflictos agrarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos agrarios durante el proceso. • Usurpaciones de tierras.

⁸¹ Ellison, D., N Futter, M., & Bishop, K. (2012). On the forest cover–water yield debate: from demand-to supply-side thinking. *Global Change Biology*, 18(3), 806-820.

⁸² Cunningham, S. C., Mac Nally, R., Baker, P. J., Cavagnaro, T. R., Beringer, J., Thomson, J. R., & Thompson, R. M. (2015). Balancing the environmental benefits of reforestation in agricultural regions. *Perspectives in Plant Ecology, Evolution and Systematics*, 17(4), 301-317.

Actividad REDD+ 5: Monitoreo, vigilancia y control de incendios, cambio de uso del suelo, actividades ilícitas, etc.

Acciones REDD+ propuestas	Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos adversos
<p>5.1. Control y vigilancia de actividades ilícitas. -Sensibilización comunitaria para el fortalecimiento en prevención ambiental -Concientización de la población -Promover planes de ordenamiento territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El mejoramiento condiciones de biodiversidad, la conservación del suelo, y recursos hídricos en cuanto a la cantidad, calidad, y regulación de agua por estar vigilando las condiciones de las áreas de bosques naturales, sistemas agroforestales, áreas reforestadas, y plantaciones forestales. • Disminución de la degradación y de la pérdida de la biodiversidad, y de sustitución de bosques nativos por plantaciones y cambios en el ecosistema. • Mejora de la gobernanza forestal e instituciones más fuertes, más poder a oficinas municipales. • Motivación del personal involucrado en el manejo forestal. • Reducción de actividades ilegales. • Disminución de la tala ilegal. • Reducción de la expansión de cultivos (palma africana y caña de azúcar) en zonas protegidas. • Reducción de la expansión del sector agropecuario en áreas boscosas. • Reducción de desplazamientos de campesinos hacia áreas frontera de deforestación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El movimiento de seres humanos en los bosques naturales puede causar disturbios en el ecosistema, por ejemplo a través de la creación de senderos, y puede propagar especies invasoras dañinas de un área a otra. • Algunas actividades, tales como fumar y hacer fogatas, de las personas vigilando pueden causar incendios. • Impactos negativos a la economía local y prácticas tradicionales debido a reforzamiento de medidas de protección y control forestal sobre actividades de tala ilegal. • Conflictos en respuesta al reforzamiento de medidas de protección y control sobre el uso de la leña. • Pérdida de recursos económicos de una parte de población y descontento. • Falta de medios de vida alternativos para operadores artesanales o ilegales. • Falta de alternativas de subsistencia para actores locales debido a cambios en la gestión forestal. • Conflictos debido al cambio del status quo para actores en la ilegalidad. Se destaca el aumento de las medidas de control (sin compensación) de las ocupaciones ilegales que se toleraron hasta ese momento en un área protegida.

	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la degradación y de la pérdida de la biodiversidad, y de sustitución de bosques nativos por plantaciones y cambios en el ecosistema. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitada participación de actores locales en actividades de vigilancia y protección forestal. • Riesgo de corrupción en la implementación de medidas de protección y control forestal, asociado a motivaciones inadecuadas del personal y oficinas regionales debido a recursos y razones de seguridad). • Protección inadecuada (inseguridad) del personal de campo de control y justicia asociados a implementación de medidas para promover el cumplimiento de la normativa de protección forestal y control de la tala ilegal. • Emigraciones campo-ciudad.
<p>5.2. Coordinación interinstitucional para control, vigilancia de incendios forestales</p> <p>-Organización y fortalecimiento local</p> <p>-Creación de un comité comunitario ambiental</p> <p>-Coordinación con DIPRONA y ejército para el control y vigilancia en áreas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Integración de las comunidades • Incentivar el monitoreo y vigilancia comunitaria • Reducción de incidencia y eventualidades de incendios forestales • Generación de empleo • Sostenibilidad y aprovechamiento de los recursos • Ambiente sano • Ingresos económicos familiares 	<ul style="list-style-type: none"> • Conflictividad entre vecinos

<p>- Comité de prevención de incendios forestales de la ecoregión: Lachuá COEIF, INAB, CONAP, DIRPONA, Muni Coban organizaciones locales y comunitarias, privadas y ejército -Involucrar a jóvenes, mujeres y hombres - Implementación de brigadas de incendios forestales municipales y comunitarios</p>		
---	--	--

Actividad REDD+ 6: Promover actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques (INAB, CONAP)

Acciones REDD+ propuestas	Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos adversos
<p>6.1. Promover el turismo comunitario y ecoturismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento y diversificación de los medios de vida local. • Mejora en la economía familiar. • Generación de fuentes de empleo alternativas y diversificación de las economías locales. • Mejor entendimiento de agricultores sobre servicios ambientales y el manejo sostenible. • Opciones económicas como alternativa a la agroindustria extensiva • Reducción de la pobreza y nuevos recursos/fuentes de empleo para actores locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • El movimiento de seres humanos en los bosques naturales puede causar disturbios en el ecosistema, por ejemplo a través de la creación de senderos, y puede propagar especies invasoras dañinas de un área a otra. • Contaminación de cuencas y en áreas del proyecto del ecoturismo. • Extracción de flora y fauna. • Cambios de usos de la tierra. • Incremento de la delincuencia. • Propenso a incendios forestales por visitantes.
<p>6.2. Incentivar plantaciones y producción de alimentos - Promover vinculación de incentivos forestales (PROBOSQUE) -Alternar productores tradicionales (alimentos) con bosque -Promover huertos familiares para promover los sistemas agroforestales -Recuperar áreas para promover actividades de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la degradación y de la pérdida de la biodiversidad, y de sustitución de bosques nativos por plantaciones y cambios en el ecosistema. • Fomento de desarrollo local basado en paisajes sostenibles • Reducción de la expansión del sector agropecuario en áreas boscosas 	<ul style="list-style-type: none"> • Impactos negativos a la economía local asociados a la definición y priorización de actividades productivas, y de conservación y uso sostenible de los recursos. • Falta de equilibrio entre actividades productivas y de medios de vida tradicionales, que afecten las economías locales y prioricen a los sectores productivos. • Efectos negativos en igualdad y en relaciones sociales, descontento de la población. • Limitaciones para la participación efectiva, o incidencia, de actores clave, en particular pueblos indígenas y comunidades

<p>apicultura -Restaurar las áreas ya degradadas para sembrar cacao, cardamomo, café.</p>		<p>locales en la definición y priorización de actividades productivas, y de conservación y uso sostenible de los recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incompatibilidad de actividades productivas, y de conservación y uso sostenible de los bosques y paisajes agroforestales con los planes de desarrollo rurales. • Inadecuada priorización geográfica en la definición de actividades productivas, y de conservación y uso sostenible de los bosques y paisajes agroforestales, que ignoren las causas y focos de deforestación y degradación.
---	--	--

Taller de Oriente

Actividad REDD+ 1: Manejo sostenible de bosques naturales con fines productivos (INAB, CONAP)		
Acciones REDD+ propuestas	Identificación de potenciales impactos	
	Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos adversos
<p>1.1. Planes de manejo sostenible de bosques naturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La protección y manejo sostenible de bosques naturales ayuda a preservar toda la diversidad de especies cuyo hábitat es el bosque. • La protección y manejo sostenible de bosques naturales ayuda a mantener la integridad del suelo y prevenir la erosión. • Ya que la deforestación puede causar erosión y aumentar la severidad de inundaciones y sequías, la protección de bosques naturales ayuda a mantener la calidad de agua y reducir la severidad de dichos desastres naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • La cosecha de productos maderables y no maderables de bosques naturales puede hacer daño al ecosistema y a ciertas especies forestales de interés comercial. • El movimiento de seres humanos y las máquinas utilizadas en los bosques naturales puede causar disturbios en el ecosistema, por ejemplo a través de la creación de senderos, y puede propagar especies invasoras dañinas de un área a otra. • La cosecha de productos maderables y no maderables, principalmente si se realiza con máquinas, y el

	<ul style="list-style-type: none"> • La infiltración de agua en áreas boscosas generalmente es más alta que en áreas no boscosas. También, la escorrentía de estas áreas es más baja. Finalmente, las áreas boscosas en zonas ribereñas sirven como protección contra altas aguas debidas a tormentas. Como resultado, áreas boscosas ayudan a mitigar inundaciones potenciales. • Áreas boscosas pueden ayudar a mitigar los efectos de sequias. Si bien durante los primeros años de reforestación, la demanda de agua puede subir a la escala local, hay evidencia que los bosques a la escala de paisaje aumentan la tasa de precipitación y el rendimiento de agua a lo largo⁸³. • Reducción de la pobreza y nuevos recursos para actores locales. • Disminución de emigración hacia ciudades debido a la diversificación de fuentes de ingresos rurales. • Desarrollo económico a nivel rural. 	<p>movimiento de estas máquinas y sus operadores pueden contribuir al disturbio, compactación, erosión, y consecuente degradación del suelo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de transparencia, socialización y participación de actores locales en el diseño de los planes de manejo. • Inadecuado diseño de criterios de inversión y planes de manejo asociados que limiten la diversificación/sostenibilidad de las economías locales.
<p>1.2. Actividades productivas multipropósito</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ecoturismo -Xate -Servicios ambientales -Producción miel -Postes 	<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades productivas multipropósitos en bosques pueden ayudar a preservar toda la diversidad de especies cuyo hábitat es el bosque si se hacen en una manera sostenible. • Las actividades productivas multipropósitos en bosques pueden ayudar a mantener la integridad del suelo y prevenir la erosión si se hacen en una manera sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> • La cosecha de productos maderables y no maderables de bosques naturales puede hacer daño al ecosistema y a ciertas especies forestales de interés comercial. • El movimiento de seres humanos y las máquinas utilizadas en los bosques naturales puede causar disturbios en el ecosistema, por ejemplo a través de la

⁸³ Ellison, D., N Futter, M., & Bishop, K. (2012). On the forest cover–water yield debate: from demand-to supply-side thinking. *Global Change Biology*, 18(3), 806-820.

<ul style="list-style-type: none"> -Madera rolliza -Leña -Semillas -Artesanías -Muebles 	<ul style="list-style-type: none"> • Ya que la deforestación puede causar erosión y aumentar la severidad de inundaciones y sequías, la promoción de actividades productivas multipropósitos dentro de bosques ayuda a mantener la calidad de agua y reducir la severidad de dichos desastres naturales. • La infiltración de agua en áreas boscosas generalmente es más alta que en áreas no boscosas. También, la escorrentía de estas áreas es más baja. Finalmente, las áreas boscosas en zonas ribereñas sirven como protección contra altas aguas debidas a tormentas. Como resultado, áreas boscosas ayudan a mitigar inundaciones potenciales. • áreas boscosas pueden ayudar a mitigar los efectos de sequías. Si bien durante los primeros años de reforestación, la demanda de agua puede subir a la escala local, hay evidencia que los bosques a la escala de paisaje aumentan la tasa de precipitación y el rendimiento de agua a lo largo⁸⁴. • Fortalecimiento de la economía local. • Generación de ingresos, mejoramiento de la calidad de vida. • Desarrollo local comunitario 	<p>creación de senderos, y puede propagar especies invasoras dañinas de un área a otra.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cosecha de productos maderables y no maderables, principalmente si se realiza con máquinas, y el movimiento de estas máquinas y sus operadores pueden contribuir al disturbio, compactación, erosión, y consecuente degradación del suelo. • Sobreexplotación; extracción de productos no autorizados. • Degradación de los recursos naturales por la sobreexplotación por actividades productivas en el bosque natural.
<p>1.3. Capacitación y asesoría técnica de manejo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres y hombres empoderados para asegurar la correcta ejecución de las actividades productivas planificadas y recuperación del bosque. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las capacitaciones/asistencia técnica no se ejecute con pertinencia cultural ni enfoque de género.

⁸⁴ Ellison, D., N Futter, M., & Bishop, K. (2012). On the forest cover–water yield debate: from demand-to supply-side thinking. *Global Change Biology*, 18(3), 806-820.

	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de conducta de las personas para el manejo sostenibles del bosque natural. • La gente está capacitada y sensibilizada para la conservación de bosques. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de la capacitación técnicas no sean amigables con el ambiente y que fomenten malas prácticas.
1.4. Acceso a créditos individual y grupal (mujeres, hombres)	<ul style="list-style-type: none"> • Permite la ejecución de actividades productivas del bosque natural. • Incrementar la actividad productiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Endeudamiento y alto costo de intereses. • Mala administración de los créditos otorgados

Actividad REDD+ 2: Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles (MAGA, INAB, CONAP)		
Acciones REDD+ propuestas	Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos adversos
2.1. Establecimiento de sistemas silvopastoriles sostenibles con fines de reducir la presión sobre bosques naturales	<ul style="list-style-type: none"> • El establecimiento de sistemas silvopastoriles puede crear hábitat nuevo para varias especies forestales, especialmente en áreas previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación nativa, como por ejemplo en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. Este impacto positivo es más grande cuando se incluye una variedad de especies de árboles y arbustos. También reduce la fragmentación del hábitat de especies forestales ya que se crean nuevos parches y corredores. • Promoción de alternativas para los medios de vida tradicionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si el establecimiento del sistema silvopastoril es de especies exóticas y/o de sólo una especie (sistema monocultivo) y ocurre en áreas que previamente eran ecosistemas nativos, tales como matorrales o praderas, podría cambiar la estructura física del suelo y alterar su comunidad de micro y macro organismos hacia una composición más débil. • La preparación del suelo para establecimiento de sistemas silvipastoriles puede aumentar el potencial erosivo del suelo, principalmente mientras el mismo esté desnudo. • Si el establecimiento de sistemas silvopastoriles o la plantación ocurre en áreas que previamente eran ecosistemas naturales, tales como matorrales o praderas, o en áreas que sirven como hábitat para una variedad de especies, especialmente las que están amenazadas, potencialmente se reduciría la biodiversidad y aumentarían riesgos de conservación sobre la fauna que utiliza tales ecosistemas en dichas áreas.

		<ul style="list-style-type: none"> • El establecimiento de sistema silvipastoriles pueden aumentar el riesgo de incendios forestales. • Asistencia técnica brindada no sea adecuada al contexto de la comunidad y sus medios tradicionales.
<p>2.2. Establecimiento de sistemas agroforestales</p> <p>- Mejorar capacidades técnicas para implementar SAF</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El establecimiento de sistemas agroforestales puede crear hábitat nuevo para varias especies forestales, especialmente en áreas previamente degradadas, por ejemplo, en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. Este impacto positivo es más grande cuando se incluye una variedad de especies de árboles y arbustos. También reduce la fragmentación del hábitat de especies forestales ya que se crean nuevas parches y corredores. • El establecimiento de sistemas agroforestales puede mejorar la calidad del suelo y reducir el riesgo de erosión, especialmente en áreas previamente degradadas por ejemplo en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. • La infiltración de agua en áreas boscosas generalmente es más alta que en áreas no boscosas. También, la escorrentía de estas áreas es más baja. Finalmente, las áreas boscosas en zonas ribereñas sirven como protección contra altas aguas debidas a tormentas. Como resultado, áreas boscosas ayudan a mitigar inundaciones potenciales. • Además, áreas boscosas pueden ayudar a mitigar los efectos de sequias. Si bien durante los primeros años de reforestación, la demanda de agua puede subir a la escala local, hay evidencia que 	<ul style="list-style-type: none"> • El establecimiento de sistemas agroforestales de especies exóticas y/o de sólo una especie (sistema monocultivo) que ocurre en áreas que previamente eran ecosistemas naturales, tales como matorrales, podría cambiar la estructura física del suelo y alterar su comunidad de micro y macro organismos hacia una composición física y biológica estructura y comunidad más homogénea y más débil. • La preparación de sitios de sistemas agroforestal puede aumentar el potencial erosivo del suelo, principalmente mientras el mismo esté desnudo. • El establecimiento de plantaciones potencialmente puede aumentar la evapotranspiración de un área, reducir la capa freática local, y reducir rendimientos de agua en quebradas y ríos, especialmente durante los primeros años después de la plantación⁸⁶. Por ende, puede exacerbar problemas en áreas que sufren de una escasez hídrica. • El uso de fertilizantes en los sistemas puede contaminar cuerpos de agua cercanos, tales como lagos, quebradas, y ríos, y agua subterránea. La erosión de suelos debida al establecimiento de sistemas agroforestales puede contaminar agua superficial.

⁸⁶ Cunningham, S. C., Mac Nally, R., Baker, P. J., Cavagnaro, T. R., Beringer, J., Thomson, J. R., & Thompson, R. M. (2015). Balancing the environmental benefits of reforestation in agricultural regions. *Perspectives in Plant Ecology, Evolution and Systematics*, 17(4), 301-317.

	<p>los bosques a la escala de paisaje aumentan la tasa de precipitación y el rendimiento de agua a lo largo⁸⁵.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de fuentes de empleo. • Reducción de la expansión de cultivos (palma africana y caña de azúcar) en zonas protegidas. • Mejor entendimiento de agricultores sobre servicios ambientales y el manejo sostenible. • Opciones económicas como alternativa a la agroindustria extensiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • El establecimiento de sistemas agroforestales puede aumentar el riesgo de incendios forestales.
<p>2.3. Encadenamientos productivos y comerciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la presión de los bosques 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdidas de semillas y plantas nativas. • Afecta el comercio informal pequeños productores no llenan perfil y no tienen acceso al encadenamiento.

⁸⁵ Ellison, D., N Futter, M., & Bishop, K. (2012). On the forest cover–water yield debate: from demand-to supply-side thinking. *Global Change Biology*, 18(3), 806-820.

Actividad REDD+ 3: Manejo de bosques naturales con fines de protección, provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas (INAB, CONAP)

Acciones REDD+ propuestas	Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos negativos
<p>3.1. Incentivos Forestales (PINPEP y PROBOSQUE)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dependiendo de la acción que los participantes del Probosque/PINPEP toman (p.ej, reforestación, manejo sostenible de bosque, sistemas agroforestales), que van a tener los mismos impactos biofísicos positivos discutidos en las otras matrices. • Generación de fuentes de empleo alternativas y diversificación de las economías locales • Mejor entendimiento de agricultores sobre servicios ambientales y el manejo sostenible • Opciones económicas como alternativa a la agroindustria extensiva • Reducción de la expansión del sector agropecuario en áreas boscosas • Diversificación de la economía local • Generación de fuentes de empleo alternativas y diversificación de las economías locales • Mejor entendimiento de agricultores sobre servicios ambientales y el manejo sostenible • 	<ul style="list-style-type: none"> • Dependiendo de la acción que los participantes del Probosque/PINPEP toman (p.ej, reforestación, manejo sostenible de bosque, sistemas agroforestales), que van a tener los mismos impactos biofísicos negativos discutidos en las otras matrices. • Limitación/exclusión de ciertos titulares de derechos para acceder a incentivos y mecanismos financieros. El principal obstáculo de ingreso para los titulares de derechos de propiedad comunal (particularmente los pueblos indígenas) es el hecho de que en muchos casos no podrán cumplir con los requisitos de elegibilidad (no reconocidos como propietarios ni poseedores). Esto significa que no todos los actores en los que incidirá REDD+ serán elegibles directamente para obtener los beneficios que genere este mecanismo. Cabe destacar: <p><u>Potenciales problemas para acceder al PINPEP:</u> los poseedores de propiedades registradas son inelegibles, un problema particularmente para aquellos poseedores de tierras municipales registradas y los poseedores de tierras que llevan muchos (con frecuencia cientos) de años registradas, pero que nunca fueron ocupadas por el propietario inscrito.</p> <p><u>Potenciales problemas para acceder al PROBOSQUE:</u> no vincula explícitamente la elegibilidad a una categoría de tenencia y al leerse junto con las exclusiones es difícil determinar qué comunidades, que no habrían sido elegibles para participar en PINPEP, sí se beneficiarían bajo estos criterios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de derechos de tenencia a la tierra en áreas

protegidas y acceso limitado a los beneficios derivados de REDD+. Muchas comunidades y propiedades ubicadas en alguna de estas áreas permanecen en una especie de limbo jurídico. Por una parte, Ley de Áreas Protegidas establece que se mantiene "plenamente sus derechos sobre la misma y la manejará de acuerdo a las normas y reglamentaciones aplicables"⁸⁷. Sin embargo, no se establecen disposiciones específicas destinadas a reconocer y proteger la propiedad indígena que coincida con un área natural protegida. Por otro lado, esta misma ley declara que los propietarios deben gestionar sus propiedades de conformidad con el reglamento del área protegida, mientras que la Ley del Fondo de Tierras de 1999 prohíbe la emisión de títulos de propiedad en el caso de tierras ubicadas dentro de las áreas protegidas. Por tanto, dentro de un área protegida, los únicos propietarios que podrán acceder a beneficios REDD+ son aquellos que tienen títulos de propiedad registrados y que anteceden la declaración. La capacidad de beneficiarse de REDD+ como poseedor depende mayormente de que el CONAP lo reconozca como tal (a través de enfoque utilizado por el CONAP para los asentamientos humanos).

- Situaciones de reasentamiento y desalojo. La falta de certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra puede propiciar situaciones de desalojo de comunidades o pueblos indígenas que no cuentan con un título registrado en áreas protegidas (solo sus derechos consuetudinarios).

⁸⁷ Artículo 10 del Decreto Número 4-89, Ley de Áreas Protegidas.

<p>3.2. Promover el Ecoturismo y zonas recreativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento y diversificación de los medios de vida local. • Mejora en la economía familiar. • Generación de fuentes de empleo alternativas y diversificación de las economías locales. • Mejor entendimiento de agricultores sobre servicios ambientales y el manejo sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración del ecosistema. • Pérdida de biodiversidad y hábitat de fauna. • Contaminación de cuencas y en áreas del proyecto del ecoturismo. • Extracción de flora y fauna. • Cambios de usos de la tierra. • Incremento de la delincuencia. • Propenso a incendios forestales por visitantes.
<p>3.3. Promover educación ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concientizar a las personas sobre los recursos naturales de las regiones. • Reducción de desastres naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Afecte las prácticas ancestrales y no se respeten los conocimientos locales.

Actividad REDD+ 4: Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales (INAB, CONAP)		
Acciones REDD+ propuestas	Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos negativos
4.1. Manejo de regeneración natural en área degradadas	<ul style="list-style-type: none"> • La regeneración natural puede crear hábitat nuevo para varias especies forestales, especialmente en áreas previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación nativa, como por ejemplo en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. Este impacto positivo es más grande cuando se incluye una variedad de especies de árboles y arbustos. También reduce la fragmentación del hábitat de especies forestales ya que se crean nuevos parches y corredores. • La regeneración natural puede mejorar la calidad del suelo y reducir el riesgo de erosión, especialmente en áreas previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación, como por ejemplo en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. • La infiltración de agua en áreas boscosas generalmente es más alta que en áreas no boscosas. También, la escorrentía de estas áreas es más baja. Finalmente, las áreas boscosas en zonas ribereñas sirven como protección contra inundaciones debidas a tormentas. Como resultado, áreas boscosas ayudan a retener el flujo hídrico en eventos de tormentas y por ende mitigar inundaciones potenciales. • Además, áreas boscosas pueden ayudar a mitigar los efectos de sequías. Si bien durante los primeros años de reforestación, la demanda de agua puede subir a la escala local, hay evidencia que los bosques a la escala de paisaje cambian el microclima 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos de desplazamiento forzoso y /o limitaciones sobre el acceso y uso de tierras y recursos para Pls y comunidades locales asociados a vacíos de regularización de tenencia de la tierra, frente a potencial competencia por acceso a territorio y recursos para producción de energía/madera. • Incremento de riesgo de apropiación de tierras para plantaciones. • Impactos negativos a la economía local y prácticas tradicionales asociados a la promoción de producción de energía basada en biomasa. • Continuación de explotación ilegal de bosques para leña. • La reforestación utilizando especies exóticas y/o sólo una especie (sistemas monocultivos) generalmente tienen bajas niveles de biodiversidad, especialmente en comparación con bosques y/u otros ecosistemas nativos. • La regeneración natural de especies coníferas puede facilitar la dispersión de la plaga, el gorgojo de pino (<i>Dendroctonus frontalis</i>). • La preparación del suelo para regeneración s puede aumentar el potencial erosivo del suelo, principalmente mientras el mismo esté desnudo.

	<p>regional y aumentan la tasa de precipitación y el rendimiento de agua a lo largo⁸⁸.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo más eficiente de energía. • Provisión de energía basada en biomasa a través de producción sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las cosechas frecuentes y extracción/limpieza de la cobertura vegetal en el suelo pueden aumentar la erosión de suelos. • La regeneración natural puede aumentar el riesgo de incendios forestales.
<p>4.2. Promoción de incentivos para la reforestación - Vincular la reforestación con proyectos de ahorro de leña</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de fuentes de empleo alternativas y diversificación de las economías locales. • Incremento de la cobertura forestal. • Generación de empleo • La reforestación puede crear hábitat nuevo para varias especies forestales, especialmente en áreas previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación nativa, como por ejemplo en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. Este impacto positivo es más grande cuando se incluye una variedad de especies de árboles y arbustos. También reduce la fragmentación del hábitat de especies forestales ya que se crean nuevos parches y corredores. • La reforestación puede mejorar la calidad del suelo y reducir el riesgo de erosión, especialmente en áreas 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitación/exclusión de ciertos titulares de derechos para acceder a incentivos y mecanismos financieros (para más detalles ver actividad 3.1) • Recursos o incentivos que no lleguen a las áreas y personas necesitadas. • Limitación/exclusión de ciertos titulares de derechos para acceder a incentivos y mecanismos financieros (para más detalles ver actividad 3.1) • Recursos o incentivos que no lleguen a las áreas y personas necesitadas. • Si la reforestación ocurre en áreas que previamente eran ecosistemas nativos, tales como matorrales o praderas, o en áreas que sirven como hábitat para una variedad de especies, especialmente las que están amenazadas, potencialmente se reduciría la biodiversidad y se aumentarían riesgos de conservación sobre la fauna que utiliza tales ecosistemas en dichas áreas.

⁸⁸ Ellison, D., N Futter, M., & Bishop, K. (2012). On the forest cover–water yield debate: from demand-to supply-side thinking. *Global Change Biology*, 18(3), 806-820.

	<p>previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación, como por ejemplo en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La infiltración de agua en áreas boscosas generalmente es más alta que en áreas no boscosas. También, la escorrentía de estas áreas es más baja. Finalmente, las áreas boscosas en zonas ribereñas sirven como protección contra inundaciones debidas a tormentas. Como resultado, áreas boscosas ayudan a retener el flujo hídrico en eventos de tormentas y por ende mitigar inundaciones potenciales. • Además, áreas boscosas pueden ayudar a mitigar los efectos de sequias. Si bien durante los primeros años de reforestación, la demanda de agua puede subir a la escala local, hay evidencia que los bosques a la escala de paisaje cambian el microclima regional y aumentan la tasa de precipitación y el rendimiento de agua a lo largo. 	<ul style="list-style-type: none"> • La reforestación utilizando especies exóticas y/o sólo una especie (sistemas monocultivos) generalmente tienen bajas niveles de biodiversidad, especialmente en comparación con bosques y/u otros ecosistemas nativos. • La reforestación de especies coníferas puede facilitar la dispersión de la plaga, el gorgojo de pino (<i>Dendroctonus frontalis</i>). • Plantaciones de especies exóticas y/o de sólo una especie (sistema monocultivo) ocurre en áreas que previamente eran ecosistemas nativos, tales como matorrales o praderas, podría cambiar la estructura física del suelo y alterar su comunidad de micro y macro organismos hacia una composición más débil. • La preparación del suelo para plantaciones puede aumentar el potencial erosivo del suelo, principalmente mientras el mismo esté desnudo. • La reforestación potencialmente puede aumentar la evapotranspiración de un área, reducir la capa freática local, y reducir rendimientos de agua en quebradas y ríos, especialmente durante los primeros años después de la plantación. Por ende, puede exacerbar problemas en áreas que sufren de una escasez de agua. • Las cosechas frecuentes y extracción/limpieza de la cobertura vegetal en el suelo pueden aumentar la erosión de suelos. • El uso de fertilizantes puede contaminar cuerpos de agua cercanos, tales como lagos, quebradas, y ríos, y agua subterránea. La erosión de suelos debida a la preparación de sitios, establecimiento de sistemas silvopastoriles, y el manejo de plantaciones puede contaminar agua superficial.
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> • La reforestación, por ejemplo de pino, pueden aumentar el riesgo de incendios forestales.
4.3. Establecimiento de astilleros municipales y comunales	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad a corto plazo de leña con potencial energético 	<ul style="list-style-type: none"> • Presión al bosque natural • Fomento en cambio de uso de suelo

Actividad REDD+ 5: Monitoreo, vigilancia y control de incendios, cambio de uso del suelo, actividades ilícitas, etc.		
Acciones REDD+ propuestas		
	Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos negativos
5.1. Control y vigilancia de actividades ilícitas.	<ul style="list-style-type: none"> • El mejoramiento condiciones de biodiversidad, la conservación del suelo, y recursos hídricos en cuanto a la cantidad, calidad, y regulación de agua por estar vigilando las condiciones de las áreas de bosques naturales, sistemas agroforestales, áreas reforestadas, y plantaciones forestales. • Disminución de la degradación y de la pérdida de la biodiversidad, y de sustitución de bosques nativos por plantaciones y cambios en el ecosistema. • Mejora de la gobernanza forestal e instituciones más fuertes, más poder a oficinas municipales. • Motivación del personal involucrado en el manejo forestal. • Reducción de incendios y actividades ilegales. • Disminución de la tala ilegal. 	<ul style="list-style-type: none"> • El movimiento de seres humanos en los bosques naturales puede causar disturbios en el ecosistema, por ejemplo a través de la creación de senderos, y puede propagar especies invasoras dañinas de un área a otra. • Algunas actividades, tales como fumar y hacer fogatas, de las personas vigilando pueden causar incendios. • Impactos negativos a la economía local y prácticas tradicionales debido a reforzamiento de medidas de protección y control forestal sobre actividades de tala ilegal. • Conflictos en respuesta al reforzamiento de medidas de protección y control sobre el uso de la leña. • Pérdida de recursos económicos de una parte de población y descontento. • Falta de medios de vida alternativos para operadores artesanales o ilegales.

	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la expansión de cultivos (palma africana y caña de azúcar) en zonas protegidas. • Reducción de la expansión del sector agropecuario en áreas boscosas. • Reducción de desplazamientos de campesinos hacia áreas frontera de deforestación. • Disminución de la degradación y de la pérdida de la biodiversidad, y de sustitución de bosques nativos por plantaciones y cambios en el ecosistema. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de alternativas de subsistencia para actores locales debido a cambios en la gestión forestal. • Conflictos debido al cambio del status quo para actores en la ilegalidad. Se destaca el aumento de las medidas de control (sin compensación) de las ocupaciones ilegales que se toleraron hasta ese momento en un área protegida. • Limitada participación de actores locales en actividades de vigilancia y protección forestal. • Riesgo de corrupción en la implementación de medidas de protección y control forestal, asociado a motivaciones inadecuadas del personal y oficinas regionales debido a recursos y razones de seguridad). • Protección inadecuada (inseguridad) del personal de campo de control y justicia asociados a implementación de medidas para promover el cumplimiento de la normativa de protección forestal y control de la tala ilegal. • Emigraciones campo-ciudad.
<p>5.2. Organizar brigadas comunitarias, capacitarlas y equiparlas para prevención y control de incendios forestales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar el monitoreo y vigilancia comunitaria • Reducción de incidencia y eventualidades de incendios forestales • Generación de empleo 	<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos y amenazas con vecinos
<p>5.3. Proponer un plan de ordenamiento territorial a nivel de parcela, finca, comunidad o municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejor regulación en uso de la tierra • Mejorar la productividad del suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos agrarios durante el proceso.

Actividad REDD+ 6: Promover actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques (INAB, CONAP)		
Acciones REDD+ propuestas	Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos negativos
<p>6.1. Incentivar plantaciones y producción de alimentos</p> <p>-Promover vinculación de incentivos forestales (PROBOSQUE)</p> <p>-Alternar productos tradicionales (alimentos) con bosque</p> <p>- Manejo producto no maderables del bosque (orquídeas, lianas, palmas, semillas)</p> <p>- cultivo de Xate</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de fuentes de empleo alternativas y diversificación de las economías locales. • Mejor entendimiento de agricultores sobre servicios ambientales y el manejo sostenible. • Opciones económicas como alternativa a la agroindustria extensiva • Reducción de la expansión del sector agropecuario en áreas boscosas • Reducción de la pobreza y nuevos recursos/fuentes de empleo para actores locales • Fomento de desarrollo local basado en paisajes sostenibles • Disminución de la degradación y de la pérdida de la biodiversidad, y de sustitución de bosques nativos por plantaciones y cambios en el ecosistema. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impactos negativos a la economía local asociados a la definición y priorización de actividades productivas, y de conservación y uso sostenible de los recursos. • Falta de equilibrio entre actividades productivas y de medios de vida tradicionales, que afecten las economías locales y prioricen a los sectores productivos. • Efectos negativos en igualdad y en relaciones sociales, descontento de la población. • Limitaciones para la participación efectiva, o incidencia, de actores clave, en particular pueblos indígenas y comunidades locales en la definición y priorización de actividades productivas, y de conservación y uso sostenible de los recursos. • Incompatibilidad de actividades productivas, y de conservación y uso sostenible de los bosques y paisajes agroforestales con los planes de desarrollo rurales. • Inadecuada priorización geográfica en la definición de actividades productivas, y de conservación y uso sostenible de los bosques y paisajes agroforestales, que ignoren las causas y focos de deforestación y degradación.
<p>6.2. Promover el turismo comunitario y ecoturismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento y diversificación de los medios de vida local. • Mejora en la economía familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> • El movimiento de seres humanos en los bosques naturales puede causar disturbios en el ecosistema, por ejemplo a través de la creación de senderos, y puede propagar especies invasoras dañinas de un área a otra.

	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de fuentes de empleo alternativas y diversificación de las economías locales. • Mejor entendimiento de agricultores sobre servicios ambientales y el manejo sostenible. • Opciones económicas como alternativa a la agroindustria extensiva • Reducción de la pobreza y nuevos recursos/fuentes de empleo para actores locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación de cuencas y en áreas del proyecto del ecoturismo. • Cambios de usos de la tierra. • Incendios forestales producidos por visitantes • Delincuencia • Tráfico de órganos • Extracción ilícita de recursos
--	---	---

Actividad REDD+ 1: Manejo sostenible de bosques naturales con fines productivos (INAB, CONAP)		
Acciones REDD+ propuestas	Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos negativos
<p>1.1. Planes de manejo sostenible de bosques naturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La protección y manejo sostenible de bosques naturales ayuda a preservar toda la diversidad de especies cuyo hábitat es el bosque. • La protección y manejo sostenible de bosques naturales ayuda a mantener la integridad del suelo y prevenir la erosión. • Ya que la deforestación puede causar erosión y aumentar la severidad de inundaciones y sequías, la protección de bosques naturales ayuda a mantener la calidad de agua y reducir la severidad de dichos desastres naturales. • La infiltración de agua en áreas boscosas generalmente es más alta que en áreas no boscosas. También, la escorrentía de estas áreas es más baja. Finalmente, las áreas boscosas en zonas ribereñas sirven como protección contra altas aguas debidas a tormentas. Como resultado, áreas boscosas ayudan a mitigar inundaciones potenciales. • áreas boscosas pueden ayudar a mitigar los efectos de sequías. Si bien durante los primeros años de reforestación, la demanda de agua puede subir a la escala local, hay evidencia que los bosques a la escala de 	<ul style="list-style-type: none"> • La cosecha de productos maderables y no maderables de bosques naturales puede hacer daño al ecosistema y a ciertas especies forestales de interés comercial. • El movimiento de seres humanos y las máquinas utilizadas en los bosques naturales puede causar disturbios en el ecosistema, por ejemplo, a través de la creación de senderos, y puede propagar especies invasoras dañinas de un área a otra. • La cosecha de productos maderables y no maderables, principalmente si se realiza con máquinas, y el movimiento de estas máquinas y sus operadores pueden contribuir al disturbio, compactación, erosión, y consecuente degradación del suelo. • Falta de transparencia y de participación de actores locales en el diseño de los planes de manejo. • Inadecuado diseño de criterios de inversión y planes de manejo asociados que limiten la diversificación/sostenibilidad de las economías locales.

	<p>paisaje aumentan la tasa de precipitación y el rendimiento de agua a lo largo⁸⁹.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la pobreza y nuevos recursos para actores locales. • Disminución de emigración hacia ciudades debido a la diversificación de fuentes de ingresos rurales. • Desarrollo económico a nivel rural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento/resurgimiento de conflictos sociales asociados al acceso a beneficios vinculados a los planes de manejo.
<p>1.2. Actividades productivas multipropósito</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producción de miel -Producción de truchas -Producción de hongos -Fortalecimiento de actividades agrícolas forestales, pecuarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades productivas multipropósitos en bosques pueden ayudar a preservar toda la diversidad de especies cuyo hábitat es el bosque si se hacen en una manera sostenible. • Las actividades productivas multipropósitos en bosques pueden ayudar a mantener la integridad del suelo y prevenir la erosión si se hacen en una manera sostenible. • Ya que la deforestación puede causar erosión y aumentar la severidad de inundaciones y sequias, la promoción de actividades productivas multipropósitos dentro de bosques ayuda a mantener la calidad de agua y reducir la severidad de dichos desastres naturales. • La infiltración de agua en áreas boscosas generalmente es más alta que en áreas no boscosas. También, la escorrentía de estas áreas es más baja. Finalmente, las áreas boscosas en zonas ribereñas sirven como protección contra altas aguas debidas a tormentas. 	<ul style="list-style-type: none"> • La cosecha de productos maderables y no maderables de bosques naturales puede hacer daño al ecosistema y a ciertas especies forestales de interés comercial. • El movimiento de seres humanos y las máquinas utilizadas en los bosques naturales puede causar disturbios en el ecosistema, por ejemplo, a través de la creación de senderos, y puede propagar especies invasoras dañinas de un área a otra. • La cosecha de productos maderables y no maderables, principalmente si se realiza con máquinas, y el movimiento de estas máquinas y sus operadores pueden contribuir al disturbio, compactación, erosión, y consecuente degradación del suelo. • Sobreexplotación; extracción de productos no autorizados.

⁸⁹ Ellison, D., N Futter, M., & Bishop, K. (2012). On the forest cover–water yield debate: from demand-to supply-side thinking. *Global Change Biology*, 18(3), 806-820.

	<p>Como resultado, áreas boscosas ayudan a mitigar inundaciones potenciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • áreas boscosas pueden ayudar a mitigar los efectos de sequias. Si bien durante los primeros años de reforestación, la demanda de agua puede subir a la escala local, hay evidencia que los bosques a la escala de paisaje aumentan la tasa de precipitación y el rendimiento de agua a lo largo⁹⁰. 	<ul style="list-style-type: none"> • Degradación de los recursos naturales por la sobreexplotación por actividades productivas en el bosque natural.
<p>1.3. Extracción de broza</p> <p>-Extracción de forraje -Extracción de bejucos -Extracción de madera para construcción de casas y uso de leña</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de oportunidades para comunidades locales. • Generación de ingresos. • Seguridad alimentaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Erosión del suelo • Destrucción del hábitat de animales, de suelo y en copas. • Corte de otras especies que no sea forraje. • Contaminación de combustibles y aceites.
<p>1.4. Implementación del ecoturismo</p> <p>-Definición de acceso, uso, control de áreas forestales (norma y reglamentos locales) -Implementar y promocionar; artesanías, productos orgánicos, ecoturismo rural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento y diversificación de los medios de vida local. • Mejora en la economía familiar. • Generación de fuentes de empleo alternativas y diversificación de las economías locales. • Mejor entendimiento de agricultores sobre servicios ambientales y el manejo sostenible. • Opciones económicas como alternativa a la agroindustria extensiva • Reducción de la pobreza y nuevos recursos/fuentes de empleo para actores locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración del ecosistema. • Pérdida de biodiversidad y hábitat de fauna. • Incendios forestales producidos por visitantes • Contaminación ambiental • Delincuencia • Tráfico de órganos • Extracción ilícita e recursos

⁹⁰ Ellison, D., N Fitter, M., & Bishop, K. (2012). On the forest cover–water yield debate: from demand-to supply-side thinking. *Global Change Biology*, 18(3), 806-820.

Actividad REDD+ 2: Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles (MAGA, INAB, CONAP)

Acciones REDD+ propuestas	Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos negativos
<p>2.1. Establecimiento de sistemas silvopastoriles sostenibles con fines de reducir la presión sobre bosques naturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El establecimiento de sistemas silvopastoriles puede crear hábitat nuevo para varias especies forestales, especialmente en áreas previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación nativa, como por ejemplo en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. Este impacto positivo es más grande cuando se incluye una variedad de especies de árboles y arbustos. También reduce la fragmentación del hábitat de especies forestales ya que se crean nuevos parches y corredores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si el establecimiento del sistema silvopastoril es de especies exóticas y/o de sólo una especie (sistema monocultivo) y ocurre en áreas que previamente eran ecosistemas nativos, tales como matorrales o praderas, podría cambiar la estructura física del suelo y alterar su comunidad de micro y macro organismos hacia una composición más débil. • La preparación del suelo para establecimiento de sistemas silvopastoriles puede aumentar el potencial erosivo del suelo, principalmente mientras el mismo esté desnudo. • Si el establecimiento de sistemas silvopastoriles o la plantación ocurre en áreas que previamente eran ecosistemas naturales, tales como matorrales o praderas, o en áreas que sirven como hábitat para una variedad de especies, especialmente las que están amenazadas, potencialmente se reduciría la biodiversidad y aumentarían riesgos de conservación sobre la fauna que utiliza tales ecosistemas en dichas áreas. • El establecimiento de sistema silvopastoriles pueden aumentar el riesgo de incendios forestales. • Asistencia técnica brindada no sea adecuada al contexto de la comunidad y sus medios tradicionales.
<p>2.2. Establecimiento de sistemas agroforestales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El establecimiento de sistemas agroforestales puede crear hábitat nuevo para varias especies forestales, especialmente en áreas previamente degradadas, por ejemplo, en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. Este impacto 	<ul style="list-style-type: none"> • El establecimiento de sistemas agroforestales de especies exóticas y/o de sólo una especie (sistema monocultivo) que ocurre en áreas que previamente eran ecosistemas naturales, tales como matorrales, podría cambiar la estructura física del suelo y alterar su comunidad de micro y macro organismos hacia

<p>- Mejorar capacidades técnicas e institucionales para implementar SAF</p> <p>-Divulgación de los incentivos para realizar SAF</p> <p>- Divulgar las experiencias locales exitosas en los SAF, Intercambios, ferias</p> <p>- Aplicar conocimientos ancestrales en los SAF.</p> <p>-Diversificaciones de especies nativas comestibles, medicinales y comerciales, intercambio semillas y tecnologías</p> <p>- Aumentar número de árboles, cantidad y calidad de especies (valor económico-alimenticio, control de plagas).</p> <p>- Aplicación de buenas prácticas y propagación de especies forrajeras</p>	<p>positivo es más grande cuando se incluye una variedad de especies de árboles y arbustos. También reduce la fragmentación del hábitat de especies forestales ya que se crean nuevas parches y corredores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El establecimiento de sistemas agroforestales puede mejorar la calidad del suelo y reducir el riesgo de erosión, especialmente en áreas previamente degradadas por ejemplo en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. • La infiltración de agua en áreas boscosas generalmente es más alta que en áreas no boscosas. También, la escorrentía de estas áreas es más baja. Finalmente, las áreas boscosas en zonas ribereñas sirven como protección contra altas aguas debidas a tormentas. Como resultado, áreas boscosas ayudan a mitigar inundaciones potenciales. • Además, áreas boscosas pueden ayudar a mitigar los efectos de sequias. Si bien durante los primeros años de reforestación, la demanda de agua puede subir a la escala local, hay evidencia que los bosques a la escala de paisaje aumentan la tasa de precipitación y el rendimiento de agua a lo largo⁹¹. • Generación de fuentes de empleo. • Reducción de la expansión de cultivos (palma africana y caña de azúcar) en zonas protegidas. 	<p>una composición física y biológica estructura y comunidad más homogénea y más débil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La preparación de sitios de sistemas agroforestal puede aumentar el potencial erosivo del suelo, principalmente mientras el mismo esté desnudo. • El establecimiento de plantaciones potencialmente puede aumentar la evapotranspiración de un área, reducir la capa freática local, y reducir rendimientos de agua en quebradas y ríos, especialmente durante los primeros años después de la plantación⁹². Por ende, puede exacerbar problemas en áreas que sufren de una escasez hídrica. • El uso de fertilizantes en los sistemas puede contaminar cuerpos de agua cercanos, tales como lagos, quebradas, y ríos, y agua subterránea. La erosión de suelos debida al establecimiento de sistemas agroforestales, y el manejo de plantaciones puede contaminar agua superficial. • El establecimiento de sistemas agroforestales puede aumentar el riesgo de incendios forestales.
--	--	--

⁹¹ Ellison, D., N Futter, M., & Bishop, K. (2012). On the forest cover–water yield debate: from demand-to supply-side thinking. *Global Change Biology*, 18(3), 806-820.

⁹² Cunningham, S. C., Mac Nally, R., Baker, P. J., Cavagnaro, T. R., Beringer, J., Thomson, J. R., & Thompson, R. M. (2015). Balancing the environmental benefits of reforestation in agricultural regions. *Perspectives in Plant Ecology, Evolution and Systematics*, 17(4), 301-317.

	<ul style="list-style-type: none"> • Mejor entendimiento de agricultores sobre servicios ambientales y el manejo sostenible. • Opciones económicas como alternativa a la agroindustria extensiva. 	
--	---	--

Actividad REDD+ 3: Manejo de bosques naturales con fines de protección, provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas (INAB, CONAP)		
Acciones REDD+ propuestas	Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos negativos
	3.1. Incentivos Forestales (PINPEP y PROBOSQUE)	<ul style="list-style-type: none"> • Dependiendo de la acción que los participantes del Probosque/PINPEP toman (p.ej, reforestación, manejo sostenible de bosque, sistemas agroforestales), que van a tener los mismos impactos biofísicos positivos discutidos en las otras matrices. • Generación de fuentes de empleo alternativas y diversificación de las economías locales • Mejor entendimiento de agricultores sobre servicios ambientales y el manejo sostenible • Opciones económicas como alternativa a la agroindustria extensiva • Reducción de la expansión del sector agropecuario en áreas boscosas • Diversificación de la economía local

		<p><u>Potenciales problemas para acceder al PROBOSQUE</u>: no vincula explícitamente la elegibilidad a una categoría de tenencia y al leerse junto con las exclusiones es difícil determinar qué comunidades, que no habrían sido elegibles para participar en PINPEP, sí se beneficiarían bajo estos criterios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de derechos de tenencia a la tierra en áreas protegidas y acceso limitado a los beneficios derivados de REDD+. Muchas comunidades y propiedades ubicadas en alguna de estas áreas permanecen en una especie de limbo jurídico. Por una parte, Ley de Áreas Protegidas establece que se mantiene "plenamente sus derechos sobre la misma y la manejará de acuerdo a las normas y reglamentaciones aplicables"⁹³. Sin embargo, no se establecen disposiciones específicas destinadas a reconocer y proteger la propiedad indígena que coincida con un área natural protegida. Por otro lado, esta misma ley declara que los propietarios deben gestionar sus propiedades de conformidad con el reglamento del área protegida, mientras que la Ley del Fondo de Tierras de 1999 prohíbe la emisión de títulos de propiedad en el caso de tierras ubicadas dentro de las áreas protegidas. Por tanto, dentro de un área protegida, los únicos propietarios que podrán acceder a beneficios REDD+ son aquellos que tienen títulos de propiedad registrados y que anteceden la declaración. La capacidad de beneficiarse de REDD+ como poseedor depende mayormente de que el CONAP lo reconozca como tal (a través de enfoque utilizado por el CONAP para los asentamientos humanos). • Situaciones de reasentamiento y desalojo. La falta de certeza
--	--	--

⁹³ Artículo 10 del Decreto Número 4-89, Ley de Áreas Protegidas.

		<p>jurídica sobre la tenencia de la tierra puede propiciar situaciones de desalojo de comunidades o pueblos indígenas que no cuentan con un título registrado en áreas protegidas (solo sus derechos consuetudinarios). Según la Política Nacional de Asentamientos Humanos de 1999, no deben existir incentivos sociales para los asentamientos humanos que se ubican dentro de las áreas de protección estricta y deben existir mayores incentivos fuera de estas áreas, como manera forma de fomentar el reasentamiento. Lo anterior contempla promover la reubicación y el retiro voluntario y eventual desalojo de asentamientos recientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exclusión de la mujer en aspectos de incentivo forestal, certeza jurídica tenencia de la tierra
<p>3.2. Promover investigación, uso de plantas medicinales, nutricionales e industriales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad alimentaria. • Valorar (rescate) de los conocimientos tradicionales ancestrales 	<ul style="list-style-type: none"> • Degradación de los recursos naturales por la sobreexplotación de las plantas nativas, medicinales, nutricionales, e industriales en el bosque natural.

Actividad REDD+ 4: Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales (INAB, CONAP)		
Acciones REDD+ propuestas	Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos negativos
<p>4.1. Manejo de regeneración natural en área degradadas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomento de plantaciones energéticas diversificadas - Establecer viveros diversificados, especies nativas - Incentivos forestales - Implementación de estufas ahorradoras 	<ul style="list-style-type: none"> • La reforestación puede crear hábitat nuevo para varias especies forestales, especialmente en áreas previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación nativa, como por ejemplo en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. Este impacto positivo es más grande cuando se incluye una variedad de especies de árboles y arbustos. También reduce la fragmentación del hábitat de especies forestales ya que se crean nuevos parches y corredores. • La reforestación y el manejo sostenible de plantaciones puede mejorar la calidad del suelo y reducir el riesgo de erosión, especialmente en áreas previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación, como por ejemplo en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. • La infiltración de agua en áreas boscosas generalmente es más alta que en áreas no boscosas. También, la escorrentía de estas áreas es más baja. Finalmente, las áreas boscosas en zonas ribereñas sirven como protección contra inundaciones debidas a tormentas. Como resultado, áreas boscosas ayudan a retener el flujo hídrico en eventos de tormentas y por ende mitigar inundaciones potenciales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos de desplazamiento forzoso y /o limitaciones sobre el acceso y uso de tierras y recursos para Pls y comunidades locales asociados a vacíos de regularización de tenencia de la tierra, frente a potencial competencia por acceso a territorio y recursos para producción de energía/madera. • Incremento de riesgo de apropiación de tierras para plantaciones. • Impactos negativos a la economía local y prácticas tradicionales asociados a la promoción de producción de energía basada en biomasa. • Continuación de explotación ilegal de bosques para leña. • Las plantaciones que consisten en especies exóticas y/o sólo una especie (sistemas monocultivos) generalmente tienen bajas niveles de biodiversidad, especialmente en comparación con ecosistemas nativos. • Si la reforestación ocurre en áreas que previamente eran ecosistemas nativos, tales como matorrales o praderas, o en áreas que sirven como hábitat para una variedad de especies, especialmente las que están amenazadas, potencialmente se reduciría la biodiversidad y se aumentarían riesgos de

	<ul style="list-style-type: none"> • Además, áreas boscosas pueden ayudar a mitigar los efectos de sequías. Si bien durante los primeros años de reforestación, la demanda de agua puede subir a la escala local, hay evidencia que los bosques a la escala de paisaje cambian el microclima regional y aumentan la tasa de precipitación y el rendimiento de agua a lo largo⁹⁴. • Consumo más eficiente de energía. • Provisión de energía basada en biomasa a través de producción sostenible. • Generación de empleo e ingresos • Acceso inmediato a recurso energético 	<p>conservación sobre la fauna que utiliza tales ecosistemas en dichas áreas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La reforestación utilizando especies exóticas y/o sólo una especie (sistemas monocultivos) generalmente tienen bajas niveles de biodiversidad, especialmente en comparación con bosques y/u otros ecosistemas nativos. • La reforestación de especies coníferas puede facilitar la dispersión de la plaga, el gorgojo de pino (<i>Dendroctonus frontalis</i>). • Plantaciones de especies exóticas y/o de sólo una especie (sistema monocultivo) ocurre en áreas que previamente eran ecosistemas nativos, tales como matorrales o praderas, podría cambiar la estructura física del suelo y alterar su comunidad de micro y macro organismos hacia una composición más débil. • La preparación del suelo para plantaciones puede aumentar el potencial erosivo del suelo, principalmente mientras el mismo esté desnudo. • La reforestación potencialmente puede aumentar la evapotranspiración de un área, reducir la capa freática local, y reducir rendimientos de agua en quebradas y ríos, especialmente durante los
--	--	--

⁹⁴ Ellison, D., N Futter, M., & Bishop, K. (2012). On the forest cover–water yield debate: from demand-to supply-side thinking. *Global Change Biology*, 18(3), 806-820.

		<p>primeros años después de la plantación⁹⁵. Por ende, puede exacerbar problemas en áreas que sufren de una escasez de agua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las cosechas frecuentes y extracción/limpieza de la cobertura vegetal en el suelo pueden aumentar la erosión de suelos. • El uso de fertilizantes en las plantaciones puede contaminar cuerpos de agua cercanos, tales como lagos, quebradas, y ríos, y agua subterránea. La erosión de suelos debida a la preparación de sitios, establecimiento de sistemas silvopastoriles, y el manejo de plantaciones puede contaminar agua superficial. • La reforestación, por ejemplo, de pino, pueden aumentar el riesgo de incendios forestales. • Mayor carga de trabajo de la mujer ante su rol familiar • Falta de Certeza jurídica de la tenencia de la tierra para acceder a incentivos
4.2.Revalorización de conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas/Forestal	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento del Conocimiento ancestral/fases lunares, recolección de semillas y siembra. • Transformación del recurso forestal desde el punto de vista tradicional 	<ul style="list-style-type: none"> • N/A

⁹⁵ Cunningham, S. C., Mac Nally, R., Baker, P. J., Cavagnaro, T. R., Beringer, J., Thomson, J. R., & Thompson, R. M. (2015). Balancing the environmental benefits of reforestation in agricultural regions. *Perspectives in Plant Ecology, Evolution and Systematics*, 17(4), 301-317.

Actividad REDD+ 5: Monitoreo, vigilancia y control de incendios, cambio de uso del suelo, actividades ilícitas, etc.		
Acciones REDD+ propuestas		
	Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos negativos
<p>5.1. Control y vigilancia de actividades ilícitas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento, involucramiento y capacitación a las comunidades a nivel nacional - Mejorar la coordinación interinstitucional entre instituciones encargadas del monitoreo, control y vigilancia - Fortalecimiento de normas y consensos entre grupos locales - Fortalecer los sistemas locales de control, monitoreo, y vigilancia - Uso de tecnología de punta para alertas temprana (SIG, Sistema de comunicación). - Concientización para la prevención y monitoreo para evitar / reducir el avance de frontera agrícola (extensión, paquetes tecnológicos, capacitación, diversificación de cultivos y nuevos mercados) 	<ul style="list-style-type: none"> • El mejoramiento condiciones de biodiversidad, la conservación del suelo, y recursos hídricos en cuanto a la cantidad, calidad, y regulación de agua por estar vigilando las condiciones de las áreas de bosques naturales, sistemas agroforestales, áreas reforestadas, y plantaciones forestales. • Disminución de la degradación y de la pérdida de la biodiversidad, y de sustitución de bosques nativos por plantaciones y cambios en el ecosistema. • Mejora de la gobernanza forestal e instituciones más fuertes, más poder a oficinas municipales. • Motivación del personal involucrado en el manejo forestal. • Reducción de incendios y actividades ilegales. • Disminución de la tala ilegal. • Reducción de la expansión de cultivos (palma africana y caña de azúcar) en zonas protegidas. • Reducción de la expansión del sector agropecuario en áreas boscosas. 	<ul style="list-style-type: none"> • El movimiento de seres humanos en los bosques naturales puede causar disturbios en el ecosistema, por ejemplo a través de la creación de senderos, y puede propagar especies invasoras dañinas de un área a otra. • Algunas actividades, tales como fumar y hacer fogatas, de las personas vigilando pueden causar incendios. • Impactos negativos a la economía local y prácticas tradicionales debido a reforzamiento de medidas de protección y control forestal sobre actividades de tala ilegal. • Conflictos en respuesta al reforzamiento de medidas de protección y control sobre el uso de la leña. • Pérdida de recursos económicos de una parte de población y descontento. • Falta de medios de vida alternativos para operadores artesanales o ilegales. • Falta de alternativas de subsistencia para actores locales debido a cambios en la gestión forestal.

	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de desplazamientos de campesinos hacia áreas frontera de deforestación. • Disminución de la degradación y de la pérdida de la biodiversidad, y de sustitución de bosques nativos por plantaciones y cambios en el ecosistema. • Mejor capacidad de acción/reacción. • Participación comunitaria en las actividades consideradas tradicionalmente de hombres. • Monitoreo forestal comunitario fortalecido 	<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos debido al cambio del status quo para actores en la ilegalidad. Se destaca el aumento de las medidas de control (sin compensación) de las ocupaciones ilegales que se toleraron hasta ese momento en un área protegida. • Amenazas contra autoridades que implementen las normativas • Limitada participación de actores locales en actividades de vigilancia y protección forestal. • Riesgo de corrupción en la implementación de medidas de protección y control forestal, asociado a motivaciones inadecuadas del personal y oficinas regionales debido a recursos y razones de seguridad). • Protección inadecuada (inseguridad) del personal de campo de control y justicia asociados a implementación de medidas para promover el cumplimiento de la normativa de protección forestal y control de la tala ilegal. • Emigraciones campo-ciudad. • Nueva tecnología vendría a reemplazar las formas tradicionales de actuar o transmitir conocimiento y monitoreo de amenazas
<p>5.2. Personal capacitado para prevención y control de incendios forestales (bombero forestal)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar el monitoreo y vigilancia comunitaria • Reducción de incidencia y eventualidades de incendios forestales 	<ul style="list-style-type: none"> • Celo comunitario. • Información falsa.

<p>-Asignar recursos para SIPECIF (Q. RRHH) -Difusión por medio s de comunicación, números de teléfono para la prevención y accionar contra incendios. - Sensibilización y capacitación comunitaria en incendios forestales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de empleo 	
<p>5.3. Agilizar y simplificar la gestión forestal flora y fauna no maderable, dentro y fuera de áreas protegidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la legalidad forestal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Provoque corrupción y falsificación. • Aumente demanda o no se pueda abordar la gestión forestal. • La cosecha de productos no maderables de bosques naturales puede hacer daño al ecosistema y a ciertas especies forestales de interés comercial. • El movimiento de seres humanos y las máquinas utilizadas en los bosques naturales puede causar disturbios en el ecosistema, por ejemplo a través de la creación de senderos, y puede propagar especies invasoras dañinas de un área a otra. • La cosecha de productos maderables y no maderables, principalmente si se realiza con máquinas, y el movimiento de estas máquinas y sus operadores pueden contribuir al disturbio, compactación, erosión, y consecuente degradación del suelo.

5.4. Proponer un plan de ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Mejor regulación en uso de la tierra • Mejorar la productividad del suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos agrarios durante el proceso.
---	---	---

Actividad REDD+ 6: Promover actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques (INAB, CONAP)		
Acciones REDD+ propuestas	Potenciales impactos positivos	Potenciales impactos adversos
6.1. Fortalecimiento de actividades agro pastoriles sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora / fortalecimiento de la gobernanza forestal y de uso de suelo. • Disminución de la degradación y de la pérdida de la biodiversidad, y de sustitución de bosques nativos por plantaciones y cambios en el ecosistema. • Generación de fuentes de empleo alternativas y diversificación de las economías locales. • Mejor entendimiento de agricultores sobre servicios ambientales y el manejo sostenible. • Opciones económicas como alternativa a la agroindustria extensiva • Reducción de la expansión del sector agropecuario en áreas boscosas • Reducción de la pobreza y nuevos recursos/fuentes de empleo para actores locales 	<ul style="list-style-type: none"> • Impactos negativos a la economía local asociados a la definición y priorización de actividades productivas, y de conservación y uso sostenible de los recursos. • Falta de equilibrio entre actividades productivas y de medios de vida tradicionales, que afecten las economías locales y prioricen a los sectores productivos. • Efectos negativos en igualdad y en relaciones sociales, descontento de la población. • Limitaciones para la participación efectiva, o incidencia, de actores clave, en particular pueblos indígenas y comunidades locales en la definición y priorización de actividades productivas, y de conservación y uso sostenible de los recursos. • Incompatibilidad de actividades productivas, y de conservación y uso sostenible de los bosques y paisajes agroforestales con los planes de desarrollo rurales.

		<ul style="list-style-type: none"> • Inadecuada priorización geográfica en la definición de actividades productivas, y de conservación y uso sostenible de los bosques y paisajes agroforestales, que ignoren las causas y focos de deforestación y degradación.
<p>6.2. Incentivar plantaciones y producción de alimentos</p> <ul style="list-style-type: none"> - productos orgánicos (café orgánico) - Tintes, semillas, plantas naturales de manera sostenible para la producción artesanal u otros usos sostenibles. - Promover planes de manejo forestal y/o área protegida 	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de fuentes de empleo alternativas y diversificación de las economías locales. • Mejor entendimiento de agricultores sobre servicios ambientales y el manejo sostenible. • Opciones económicas como alternativa a la agroindustria extensiva • Reducción de la expansión del sector agropecuario en áreas boscosas • Reducción de la pobreza y nuevos recursos/fuentes de empleo para actores locales • Acceso a recursos y especies nativas, alimento, medicina, leña y agua • Disminución de la degradación y de la pérdida de la biodiversidad, y de sustitución de bosques nativos por plantaciones y cambios en el ecosistema. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impactos negativos a la economía local asociados a la definición y priorización de actividades productivas, y de conservación y uso sostenible de los recursos. • Falta de equilibrio entre actividades productivas y de medios de vida tradicionales, que afecten las economías locales y prioricen a los sectores productivos. • Efectos negativos en igualdad y en relaciones sociales, descontento de la población. • Limitaciones para la participación efectiva, o incidencia, de actores clave, en particular pueblos indígenas y comunidades locales en la definición y priorización de actividades productivas, y de conservación y uso sostenible de los recursos. • Incompatibilidad de actividades productivas, y de conservación y uso sostenible de los bosques y paisajes agroforestales con los planes de desarrollo rurales. • Inadecuada priorización geográfica en la definición de actividades productivas, y de conservación y uso sostenible de los bosques y paisajes agroforestales,

		<p>que ignoren las causas y focos de deforestación y degradación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios de impacto ambiental más controlados con mayor rigor y monitoreo. • Promover actividades de uso racional de agua • Promover sellos y certificados de actividades compatibles con la conservación de bosques. • Promover actividades con bajo impacto de insumos químicos • Rescatar especies para sistemas agroforestales
<p>6.3. Promover el turismo comunitario y ecoturismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento y diversificación de los medios de vida local. • Mejora en la economía familiar. • Generación de fuentes de empleo alternativas y diversificación de las economías locales. • Mejor entendimiento de agricultores sobre servicios ambientales y el manejo sostenible. • Opciones económicas como alternativa a la agroindustria extensiva • Reducción de la pobreza y nuevos recursos/fuentes de empleo para actores locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración del ecosistema. • Pérdida de biodiversidad y hábitat de fauna. • Incendios forestales producidos por visitantes • Contaminación ambiental • Delincuencia • Tráfico de órganos • Extracción ilícita e recursos

Taller Nacional SESA

OPCION 1: Armonización del marco de políticas, planes e instrumentos de sectores vinculados al uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la gestión forestal-ambiental

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO	POTENCIALES CONFLICTOS Y RECLAMOS	PROPUESTAS DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MARCO JURIDICO RELACIONADO
<p>PRIORIZADOS</p> <p>1. Aumento de conflictividad: Por aplicación de normas ambientales sobre todo a grandes empresas agroindustriales que causan daños ambientales y deforestación.</p> <p>1.1. Políticas inviables a reparación ambientales (ej. proyectos mineros, monocultivos)</p>	<p>VALIDADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora el fortalecimiento de la gobernanza forestal y de uso de suelo. • Mejor coordinación institucional y reducción de traslapes e incoherencia entre políticas sectoriales asociadas al uso del suelo y sector forestal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reclamos por desinformación / falta de información. • Reducción de derecho de uso tradicional de la tierra del uso de los R.N. • Mercantilización de la forma de uso social y cultural de los bosques. • Marginalización de las comunidades en la producción de 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de normas y sanciones regularizadas por la ley existente • Viabilizar con los representantes legales comunitarios y empresarios la aplicación de formas de mitigación a nivel de proyectos mineros etc. • Tomar medidas para el fortalecimiento de la certeza jurídica en cuanto a la tenencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Ambiente y recursos naturales • Ley del MEM • Normativas OCRET, RIC, SAA • Ley reguladora de las áreas de reservas territoriales del estado (decreto 126-17). • Ley De idiomas nacionales • Ley de desarrollo rural (4084)

<p>1.2 Desinformación por traslado de información en su idioma materno.</p> <p>1.3 Bloqueo o colapso de políticas de uso de tierra (Catastro, RIC, FONTIERRAS, OCRET, conflictividad –SAA) por incompatibilidad con objetivos REDD+.</p> <p>2. Las políticas energéticas y extractivas del país (p.e. matriz energética –MEM) aunque se “armonicen” en lo inmediato, ahondan el modelo de desarrollo que impulsa las dinámicas de deforestación y degradación.</p> <p>3. Las políticas de competitividad basada en la biodiversidad (p.e. INGUAT – turismo en áreas protegidas) se construyen sobre la exclusión y vulneración de derechos de pueblos indígenas, provocando conflictividad y en última instancia deforestación/degradación.</p> <p>4. Satisfactores de desarrollo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejor aplicación de derecho y acceso a tierras y recursos naturales. • Regularizar la expansión del sector agropecuario (agricultura) en áreas boscosas. • Mayor claridad sobre acceso y uso de los recursos naturales, que contribuye a una distribución de beneficios justa. • Mayor aplicación de las normas vigentes de cambio de uso de la tierra (p.e. Art. 47 de la ley forestal). • Reducción de la brecha de inequidad en la tenencia de la tierra y el acceso a los recursos naturales. • Mejora de la certeza jurídica en tenencia 	<p>bienes y servicios naturales.</p>	<p>de la tierra. Ejemplo asegurar uso tenencia de tierras comunales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de instancias gubernamentales con la ALMG, Parlamento XINXA y pueblo garífuna en cuanto a la traducción de la información oral y escrita transmitidas a las comunidades. • Fortalecer institucionalmente los 5 satisfactores de desarrollo rural en la armonización del marco de políticas. (Tomando en cuenta la ley de desarrollo rural). 	
--	--	--------------------------------------	--	--

<p>a. salud b. Vivienda</p> <p>c. Empleo d. Educación</p> <p>e. Alimentación; que pone en riesgo la salud de las comunidades rurales especialmente mujeres y niños.</p> <p>5. Políticas Armonizadas en el papel y estadísticas maquilladas, pero sin cambios en la aplicación directa sobre el terreno. Ejemplo “comunidades sostenibles de FONTIERRAS”.</p>	<p>y propiedad, lo cual mejora el acceso a financiamiento (ej. PINPEP) y da más certidumbre para inversiones privadas a largo plazo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de conflictos y tensiones sobre acceso y uso de los recursos naturales. 			
<p>VALIDADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambios en la normativa vigente para legalización de tenencia de la tierra podría derivar en desplazamientos físicos o desalojos de comunidades locales y pueblos indígenas. • Armonización y priorización de políticas incompatibles con las economías locales en 	<p>NO VALIDADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regularización de la tenencia de la tierra. • Mejor claridad y control sobre el uso y cambio de uso de la tierra. 			

<p>respuesta a causas de la deforestación estructurales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La armonización de reformas de los regímenes de propiedad aumenten la tensión e inseguridad por la tenencia de la tierra. • Los proyectos de energía renovable (p.e. Agro combustibles y generación de energía hidroeléctrica) desplazan a las acciones REDD+ en captar financiamiento climático, mientras que ahondan en el largo plazo el modelo de desarrollo que provoca la deforestación y degradación forestal. • Políticas sectoriales armonizadas se bloquean o distorsionan por influencia de intereses privados, corrupción y cooptación del estado p.e. Matriz energética nacional. • Impacto negativo en la priorización de los 3 aspectos 				
--	--	--	--	--

más importantes: agua, energía.				
------------------------------------	--	--	--	--

IMPACTOS ADVERSOS NO VALIDADOS

- Reformas de los regímenes de propiedad continúen creando tensiones e inseguridad por la tenencia y propiedad de la tierra.
- Desconocimiento o incompatibilidad de la armonización y priorización de políticas con las prácticas tradicionales.
- Continúe exacerbe la falta de reconocimiento de los sistemas de uso y tenencia de la tierra de los pueblos indígenas y lo que puede también conllevar imitaciones para acceder a incentivos y mecanismos financieros.
- Exacerbe la falta de certeza jurídica en la tenencia y propiedad de las tierras, lo que constituye en un factor limitante para el desarrollo forestal, porque por un lado limita el acceso a las fuentes de financiamiento (PINPEP, etc.) y por otro crea incertidumbre a las inversiones privadas en actividades de largo plazo como la silvicultura.

OPCIÓN 2: Fortalecimiento de las capacidades institucionales de vigilancia y protección forestal, operación de justicia y control de la tala ilegal

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO	POTENCIALES CONFLICTOS Y / QUEJAS	PROPUESTAS DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MARCO JURIDICO RELACIONADO
<p>PRIORIZACIÓN</p> <p>6. Exclusión o limitada participación de actores relevantes locales en actividades de vigilancia y protección forestal.</p> <p>7. Protección inadecuada (inseguridad) del personal de campo de control y justicia asociados a implementación de medidas para promover el cumplimiento de la normativa de protección forestal y control de tala ilegal. / Falta de seguridad para informantes locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la degradación y de la pérdida de la biodiversidad. • Mejoramiento de condiciones de biodiversidad, la conservación del suelo, y recursos hídricos en cuanto a la cantidad, calidad, y regulación de agua por estar vigilando las condiciones de las áreas de bosques naturales, sistemas agroforestales, áreas reforestadas, y plantaciones forestales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Confrontación entre Propiedades Privadas y entes reguladores al momento de regular actividades en áreas privadas dentro de áreas protegidas • Por determinar actos de corrupción en la Administración de los RN, económicos, etc. • Disputas de Territorios • Resistencia u oposición a nuevas prácticas de producción y/o manejo • Mala distribución de recursos para control y vigilancia. • Puede existir favoritismo al aplicar la ley • Burocracia en los procesos desencadenan conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y acuerdos para manejo y control local. (Convocatoria abierta para transparencia) • Formación de comités forestales comunitarios coordinadamente con las autoridades locales. • Integrar "leñeros" en organizaciones locales • Definición de normas y control local. • Incluir OMM y lideresas en vigilancia y control por su relación con leña (prevención). • Manejo confidencial sobre información. • Fortalecer capacidades técnicas, manejo de equipo y procesos de denuncia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley forestal • Legislación RIC • Ley caza y pesca • M.P. • Ley forestal y sus reglamentos • Ley de Cambio Climático pero pensando en algunas reformas • Normas y regulaciones CONAP e INAB

<p>8. Migraciones campocidad debido a reforzamiento de medidas de protección y control forestal sobre actividades de tala ilegal.</p> <p>9. Promueve la destrucción de bosque por temor a desalojos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de incidencia y eventualidades de incendios forestales. • Disminución de la tala ilegal. • Mejora de la gobernanza forestal y seguimiento a delitos ambientales (relación de confianza gobierno + comunidad). • Motivación del personal involucrado en el manejo forestal. • Recuperación de áreas forestales. • Reducción a los impactos climáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la legislación puede desencadenar actos de violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionalizar al personal de la institución encargada del control forestal. (DIPRONA) • Generar opciones de actividades productivas que mejoren ingresos de las familias vulnerables. • Acortar procesos y tiempo para el aprovechamiento forestal. • Mejorar uso de los recursos en áreas protegidas. • Sanciones más drásticas en la aplicación de ley por tala ilegal y otros ilícitos. 	
<p>VALIDADOS</p>				

<ul style="list-style-type: none"> • Conflicto organizacional por cumplimiento de normas. • Falta de medios de vida alternativos para operadores artesanales o ilegales. • Nuevo personal y tecnología vendría a reemplazar las formas tradicionales de actuar o transmitir conocimiento de monitoreo de amenazas. 				
---	--	--	--	--

OPCIÓN 3: Promoción y fortalecimiento del ordenamiento territorial en Guatemala

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO	POTENCIALES CONFLICTOS Y / QUEJAS	PROPUESTAS DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MARCO JURIDICO DE RELACIONADO
<p>PRIORIZACIÓN</p> <p>6. Situaciones de reasentamiento y desalojo. La falta de certeza jurídica sobre la tenencia de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la deforestación y mejora de la cobertura forestal. • Reducción de la expansión de cultivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos por manejo y administración de incentivos y recursos naturales. • Convulsión social por la exclusión en la 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de proyectos productivos y forestales. • Acciones afirmativas para empoderamiento de la mujer en 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de ordenamiento territorial municipal

<p>tierra puede propiciar situaciones de desalojo de comunidades indígenas y no indígenas que no cuentan con un título registrado en áreas protegidas (solo su derecho consuetudinario).</p> <p>7. Falta de alternativas de subsistencia para comunidades locales y pueblos indígenas debido a cambios en la planificación territorial incompatibles con su economía local y prácticas tradicionales.</p> <p>8. No comprensión de conceptos de ordenamiento y expulsión territorial.</p> <p>9. Riesgo de desplazamiento forzoso y/o limitaciones sobre el acceso y uso de tierras y recursos para Pls y comunidades locales.</p> <p>10. Limitaciones para la participación ciudadana durante la planeación estratégica territorial, su implementación y seguimiento.</p>	<p>agroindustriales (palma africana y caña de azúcar), evitando la sustitución de bosques nativos por cultivos agroindustriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de desplazamientos de la expansión urbana, evitando la sustitución de bosques nativos por desarrollo de viviendas. • Mejor entendimiento de agricultores sobre servicios ambientales de los bosques y el manejo sostenible. • Contribuir al desarrollo local basado en paisajes sostenibles. • Desarrollo económico como alternativa a la agroindustria. • Mejorar la inclusión y participación ciudadana 	<p>participación ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conflictos por la débil legitimidad de representación ciudadana. • Reclamos por falta de certeza jurídica en tenencia de la tierra. • Reclamo por incumplimiento de la implementación de la estrategia REDD+. 	<p>ordenamiento territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campaña de sensibilización y socialización con pertinencia cultural y enfoque de género para diferenciar ordenamiento y expulsión territorial. • Formación mediada, con pertinencia cultural y enfoque de género a instituciones de gobierno, líderes y comunidades en ordenamiento y expulsión territorial. • FONTIERRA actualice expedientes con base de datos en línea. • Crear e implementar proceso metodológico para participación plena y efectiva de hombres, mujeres y pueblos indígenas • Normar cuotas de participación ciudadana (30%) 	<ul style="list-style-type: none"> • Política de acceso a tierra para mujeres • Política de mujeres de DEMI • PNPDIM • Ley RIC • Mandato CODISRA en asesorar y recomendar en tema de participación ciudadana
--	--	---	---	---

	en el proceso de planificación.		mujeres, 30% Pueblos indígenas).	
VALIDADOS <ul style="list-style-type: none"> • Exclusión De productores y sectores económicos locales, grupos vulnerables y mujeres • Pérdida de recursos económicos para Pis y comunidades locales • Carencia de reconocimiento de los derechos colectivos e individuales sobre la tierra de los Pis sobre los territorios y recursos naturales sujeto a los cambios en el ordenamiento territorial • Riesgos de reversión de emisiones debido a falta de alternativas de subsistencia • Desplazamiento interno (inmigración) por falta de alternativa de sobrevivencia humana • Rompimiento del esquema cultural de los pueblos 				

indígenas del manejo del bosque y agricultura				
---	--	--	--	--

Opción 4. Fortalecimiento de los programas existentes y creación de nuevos mecanismos de incentivos para actividades (económicas y no económicas) de conservación, protección y manejo de los bosques, sistemas agroforestales y producción forestal energética.

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO	POTENCIALES CONFLICTOS Y RECLAMOS	PROPUESTAS DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MARCO JURIDICO RELACIONADO
<p>PRIORIZADOS VALIDADOS</p> <p>1. Falta de articulación de mecanismos que garanticen la sostenibilidad de los sitios (Bosques, territorios, comunidad).</p> <p>2. Acceso limitado a programas de incentivo por reglamentación actual que no se ajusta a las condiciones de las comunidades rurales y sus formas de ejecución.</p>	<p>VALIDADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la presión sobre los bosques gracias a diversificación de los ingresos económicos. • Incentivar la reforestación diversificada puede crear hábitat nuevo para varias especies forestales, especialmente en áreas previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación nativa, como por ej. en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. • Incentivar la reforestación y el manejo sostenible de 	<ul style="list-style-type: none"> • Qué pasará con el recurso bosque después de los incentivos? • Qué incentivos existirán después de los existentes que pasará? • Dependiendo del tipo de atención a que programas se puede aplicar? • Mala distribución de incentivos • Solicitud de incremento del monto y del tiempo del incentivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos incluyentes y condiciones mínimas que aseguren educación, salud, seguridad y otros. • En proyectos próximo se deberá tomar en cuenta actores que no han podido acceder a incentivos por problemas de tenencia de tierra. • Desarrollo de mecanismos para incentivos colectivos. • Creación de incentivos económicos (mercados forestales ecoturismo, industria forestal, y por 	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la república (Art.72). • Trabajadora social del INAB deben de trabajar de manera integral junto con los usuarios • Ley forestal. • Estrategia de tierras comunales. • Ley de Áreas Protegidas • Ley Forestal • Ley PINPEP • Ley de Cambio Climático

<p>3. Dependencia estatal de actores a través de los incentivos.</p> <p>4. Sobrecarga laboral para el personal actual a cargo de los programas de incentivos.</p>	<p>plantaciones puede mejorar la calidad de suelo y reducir el riesgo de erosión. Especialmente en área previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación, como por ej. en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de emigración hacia las ciudades debido a la diversificación de fuentes de ingresos rurales. • Nuevos recursos e ingresos para actores relevantes articulados al fortalecimiento de programas sostenibles. • Incentivar la protección / conservación y manejo sostenibles de bosques naturales ayuda a preservar la diversidad de especies, y a mantener la integridad del suelo y prevenir la erosión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Retrasos en el seguimiento de proyectos y por ende en los pagos. 	<p>compensación por pagos forestal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia jurídica e institucional para encontrar formas legales de acceder a programas de incentivos con la normativa actual. • Desarrollo de la industria forestal. • Promoción de arreglos provocados a través de negociaciones. • Hacer efectiva la ley PROBOSQUE. • Incremento de personal técnico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley y reglamento PROBOSQUE
---	---	--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la deforestación, degradación y de la pérdida de biodiversidad, y de sustitución de bosques nativos por plantaciones y cambios en el ecosistema. • Mejora de la calidad del suelo y reducción del riesgo de erosión, especialmente en áreas previamente degradadas por ejemplo en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. • Mejora en el manejo forestal y aumento de la cobertura forestal. • Desarrollo económico a nivel rural y generación de fuentes de empleo. • Mejor entendimiento de agricultores y actores relevantes sobre servicios ambientales y en el manejo sostenible y cambio de conducta de las personas para el manejo sostenibles del bosque natural. 			
--	---	--	--	--

<p>VALIDADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de los derechos de tenencia a la tierra en áreas protegidas y acceso limitado a los beneficios derivados de REDD+. • Inconformidad entre los programas de incentivos que promueven un enfoque de paisajes sostenibles. • Limitación/exclusión de ciertos titulares de derechos para acceder a incentivos y mecanismos financieros. • No se incentiva a todas las personas u organizaciones que protegen el bosque natural y se generan conflictos (inequidad). • Se generaría condiciones de 				
--	--	--	--	--

<p>corrupción en los incentivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectos negativos en igualdad y en relaciones sociales, descontento de la población. • Reforzamiento/ resurgimiento de conflictos sociales asociados a estructuras de gobernanza internas débiles y/o no transparentes respecto del acceso a beneficios de los incentivos. • Reducción de cobertura boscosa natural a monocultivos • Sin auditoría ambiental y social. • Incremento de riesgo de apropiación de tierras y conversión bosques naturales para plantaciones. 				
--	--	--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> • Sobre-demanda de incentivos en área no priorizada o inadecuada priorización geográfica en la de incentivos, que ignoren las causa y focos de deforestación. • Aumento de aparato administrativo para manejo y control de incentivos. • Reducción de áreas productivas agrícola industrializadas (menos alimentos). • Riesgo de reversión de emisiones debido a la falta de alternativas de subsistencia. 				
---	--	--	--	--

IMPACTOS ADVERSOS NO VALIDADOS

- Riesgos de reversión de emisiones debido a conversión de bosques naturales por plantaciones.
- El movimiento de seres humanos y las máquinas utilizadas en los bosques naturales puede causar disturbios en el ecosistema, por ej. a través de la creación de senderos, y puede propagar especies invasoras dañinas de un área a otra.
- Inadecuada valoración económica para el pago de incentivos.
- Incentivar la reforestación (por ej. de pino) puede aumentar el riesgo de incendios forestales.

Comentarios durante la plenaria:

Durante la plenaria un participante manifiesta que su preocupación es que el incentivo lo recibe el hombre que es el dueño de la tierra y la mujer no recibe dicho beneficio debido a que en su mayoría la mujer no tiene propiedad o son pocas las mujeres las que tienen título de propiedad.

OPCIÓN 5: Desarrollo del marco regulatorio y la institucionalidad relacionada con el reconocimiento económico de los bienes y servicios ambientales, incluyendo el carbono forestal

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO	POTENCIALES CONFLICTOS Y / QUEJAS	PROPUESTAS DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MARCO JURIDICO RELACIONADO
<p>PRIORIZACIÓN</p> <p>6. El marco regulatorio deje de ser prioridad para el gobierno de turno.</p> <p>7. Detrimento a la economía local asociados a la falta de reconocimiento a la titularidad de los derechos de carbono, en particular, para Pls y comunidades locales.</p> <p>8. Falta de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades, en particular, en cuanto a los derechos de tenencia y uso de la tierra y recursos naturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Claridad sobre la propiedad de los servicios ambientales, incluyendo los derechos de carbono. • Valoración de bosques y ecosistemas boscosos, y sus servicios, frente a otros usos del suelo. • Claridad sobre la normativa para acceder a mecanismos de financiamiento asociados a la provisión y mantenimiento de bienes y servicios ecosistémicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • De catastro al no tener definida la titularidad. • Variación en precios de mercado. • Trascendencia de las normas a través de períodos de gobierno. • Por estafas: Negociación por terceros, titularidad falsa / inapropiada / territorial. • Ambientales: Por introducción de especies exóticas y/o exóticas invasoras. • Por irrespeto a las prácticas y conocimiento tradicional y ancestral. • Por abuso de autoridad. • Cambian las normas / reglas derivado de un cambio de gobierno o 	<ul style="list-style-type: none"> • Política Nacional de Conservación de Bosques y servicios ambientales. • <i>El RIC debe determinar y esclarecer el catastro a nivel Nacional</i> • Crear la Normativa y el Registro de Proyectos de reducción de GEI. Art. 22. • Crear un Modelo de Distribución de beneficios de forma participativa, transparente e inclusiva. • Reformar artículo 24 de la Ley de CC. • REDD+ NO forme parte del FONCC. • Reglamento de especies exóticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear Ley de conservación de Bosques • Ley del RIC • Ley de CC • Convenio 169 OIT • Proceso MINTRAB • Constitución de la República de Guatemala • Ley de Áreas Protegidas

<p>9. Riesgos de acciones de reversión debido a la falta de DB y del reconocimiento a la titularidad de los derechos de carbono.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Claridad sobre la normativa para una distribución de beneficios económicos justa asociada a la provisión y mantenimiento de bienes y servicios ecosistémicos. • Poseer una identificación legal, de ser capacitado en el marco regulatorio y de REDD+. 	<p>cambio de disposiciones de gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el Estado u ONG's pretendan apropiarse de las áreas que se benefician de incentivos forestales, siendo áreas que NO son posesión del Estado. • No hay apertura al diálogo por falta de reconocimiento de los derechos de los Pls y Comunidades Locales. • Al no consultar los proyectos a los actores locales relacionados con el manejo de bosques. 		
<p>VALIDADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inadecuado reconocimiento y valorización económica de los bienes y servicios ambientales asociados a los bosques. • Limitaciones para la participación ciudadana durante el proceso de reconocimiento legal de los servicios 				

ambientales asociados a los bosques				
-------------------------------------	--	--	--	--

Comentarios durante la plenaria:

El marco regulatorio debe ser prioridad para el gobierno de turno, porque cada cuatro años hay cambio de gobierno. El que esta de turno, está cumpliendo con la ley del PINPEP y PROBOSQUE; sin embargo, es posible que el próximo gobernó no le interese o no sea su prioridad.

Un participante pregunta quién recibirá los beneficios económicos de la venta de bonos de carbono. Los participantes recomiendan que los beneficios económicos de la venta de bonos de carbono deban ir directamente a las comunidades.

Se identificó que uno de los grandes problemas en Guatemala es la tenencia de la tierra, pero se tiene la esperanza de que se arregle.

Opción 6: Fomento de actividades productivas y medios de vida compatibles con la conservación y manejo sostenible de los bosques y paisajes agroforestales

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO	POTENCIALES CONFLICTOS Y RECLAMOS	PROPUESTAS DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MARCO JURIDICO RELACIONADO
<p>PRIORIZADOS</p> <p>1. Limitaciones para la participación efectiva o incidencia de actores claves en particular, y comunidades locales a partir de los costos beneficios de las actividades productivas.</p> <p>2. Conflictividad social por la resistencia al cambio (Grupos productivos).</p> <p>3. Falta de equilibrio entre actividades productivas y de medios de vida tradicionales, que afecten las</p>	<p>VALIDADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la calidad del suelo y reducir el riesgo de erosión en áreas degradadas. • Reducción de la contaminación. • Aprovechamiento sostenible de los productos del boque. • Incremento de la biodiversidad den las áreas degradadas recuperadas. • Reducción del avance de la frontera agrícola. • Mantenimiento de los reservorios de carbono en áreas no degradadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Resistencia al cambio del uso tradicional al uso sostenible. • Baja capacidad institucional para atender reclamos. • Competencia desleal. • Conflictividad por aplicación y cumplimiento de la ley. • Derechos de propiedad del carbono. • Discrepancias en la distribución de beneficios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las estructuras del estado: a través de Extensión rural oficinas forestales municipales. Asistencia técnica por medio (ONG´s, Asociaciones o grupo locales etc.) y buen sistema de control y monitoreo • Mecanismos financieros para el fortalecimiento de actividades productivas. • Visibilizar dentro de la estrategia un componente de inclusión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de áreas Protegidas • PDH • Ley forestal • Ley de cambio Climático • Ley de medio ambiente • Ley de desarrollo social • Ley de Consejos de Desarrollo • 169 OIT Acuerdo de Paris • Convenio de la Biodiversidad • CITES

<p>economías locales y prioricen a los sectores productivos.</p> <p>4. Desplazamiento de emisión provocado por la priorización de actividades productivas a implementar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de presión sobre el bosque. • Seguridad alimentaria con la producción de alimentos. • Mejora diversificación de la economía familiar con nuevos ingresos y recursos. • Valoración de conocimientos ancestrales y prácticas tradicionales. • Generación de empleo rural. • Reducción de fijación de emisiones. • Incremento de la participación intergeneracional y mujeres en actividades económicas. • Incremento y mejora de la conectividad de bosques. 		<ul style="list-style-type: none"> • Encadenamientos productivos y cadenas de negocios. • Mecanismo eficiente de reclamos y manejo de conflictos. • Reglamentación y normativa clara y eficiente. • Políticas públicas armonizadas. 	
<p>VALIDADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alteración del Ecosistema. 				

IMPACTOS POSITIVOS NO VALIDADOS

- Desarrollo rural, creación de nuevos recursos/fuentes de empleo para actores locales y mejoramiento de la calidad de vida.
- Reducción de la expansión del sector agroindustrial en áreas boscosas.
- Disminución de la deforestación, degradación y de la pérdida de la biodiversidad y de sustitución de bosques nativos por plantaciones y cambios en el ecosistema.
- Acceso a programas educativos sobre actividades productivas alternativas y mejor entendimiento de agricultores sobre servicios ambientales y el manejo sostenible.
- Conservación de plantas medicinales.
- Fortalecimiento y diversificación de las economías de los PI y comunidades locales.
- Conservar la diversidad de especies cuyo hábitat es el bosque si se fomentan actividades productivas de una manera sostenible.
- Mejor distribución de beneficios.
- Hábitat nuevo para varias especies forestales, especialmente en áreas previamente degradadas.

Comentarios durante la plenaria:

Es importante considerar el acompañamiento técnico. Por ejemplo botamos todo el árbol y sembramos maíz. Si no se cuenta con este acompañamiento técnico se van a tener varios impactos adversos.

Se recomienda que los que están abajo en la montaña, paguen por el servicio ambiental de cuidado de bosques que se da en la parte alta.

Opción 7: Desarrollo e implementación de una estrategia para la producción sostenible del combustible a base de madera

El grupo propuso que la opción se nombre: Desarrollo e implementación de una estrategia para la producción sostenible de bosques energéticos para consumo familiar de leña.

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO	POTENCIALES CONFLICTOS Y RECLAMOS	PROPUESTAS DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MARCO JURIDICO RELACIONADO
<p>PRIORIZADOS</p> <p>1. Desplazamiento de emisiones debido a restricciones en el uso de recursos forestales.</p> <p>2. Desplazamiento forzoso y/o limitaciones sobre el acceso y uso de tierra y recursos para Pls y comunidades locales asociadas a vacíos de regularización de tenencia de la tierra, frente a potencial competencia por acceso a territorio y recursos para producción de energía.</p> <p>3. Incremento de apropiación de tierras para plantaciones</p> <p>4. Detrimento de la conservación y manejo sostenible de los recursos</p>	<p>VALIDADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • La reforestación y el manejo sostenible de plantaciones puede mejorar la calidad del suelo y reducir el riesgo de erosión, y crear hábitat de especies, especialmente las áreas previamente degradadas. • Mejor uso de recursos forestales, reducción de presión sobre bosques naturales. • Ingresos por venta de excedente de leña • Reducción de la tala ilegal. • Reducción de riesgos a la salud de mujeres y niños guatemaltecos por mejor uso de estufas y leña. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de la normativa para el aprovechamiento de leña. • Conflicto por comercio de leña y cambio de regla para fomentar legalidad. • Conflictos sociales por desplazamiento de pueblos indígenas, comunidades locales de sus territorios. • Conflictos entre comunidades beneficiadas de REDD+ por el uso y producción sostenible de leña • Reclamos por falta de actividades complementarias para uso eficiente de leña; tecnologías limpias para cocción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización de la estrategia y normativa. • Socialización a la población de la Estrategia REDD+. • Asistencia técnica para dar a conocer las especies. • Priorización participativa de actividades, planes programas y proyectos. • Desarrollo de nuevas alternativas que disminuyan la venta ilegal de leña. • Desarrollo o ejecución de proyectos amigables (estufas mejoradas, solares). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de cambio climático • Ley PROBOSQUE • Ley Forestal • Ley de áreas protegidas • Ley de Consejos de desarrollo • Código municipal • Convenio 169 OIT.

<p>forestales por fomento de actividades asociadas a la producción de leña como fuente de energía. Provoca desmedida deforestación y degradación de bosques.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Consumo más eficiente de energía. 	<ul style="list-style-type: none"> Conflicto social por la desinformación vinculada a la estrategia nacional REDD+ (y sus opciones de estrategia). 		
<p>VALIDADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> La preparación del suelo para la regeneración natural puede aumentar el potencial erosivo del suelo, principalmente mientras el mismo está desnudo. Impactos negativos a la economía local y prácticas tradicionales. 	<p>NO VALIDADO</p> <ul style="list-style-type: none"> Provisión de energía basada en biomasa a través de producción sostenible La reforestación puede crear hábitat nuevo para varias especies forestales, especialmente en áreas previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación nativa, como ej. en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. 			
<p>NO VALIDADO</p>				

<ul style="list-style-type: none">Las cosechas frecuentes y extracción /limpieza de la cobertura vegetal.				
---	--	--	--	--

Anexo 3 – Memoria Reunión para seguimiento consultoría SESA-ESMF-MAR

Coordinador de la Actividad: Lorena Córdova, UICN

Lugar: Salón Oficinas de UICN, Europlaza, zona 14

Fecha: Guatemala, 28 de marzo 2017

Listado de Participantes

<ul style="list-style-type: none"> ▪ José Moro, Cambio Climático MARN ▪ María de los Ángeles Aceituno, Enlace REDD+ MARN ▪ Baudilio Velásquez, Unidad Ejecutora REDD+ MARN 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mónica Barillas, Cambio Climático CONAP ▪ Leticia López, Unidad Género CONAP ▪ Jacobo Cotto, Cambio Climático INAB ▪ Rosa Sunum, Cambio Climático INAB 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Erwin Winter, Enlace REDD+ INAB ▪ Luis Fernando Escobar, Enlace REDD+ MAGA ▪ Lorena Córdova, UICN ▪ Daniela Rey, CLP (Skype) ▪ Ugo Ribet, CLP (Skype)
---	---	---



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Consejo Nacional de Áreas Protegidas



REUNIÓN SEGUIMIENTO CONSULTORÍAS SESA-ESMF-MAR

LUGAR: Oficinas UICN, Europlaza, zona 14 Guatemala

FECHA: 28 de marzo 2017

No.	NOMBRE	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Mg. de los Angeles Aceituno	MARN REDD+	24230500 ext. 2203	maaceituno@marn.gob.gt	
2	Luis Fernando Escobar	REDD+/MAGA	59220489	redd.maga@gmail.com	
3	Jacobo Cotto	INAB	23214600	lcotto@inab.gob.gt	
4	Erwin Winter	INAB/REDD+	41928000	winter@inab.gob.gt	
5	José Moro	DCC/MARN	59228524	jmoro@marn.gob.gt	
6	Baudilio Velásquez	REDD+/MARN	59045524	bvelasquez@marn.gob.gt	
7	Marina Leticia López	CONAP/Género	59791537	maleloslopez@mail.com	
8	Mónica Barillas	CONAP/UICN	59191100	monica.barillas@conap.gob.gt	
9	Lorena Córdova	UICN	23632070	lorena.cordova@uicn.org	
10	Rosa Sunum	INAB	23214600	rosa.sunum@inab.gob.gt	

Facilitado por:



1041

Agenda		
Horario	Actividad	Responsables
09:00 – 09:15	Bienvenida e introducción a la reunión	Lorena Córdova, UICN
09:15 – 09:45	Presentación de antecedentes y homologación de lenguaje sobre opciones de estrategia y actividades REDD+	Lorena Córdova, UICN Daniela Rey, CLP (Skype) Ugo Ribet, CLP (Skype)
09:45 – 10:45	Discusión y acuerdos sobre opciones de estrategia y actividades a utilizar para el análisis SESA	Todos los participantes
10:45 – 11:45	Comentarios generales al primer borrador SESA	Lorena Córdova, UICN
11:45 – 12:15	Próximos pasos	Lorena Córdova, UICN
Cierre de Reunión		

MEMORIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lorena Córdova (UICN), en representación del consorcio CLP-UICN-WINROCK, dio la bienvenida a los participantes y agradeció el tiempo para atender a la reunión y discutir sobre los avances de la consultoría. 2. A continuación, Lorena Córdova hizo una presentación sobre las diferentes opciones de estrategia propuestas en el documento de ER-PIN y en el Informe de Medio Término del país; así como las actividades REDD+ propuestas en el ER-PIN y las actividades que se acordaron con INAB previo a los talleres regionales SESA. Presentación adjunta. En este punto se contextualizó a los participantes sobre las diferencias entre unas y otras, así como algunas observaciones técnicas del consorcio al respecto, como fuera solicitado por Jacobo Cotto (INAB) en días anteriores. Se planteó la necesidad de clarificación por parte de las instituciones del gobierno, para readecuar el análisis e informe SESA que se están realizando. 3. Se sostuvo una discusión entre los participantes sobre sus visiones respecto a las siete opciones estratégicas propuestas en el ER-PIN y que se enmarcan en el fortalecimiento de dos grandes marcos legales que son la Ley Forestal y sus incentivos, por un lado, y la Ley de Áreas Protegidas y el SIGAP, por el otro. Los representantes institucionales expresaron algunas preocupaciones respecto a las siete opciones del ER-PIN y que actualmente algunas de ellas no tienen acciones concretas por no estar adscritas a alguna legislación o programa en ejecución. Sin embargo, se aclaró que estas opciones no tienen que estar en ejecución actualmente, sino que el país las va construyendo como parte de la implementación de su Estrategia Nacional REDD+. Asimismo, se hizo notar que para la mayoría de opciones existen algunas acciones-propuestas-discusiones que el país ha iniciado en diferentes momentos, y que todas están vinculadas con retos y vacíos que el país tiene en el sector forestal, por tanto no están alejadas de lo que el país necesita fortalecer para alcanzar el objetivo de reducir la deforestación a nivel nacional y las emisiones generadas por la misma. Por otra parte, los participantes reiteraron no sentirse cómodos con definir como opciones de estrategia al fortalecimiento de la Ley Forestal y sus incentivos y fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, pues la interpretación de esas dos opciones puede limitarse a lo que el país actualmente ejecuta dentro de sus marcos legales y programáticos, y con REDD+ se quisiera ir más allá de lo que el país actualmente ejecuta con sus propios recursos, entonces para que la visión sea más amplia, se concluyó que por el momento se mantendrán las siete opciones

que propone el ER-PIN, y tal y como este documento lo indica, estas opciones están enmarcadas hacia el fortalecimiento de estos dos marcos legales (Forestal y de Áreas Protegidas).

Sin embargo, las instituciones reconocen que es necesario profundizar la discusión y quizá evaluar/definir el alcance de cada una de las opciones, puesto que no son claramente delimitadas en el ER-PIN y algunas, como ejemplo el ordenamiento territorial (opción 3 en el ER-PIN), son temáticas complejas que rebasan las capacidades de las instituciones del GCI por un lado, pero que además, REDD+ no podría resolver en su totalidad. Entonces, se hace necesaria la delimitación de cada opción, para que sea más claro el alcance de cada una y cómo REDD+ podría o no abordar cada una. La consultoría hará una propuesta inicial de lo que podría abarcar cada opción, dejando en claro que la decisión final es del GCI y del proceso de preparación REDD+, y no de la consultoría.

4. Con respecto a las actividades REDD+, se discutió que son más concretas las seis actividades que se propusieron para los talleres SESA, que las que aparecen en el ER-PIN. Por tanto, durante la reunión se trabajó en clarificar mejor cada una de estas actividades. Se modificaron levemente y la nueva propuesta se adjunta a esta memoria.
5. Al concluir la discusión sobre opciones y actividades REDD+, se recibieron comentarios generales para el primer borrador de reporte SESA. Se guió la discusión mediante preguntas que planteó Lorena Córdova. Y los principales comentarios/conclusiones para la reestructuración de la nueva versión de reporte son:
 - El GCI técnico solicitó dejar el análisis a nivel de las siete opciones del ER-PIN y a nivel nacional, ya no por regiones donde se realizaron los talleres. Las justificaciones para este cambio de enfoque son dos: la primera es que los talleres no se realizaron en función de las regiones subnacionales definidas para REDD+, si hubiera sido de esta manera, tendría sentido presentar la información a nivel regional; por otro lado, los impactos identificados en todas las regiones son muy parecidos, con algunas pocas diferencias notorias entre regiones. Estos impactos muy propios de una región se recogerán en un apartado del documento, aclarando que son más importantes para un área en específico.
 - Las matrices resultantes de cada taller se entregarán como anexos al reporte, para conservar la información recopilada para futuros análisis.
 - Se solicita revisar el lenguaje del documento, para utilizar un mismo término para llamar una misma cosa, pues hicieron notar que en algunos casos se usan diferentes nombres y se refieren a una misma cosa. Esto para dar consistencia al documento.
 - En las matrices de impactos, expresar con pocas palabras cada cosa, para que los cuadros mantengan el objetivo de presentar información de una manera fácil de leer y relacionar cada línea con sus diferentes columnas. En el reporte actual se utilizan largas explicaciones y el lector se pierde de la esencia de lo que se quiere exponer. Si algún término/impacto necesita clarificación, se solicita hacer una nota al pie de página, por ejemplo.
 - Los participantes expresaron que al documento le hace falta análisis de los resultados/impactos identificados. La parte consultora aclaró que por tratarse de un borrador que fue solicitado una semana después de terminar el último taller de la serie, no fue posible llegar a hacer un análisis de la información. Se trabajará en ello.

- Se solicitó un apartado de acrónimos, para mejor entendimiento de lectores que no estén familiarizados con la terminología de cambio climático y REDD+.
- No se logra ver la vinculación/relevancia de los apartados iniciales (1 y 2) para el análisis de la SESA, se solicita aclarar en estos apartados esa vinculación o relevancia de lo que allí se plantea con el resto del reporte.
- Revisar siglas de comités/grupos dentro de la gobernanza nacional, algunos están erróneos.

No se hicieron comentarios específicos porque el reporte va a cambiar con base a lo discutido en esta reunión, se enviará una próxima versión en las próximas semanas y antes de la próxima reunión que se programe con el GCI, para revisión más detallada del documento.

6. Próximos pasos:

- Presentación de avances ante GCI político: se solicitó al consorcio CLP-UICN-WINROCK realizar una presentación durante la próxima reunión del GCI político, los detalles se definirán próximamente, pero de manera general Jacobo Cotto indicó que alrededor de 10 minutos, y estiman que la reunión que será después del receso de Semana Santa.
- Definir fecha para Taller Nacional: 3 y 4 mayo. MARN hará la convocatoria, el consorcio CLP-UICN-WINROCK preparan logística y contenido del taller.
- Fecha Próxima reunión GCI técnico para seguimiento de esta consultoría: 21 de abril, de 9 am a 12 pm en las oficinas de UICN, los puntos a tratar serán:
 - ✓ Revisión de próxima versión del borrador
 - ✓ Planificación de Taller Nacional

RESUMEN DE ACUERDOS PARA SEGUIMIENTO

1. Las opciones de Estrategia que se utilizarán por el momento son las siete que el ER-PIN propone en su sección 3.2 “Estado actual del Paquete de Preparación...” y el subcomponente 2b Opciones de Estrategia REDD+. El análisis de la SESA se ejecutará a nivel de opciones de Estrategia. El consorcio que ejecuta la consultoría hará una propuesta de definición para cada opción de estrategia, para que el GCI revise y complemente, adopte si lo considera.
2. El reporte de SESA se trabajará a nivel nacional, dejando en un apartado del documento con impactos o situaciones que sean muy particulares de cada región donde se realizaron los talleres.
3. El consorcio CLP-UICN-WINROCK hará adecuaciones al primer borrador de reporte SESA de acuerdo a lo conversado en esta reunión, y enviará una nueva versión para revisión antes de la próxima reunión con el GCI técnico, el 21 de abril 2017.
4. El consorcio CLP-UICN-WIROCK preparará una presentación de avances para el GCI político de alrededor de 10 minutos, el GCI técnico confirmará la fecha y hora de dicha reunión y los detalles para realizar presentación.

PRÓXIMA REUNIÓN:

FECHA: 21 de abril 2017

LUGAR: UICN zona 14

HORARIO: 9 – 12 horas

ANEXO minuta

Las actividades REDD+ de acuerdo a lo conversado en reunión con GCI Técnico del 28 marzo 2017

1. Manejo sostenible de bosques naturales
 - a. con fines productivos (INAB, CONAP)
 - b. con fines de protección, provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas (INAB, CONAP)

Opciones de Estrategia: 4, 5 y 6

2. Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles (MAGA, INAB, CONAP)

Opciones de Estrategia: 4 y 6

3. Reforestación con diferentes fines:
 - a. Energéticos
 - b. Maderables

Opciones de Estrategia: 4, 6 y 7

4. Restauración del paisaje forestal (INAB, CONAP)

Opciones de Estrategia: 3, 4 y 5

5. Monitoreo, vigilancia y control para:
 - a. Incendios,
 - b. Cambio de uso de la tierra
 - c. Actividades ilícitas

Opciones de Estrategia: 2 y 4

6. Diversificación de actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques (INAB, CONAP, MAGA)
 - a. Ecoturismo
 - b. Producción de alimentos: miel, hongos, ramón, permacultura, etc.
 - c. Artesanías
 - d. No maderables: xate, pimienta, bayal, etc.

Opciones de Estrategia: 4, 5 y 6

Anexo 4 – Memoria Taller Nacional SESA



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

Ministerio de Ambiente
y Recursos Naturales

Consejo Nacional de
Áreas Protegidas



MEMORIA TALLER NACIONAL

“Presentación de avances y retroalimentación para la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (EESA o SESA)” de las opciones propuestas para la Estrategia REDD+ de Guatemala



Ciudad Guatemala, 11 y 12 de Mayo del 2017

Tabla de contenido

1. ACRONIMOS	1
2. INTRODUCCIÓN	2
3. OBJETIVO GENERAL	3
4. ASPECTOS CLAVES SOBRE EL DESARROLLO DEL TALLER	3
5. RESULTADOS DEL TALLER	11
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	39

FOTOGRAFIAS

Fotografía. 1 Lic. Coronado, Viceministro de Recursos Naturales y Cambio Climático, MARN.....	3
Fotografía. 2 Ing. Jacobo Cotto presentando contexto y avances de la Estrategia Nacional REDD+ .	4
Fotografía. 3 Ugo Ribet, consultor consorcio CLP-UICN-Winrok, presentando avances de la EESA ..	6
Fotografía. 4 Trabajo en grupos	9
Fotografía. 5 Plenaria – presentación de resultados	10

GRAFICAS

Gráfica 1. Participación desagregada por sexo	39
Gráfica 2 Perfil de participantes desglosado por sexo	39

1. ACRONIMOS

ALMG	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
CC	Cambio Climático
CITES	De las siglas en inglés Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CLP	Climate Law & Policy
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DIPRONA	División de Protección de la Naturaleza
ER-PIN	De las siglas en inglés Programa de Reducción de Emisiones
ESMF	De las siglas en inglés Marco de Gestión ambiental y Social
FONTIERRAS	Fondo de Tierras
GEI	Gases de Efecto Invernadero
INAB	Instituto Nacional de Bosques
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MINTRAB	Ministerio de Trabajo
MP	Ministerio Público
OCRET	Oficina de Control de Areas de Reservas del Estado
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PI	Pueblos Indígenas
PINPEP	Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Extensiones de Tierra de Vocación Forestal y Agroforestal
PNPDIM	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques, Conservación y Manejo Sostenible de Bosques e Incremento de las reservas de carbono
RIC	Registro de Información Catastral
RN	Recursos Naturales
R-PACKAGE	Paquete de preparación
SAA	Secretaría de Asunto Agrarios de la Presidencia de la República de Guatemala
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturales
WI	Winrock

2. INTRODUCCIÓN

Con el respaldo de las Naciones Unidas, se creó en el año 2008 el Fondo Colaborativo para el Carbono Forestal (FCPF, por sus siglas en inglés Forest Carbon Partnership Facility) para financiar actividades preparatorias, como una alternativa de financiamiento para que los países desarrollen condiciones mínimas para reducir y demostrar la disminución de gases de efecto invernadero (GEI) en este sector, y con ello obtener incentivos económicos. Para poder acceder al fondo preparatorio FCPF, los países deben presentar propuestas que identifiquen los principales factores de la deforestación a nivel nacional y establecer propuestas que permitan formular políticas y sistemas necesarios para su abordaje, adoptar las estrategias nacionales para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques (REDD+), determinar los niveles de emisión de referencia, diseñar sistemas de seguimiento, entre otras acciones. Las actividades de preparación deben incluir un alto grado de consulta con la sociedad civil y las organizaciones de pueblos indígenas.

Como parte del proceso de cumplimiento de las acciones estipuladas dentro del Paquete de Preparación (R-Package) para la Estrategia Nacional REDD+, incluido de manera integrada en los cuatro componentes de la Estrategia REDD+, el país está llevando a cabo la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (EESA). La EESA se deriva de los requisitos de evaluación ambiental (EA) del Banco Mundial; se pretende que sea un proceso inclusivo mediante el cual el país REDD +, con la participación de todos los interesados potencialmente afectados, busque "identificar posibles impactos, así como oportunidades", entre diferentes opciones estratégicas de REDD+. Durante el proceso de EESA, estos impactos y oportunidades son evaluados y sopesados por las diversas partes interesadas.

Durante los meses de febrero a abril del 2017 se llevaron a cabo cuatro talleres regionales de EESA en Petén, Alta Verapaz, Zacapa y Sololá para evaluar impactos y posibles medidas de mitigación. El 11 y 12 de mayo se realizó el taller nacional de EESA para brindar información y dar a conocer los avances del análisis realizado sobre este proceso de evaluación; con el fin de obtener insumos para complementar el análisis realizado a partir de talleres locales y priorizar impactos sociales y ambientales de las opciones de la Estrategia Nacional REDD+.

El enfoque de estos dos días fue presentar los avances del proceso nacional de la Estrategia Nacional REDD+, antecedentes y vinculación con el proceso de preparación de REDD+ y evaluación socio ambiental a través de presentaciones magistrales. Luego de ello se realizaron grupos de trabajo para revisar, retroalimentar y validar impactos adversos y positivos, así como identificar posibles reclamos o conflictos que pueden generar los impactos identificados. En el segundo día, se procedió a trabajar en grupos para proponer medidas de mitigación y además identificar el marco jurídico relacionando. Al finalizar el trabajo de grupos se realizó una plenaria.

3. OBJETIVO GENERAL

Brindar información sobre el proceso de la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (EESA) y los avances en el análisis, a representantes del Grupo de Bosques, Biodiversidad y Cambio Climático (GBByCC)⁹⁶ y plataformas de gobernanza forestal a nivel local, con el fin de obtener insumos para complementar el análisis realizado a partir de talleres locales y priorizar impactos sociales y ambientales de las opciones de la Estrategia Nacional REDD+.

4. ASPECTOS CLAVES SOBRE EL DESARROLLO DEL TALLER

4.1. Desarrollo del taller día 1

El evento fue aperturado por el Viceministro de Recursos Naturales y Cambio Climático, del MARN, Lic. Fernando Coronado, quien dio la bienvenida a funcionarios de gobierno, a los representantes de las diferentes instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil; indicando que para el país y para el MARN es muy importante contar con la participación y el aporte de los presentes, para dar conocer los resultados de la Evaluación Estratégica Socio Ambiental; así como obtener insumos y retroalimentación de la EESA en el marco de la preparación de la Estrategia Nacional REDD+.



Fotografía. 1 Lic. Coronado, Viceministro de Recursos Naturales y Cambio Climático, MARN

Seguidamente toma la palabra el Lic. Lic. José Manuel Moro, Coordinador de la Unidad Ejecutora REDD+ del MARN, quien da la bienvenida y agradece la presencia de los participantes al taller y hace mención sobre la importancia que tiene este taller, ya que esta consultoría de la EESA es uno de los pilares dentro del paquete de preparación. Finaliza su intervención deseando un productivo día a la audiencia.

A continuación la facilitadora Lisseth Lorenzo, presenta la agenda, el objetivo y metodología que se desarrollará en estos dos días de taller. A continuación solicita que cada participante se presente indicando su nombre, institución que representa y departamento de donde proviene.

Luego de ello, la facilitadora presenta al Ing. Jacobo Cotto, representante de Cambio Climático del INAB, quien brinda una presentación magistral sobre el contexto nacional, los avances y opciones de la Estrategia Nacional REDD+.

⁹⁶ El GBByCC es el grupo de trabajo que acompaña el proceso de preparación REDD+ en Guatemala.



Fotografía. 2 Ing. Jacobo Cotto presentando contexto y avances de la Estrategia Nacional REDD+

El ingeniero Cotto indicó que REDD+ en Guatemala consiste en tres fases:

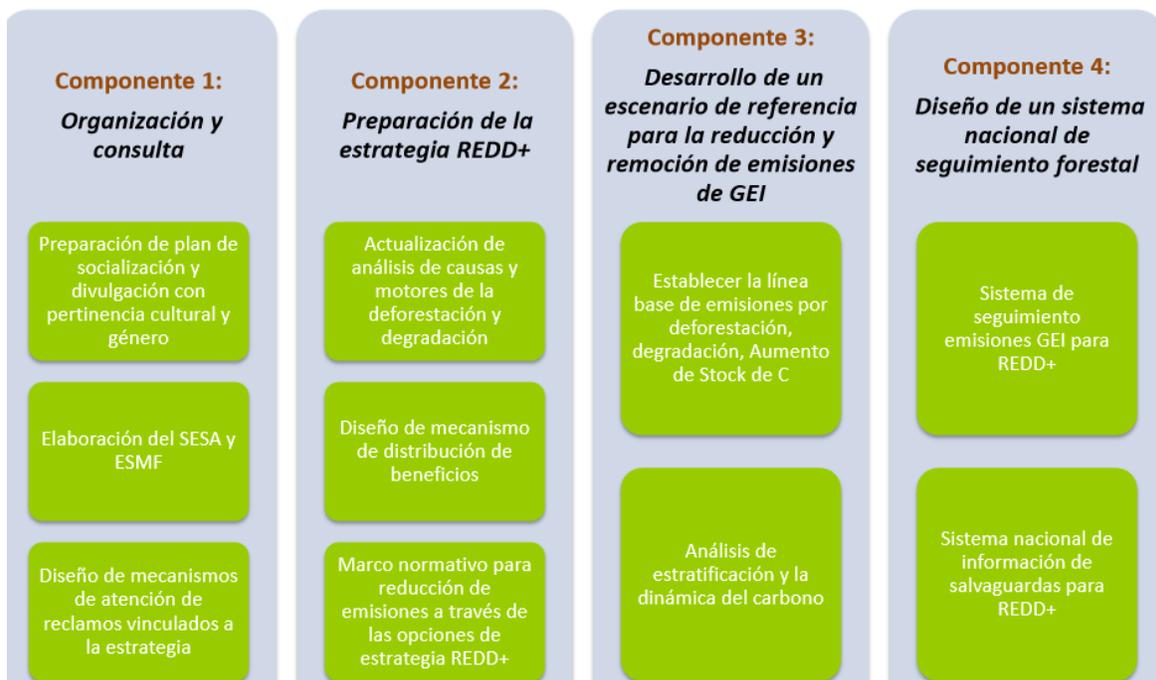
- FASE I Preparación
- FASE II Implementación
- FASE III Pago por resultados

Actualmente el país está en la fase de preparación (fase I). Explicó que existen cuatro (4) componentes de la Estrategia REDD+ siendo éstos:

1. Organización y consulta de la preparación.
2. Preparación de la estrategia de REDD+.
3. Desarrollo de un escenario de referencia para la reducción y remoción de emisiones de GEI
4. Diseño de un sistema nacional de seguimiento forestal

Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala

ESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA REDD+?



El Ing. Cotto explicó que el componente 1: Organización y Consulta, se cuenta con plataformas de coordinación multisectorial articuladas, articulación del marco legal nacional y se han desarrollado

procesos intensos de consulta y participación con múltiples partes interesadas, principalmente comunidades locales y pueblos indígenas.

En cuanto al componente 2: Preparación de la estrategia de REDD+, se ha completado el análisis histórico de cambio de cobertura forestal, se han identificado preliminarmente las principales fuentes de GEIs, medidas, opciones estratégicas y actividades REDD+ por región, el proceso REDD+ ha catalizado la promulgación de la ley PROBOSQUE, se ha acordado el enfoque nacional de salvaguardas y se cuenta con una propuesta de hoja de ruta para incorporar consideraciones de género en las tres fases REDD+.

El Ing. Cotto explica que la convocatoria para este taller fue en el marco del Grupo de Bosques, Biodiversidad y Cambio Climático (GBByCC), un grupo de carácter nacional que mantiene un diálogo con el gobierno de Guatemala.

El componente 3: Desarrollo de un escenario de referencia para la reducción y remoción de emisiones de GEI, se está trabajando en armonizar tres escenarios de referencia, se ha finalizado la generación de información para el escenario de referencia de deforestación (2001 – 2010), se han generado mapas preliminares para el escenario de referencia de degradación: incendios y extracción legal e ilegal de madera y leña (2001 -2010), se han generado mapas preliminares de plantaciones para el escenario de referencia de incremento de reservorios de carbono (2001 – 2010)

Componente 4: Diseño de un sistema nacional de seguimiento forestal, se ha progresado en el diseño de arreglos institucionales para el sistema MRV, basado en experiencias existentes del GCI; se ha iniciado el diseño de un sistema nacional de información de múltiples beneficios, otros impactos, gestión y salvaguardas REDD+ y sistema de seguimiento de emisiones de GEI.

Se explicó que la Estrategia Nacional REDD+, contempla dos opciones de estrategia:

Opción Estrategia 1: Fortalecimiento de los instrumentos económicos de la ley forestal.

Opción Estrategia 2: Fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas protegidas.

Las opciones son las siguientes:

8. Armonización del marco de políticas, planes e instrumentos de sectores vinculados al uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la gestión forestal-ambiental.
9. Promoción y fortalecimiento del ordenamiento territorial en Guatemala.
10. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el monitoreo y protección de los bosques, el cumplimiento de las operaciones y control de la tala ilegal.
11. Fortalecimiento de los programas existentes y creación de nuevos mecanismos para incentivar la conservación y protección forestal y agroforestal, gestión de actividades (económicas y no económicas) y para la producción de energía a base de madera.
12. Desarrollo del marco normativo e institucional para el reconocimiento económico de los bienes y servicios ambientales, incluyendo el carbono forestal.
13. Fomento de actividades productivas y medios de vida compatibles con la conservación y manejo sostenible de paisajes forestales y agroforestales.
14. Desarrollo e implementación de una Estrategia para el uso sostenible del combustible a base de madera.

Las tres medidas REDD+ que se consideran en el ER-PIN de Guatemala y que las opciones estratégicas buscan atender son:

- Deforestación evitada;
- Degradación forestal evitada (por incendios forestales y extracción de biomasa forestal); y
- Aumentos de carbono forestal.

Al finalizar se abrió un espacio de preguntas y respuestas.

¿Ya es oficial la carta de intención? A lo cual se respondió que aún no se tiene respuesta oficial.

¿Porqué no está incluido el MEM, si hay una opción relacionada a energía? A lo que se respondió que el GCI está articulando con otras instituciones de gobierno y sociedad civil, entre ellas el MEM.

Es importante tomar en consideración políticas públicas tales como la política pública de desarrollo social y política pública de desarrollo rural integral y en el contexto político es importante tomar en cuenta los acuerdos de paz.



Seguidamente, la facilitadora, Licda. Lorenzo presenta a Ugo Ribet, consultor del consorcio Climate Law & Policy - Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y Winrock, quien hace la presentación sobre avances de la EESA. El Sr. Ribet indicó que los objetivos de la consultoría son los siguientes:

1. Realizar la Evaluación Estratégica Social Ambiental (SESA o EESA)
2. Preparar el Marco de Gestión Ambiental y Social (EMSF o MGAS) para las opciones de la Estrategia REDD+ en Guatemala de acuerdo al *Enfoque Común* del FCPF.
3. Realizar una propuesta de diseño del Mecanismo de Atención a Reclamos (MAR), que establezca de forma clara y efectiva, la forma de manejar reclamos o conflictos que podrían generarse por la preparación e implementación de la Estrategia Nacional REDD+

Fotografía. 3 Ugo Ribet, consultor consorcio CLP-UICN-Winrok, presentando avances de la EESA

Así mismo explicó que el objetivo de la EESA es garantizar que las preocupaciones ambientales y sociales se integren y aborden en el proceso de la estrategia nacional REDD+. A continuación explicó lo siguiente:



- **EESA**, es un proceso que tiene por objetivo “Identificar, describir, evaluar y priorizar los posible impactos, así como oportunidades” entre diferentes opciones estratégicas de REDD+. Para el caso de Guatemala son siete (7), las cuales se mencionaron anteriormente.

- **EESA** combina trabajo analítico de escritorio y consultas con actores relevantes, para informar a preparación de la estrategia REDD+ de una manera que refleje los aportes de los actores involucrados. Para que puedan dar sus opiniones, vean los impactos y riesgos que impliquen.

El proceso para llevar a cabo la evaluación estratégica social y ambiental fue el siguiente:

1. identificación preliminar de impactos, a través de una revisión de documentos existentes, como el R-PP, ER-PIN, Informe de Medio Término y otros reportes relevantes.
2. Preparación de materiales y metodología para los talleres regionales EESA
3. Identificación de impactos con actores relevantes a través de talleres regionales. Proceso de consulta en *4 Talleres regionales: Tierras Bajas del Norte, Verapaces, Oriente y Occidente*
4. *1 Taller Nacional*
5. Elaboración del documento EESA: Con los resultados de los talleres, se preparó un documento borrador de los potenciales impactos (positivos y adversos) de las diferentes opciones REDD+

El Sr. Ribet continuó explicando que el alcance de este taller es identificar los potenciales impactos derivados de la implementación de las actividades REDD+ y determinar mecanismos para evitar o mitigar dichos impactos adversos, así como identificar potenciales reclamos y conflictos. Brindó ejemplos de impactos positivos y adversos:

Opción 2: Fortalecimiento de las capacidades institucionales de vigilancia y protección forestal, operación de justicia y control de la tala ilegal

<i>Impactos positivos</i>	<i>Impactos adversos</i>
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducción de la tala ilegal y delitos ambientales ✓ Reducción de incendios forestales ✓ Disminución de la degradación y de la pérdida de biodiversidad 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aumento de conflictos con operadores artesanales o ilegales por falta de medios de vida alternativos ➤ Desplazamiento o fuga de emisiones/actividad a otras áreas con menos vigilancia y control

Destacó que este análisis no identifica, ni considera, los riesgos que pueden afectar la implementación de las actividades REDD+ propuestas, sino solo los potenciales impactos que pudieran surgir como consecuencia de su implementación

Finalizó indicando que después de este Taller Nacional se elaborará el informe final de EESA, y se solicitará retroalimentación del GCI y BID. Este documento será la base para el Marco de Gestión ambiental y Social (ESMF). Luego se abrió un espacio de preguntas y respuestas.

Este tema se va a socializar solo con instituciones de gobierno - CONAP, INAB -que están en REDD+? o se va a socializar con la comunidad que es a quien se necesita que entiendan el tema, la problemática?

En el marco de la consultoría de la SESA, se realizaron cuatro talleres regionales en donde se invitó a personal técnico de instituciones de gobierno, técnicos de instituciones que trabajan con actividades tempranas REDD+ y bosques y comunitarios para dar a conocer los avances en REDD+ y recopilar insumos por región sobre impactos adversos, positivos y posibles medidas de mitigación. En este taller se está socializando y validando los insumos recopilados.

Otro participante indica que ha participado en este proceso de evaluación social y ambiental. Manifestó que es muy importante que los representantes que participan en estos talleres socialicen con las comunidades, además se debe poner el sentir de las comunidades, las cosas que ellos proponen. Yo pienso que estos procesos se deben construir de abajo hacia arriba, es allá en las comunidades, donde realmente se perciben los impactos, son estas personas las que realizan manifestaciones cuando estas propuestas no funcionan.



Después de las presentaciones magistrales, la facilitadora procedió a explicar la metodología para trabajar en grupos, explicando que se revisará y validarán los impactos adversos e impactos positivos, aclarando que se sintieran en la libertad de modificar o agregar impactos tanto positivos como adversos.

Los resultados de los trabajos en grupos se encuentran en el capítulo 4 “Resultados del taller”.



4 Trabajo en grupos

4.2 Desarrollo del taller día 2

La facilitadora inició con una reflexión del día anterior, a continuación se documenta las respuestas de los participantes.

Palabras, frases, impactos, o actividades que recuerden del día anterior

- ❖ El trabajo en equipo
- ❖ Identificar las dificultades de las opciones
- ❖ La convivencia y los aportes
- ❖ Quejas y conflictos
- ❖ Priorización
- ❖ Haber puesto los temas sobre la mesa
- ❖ Logros obtenidos en actividades anteriores
- ❖ Ordenamiento territorial
- ❖ Revisión de leyes vinculantes al proceso
- ❖ Evaluación de trabajo de talleres anteriores
- ❖ Impactos adversos e impactos positivos.
- ❖ Conocer el proceso de REDD+ y las priorizaciones
- ❖ Medidas de mitigación
- ❖ Preocupación por el futuro a largo plazo
- ❖ Fortalecimiento del manejo forestal
- ❖ Respeto

¿Cómo me siento / qué he experimentado por participar en este taller nacional?

- Un poco abrumado por la complejidad del proceso REDD+
- Preocupación por los reclamos y el futuro reparto de incentivos
- Privilegiados por hacer un trabajo para nuestros hijos y nietos, respecto a la conservación de los bosques
- Satisfecho porque esto es un aporte para el país
- Fortalecido ya que este taller ha sido un gran enriquecimiento
- Comprometida a trasladar información de REDD+ a las comunidades

¿Cómo me veo reflejado a nivel institucional / sector/ comunidad en este análisis?

- Representamos a otros grupos, debemos trasladar la información de manera más digerible en el idioma local. Este es el gran reto que tenemos
- Conocer los puntos de vista de otros procesos y complementarnos mutuamente. Muchas veces nos aislamos. Incorporar puntos de vista y sentir.
- Ha sido un privilegio que nos han dado las organizaciones que representamos. REDD+ es muy enredado con muchos cambios. No hay un formato que diga cómo debe ejecutarse REDD+, pero es algo que debemos hacer
- Soy portavoz de mi gente
- Como pueblos indígenas es importante estar en este espacio. El tema indígena es importante. Quisiera que todo lo que se ha dicho de Pueblos Indígenas y comunidades pueda ser

incorporado. Si los Pueblos Indígenas no estamos presentes, después no podemos reclamar, sea cual sea la distancia, yo quiero estar presente para aportar nuestros conocimientos ancestrales

¿Cuál es la importancia de este taller nacional de socialización y validación?

- ✓ Es importante que los jóvenes participen. Que como pueblo sepamos agradecer.
- ✓ Le pedimos a los consultores que lleven bien el mensaje ya que en el proceso el mensaje se distorsiona. Los involucrados deben ir a las comunidades y visitar al poder local. Es importante que esta información sea trasladada a las comunidades.
- ✓ La importancia es mucha, especialmente para la conservación de los bosques. Que los recursos lleguen a los pueblos que han conservado los bosques por años, se busca que el bosque sea incentivado mientras esté de pie.
- ✓ El banco nos da los fondos para REDD+. Nuestra tarea es construir en consenso esta estrategia nacional.
- ✓ El tema REDD+ ha propiciado otras cosas que debemos apreciar también.

La facilitadora agradeció la participación de los y las participantes y procedió a dar instrucciones para trabajar en grupos. Explicó que se debían identificar potenciales conflictos y reclamos, proponer medidas de mitigación e identificar el marco jurídico relacionado. Al finalizar el trabajo en grupo se procedió a socializar los resultados del trabajo de cada grupo. En el siguiente capítulo se documenta los resultados generados por cada grupo.



Fotografía. 5 Plenaria – presentación de resultados

Ugo Ribet indicó que los próximos pasos será analizar la información generada durante este taller, que servirá como insumo para el documento de la EESA.

Seguidamente se dio un espacio a INDUFOR para que brindaran la introducción sobre el diseño del proceso nacional de consulta con partes interesadas de la Estrategia Nacional REDD+.

5. RESULTADOS DEL TALLER

A Continuación se presentan los resultados generados para cada opción. Es importante resaltar que los resultados generados durante este taller son preliminares, ya que la firma consultora CLP-UICN-WI, es la responsable de realizar el análisis de los mismos y elaborar un informe específico para la EESA.

OPCION 1: Armonización del marco de políticas, planes e instrumentos de sectores vinculados al uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la gestión forestal-ambiental

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO	POTENCIALES CONFLICTOS Y RECLAMOS	PROPUESTAS DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MARCO JURIDICO RELACIONADO
<p>PRIORIZADOS</p> <p>1. Aumento de conflictividad: Por aplicación de normas ambientales sobre todo a grandes empresas agroindustriales que causan daños ambientales y deforestación.</p> <p>1.1. Políticas inviables a reparación ambientales (ej. proyectos mineros, monocultivos)</p> <p>1.2 Desinformación por traslado de información en su idioma materno.</p>	<p>VALIDADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora el fortalecimiento de la gobernanza forestal y de uso de suelo. • Mejor coordinación institucional y reducción de traslapes e incoherencia entre políticas sectoriales asociadas al uso del suelo y sector forestal. • Mejor aplicación de derecho y acceso a 	<ul style="list-style-type: none"> • Reclamos por desinformación / falta de información. • Reducción de derecho de uso tradicional de la tierra del uso de los R.N. • Mercantilización de la forma de uso social y cultural de los bosques. • Marginalización de las comunidades en la producción de bienes y servicios naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de normas y sanciones regularizadas por la ley existente • Viabilizar con los representantes legales comunitarios y empresarios la aplicación de formas de mitigación a nivel de proyectos mineros etc. • Tomar medidas para el fortalecimiento de la certeza jurídica en cuanto a la tenencia de la tierra. Ejemplo asegurar uso 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Ambiente y recursos naturales • Ley del MEM • Normativas OCRET, RIC, SAA • Ley reguladora de las áreas de reservas territoriales del estado (decreto 126-17). • Ley De idiomas nacionales • Ley de desarrollo rural (4084)

<p>1.3 Bloqueo o colapso de políticas de uso de tierra (Catastro, RIC, FONTIERRAS, OCRET, conflictividad –SAA) por incompatibilidad con objetivos REDD+.</p> <p>2. Las políticas energéticas y extractivas del país (p.e. matriz energética –MEM) aunque se “armonicen” en lo inmediato, ahondan el modelo de desarrollo que impulsa las dinámicas de deforestación y degradación.</p> <p>3. Las políticas de competitividad basada en la biodiversidad (p.e. INGUAT – turismo en áreas protegidas) se construyen sobre la exclusión y vulneración de derechos de pueblos indígenas, provocando conflictividad y en última instancia deforestación/degradación.</p> <p>4. Satisfactores de desarrollo:</p> <p>a. salud b. Vivienda</p> <p>c. Empleo d. Educación</p>	<p>tierras y recursos naturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regularizar la expansión del sector agropecuario (agricultura) en áreas boscosas. • Mayor claridad sobre acceso y uso de los recursos naturales, que contribuye a una distribución de beneficios justa. • Mayor aplicación de las normas vigentes de cambio de uso de la tierra (p.e. Art. 47 de la ley forestal). • Reducción de la brecha de inequidad en la tenencia de la tierra y el acceso a los recursos naturales. • Mejora de la certeza jurídica en tenencia y propiedad, lo cual mejora el acceso a 		<p>tenencia de tierras comunales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de instancias gubernamentales con la ALMG, Parlamento XINXA y pueblo garífuna en cuanto a la traducción de la información oral y escrita transmitidas a las comunidades. • Fortalecer institucionalmente los 5 satisfactores de desarrollo rural en la armonización del marco de políticas. (Tomando en cuenta la ley de desarrollo rural). 	
--	---	--	---	--

<p>e. Alimentación; que pone en riesgo la salud de las comunidades rurales especialmente mujeres y niños.</p> <p>5. Políticas Armonizadas en el papel y estadísticas maquilladas, pero sin cambios en la aplicación directa sobre el terreno. Ejemplo "comunidades sostenibles de FONTIERRAS".</p>	<p>financiamiento (ej. PINPEP) y da más certidumbre para inversiones privadas a largo plazo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de conflictos y tensiones sobre acceso y uso de los recursos naturales. 			
<p>VALIDADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambios en la normativa vigente para legalización de tenencia de la tierra podría derivar en desplazamientos físicos o desalojos de comunidades locales y pueblos indígenas. • Armonización y priorización de políticas incompatibles con las economías locales en respuesta a causas de la deforestación estructurales. • La armonización de reformas de los regímenes de propiedad aumenten la 	<p>NO VALIDADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regularización de la tenencia de la tierra. • Mejor claridad y control sobre el uso y cambio de uso de la tierra. 			

<p>tensión e inseguridad por la tenencia de la tierra.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos de energía renovable (p.e. Agro combustibles y generación de energía hidroeléctrica) desplazan a las acciones REDD+ en captar financiamiento climático, mientras que ahondan en el largo plazo el modelo de desarrollo que provoca la deforestación y degradación forestal. • Políticas sectoriales armonizadas se bloquean o distorsionan por influencia de intereses privados, corrupción y cooptación del estado p.e. Matriz energética nacional. • Impacto negativo en la priorización de los 3 aspectos más importantes: agua, energía. 				
---	--	--	--	--

IMPACTOS ADVERSOS NO VALIDADOS

- Reformas de los regímenes de propiedad continúen creando tensiones e inseguridad por la tenencia y propiedad de la tierra.
- Desconocimiento o incompatibilidad de la armonización y priorización de políticas con las prácticas tradicionales.

- Continúe exacerbe la falta de reconocimiento de los sistemas de uso y tenencia de la tierra de los pueblos indígenas y lo que puede también conllevar imitaciones para acceder a incentivos y mecanismos financieros.
- Exacerbe la falta de certeza jurídica en la tenencia y propiedad de las tierras, lo que constituye en un factor limitante para el desarrollo forestal, porque por un lado limita el acceso a las fuentes de financiamiento (PINPEP, etc.) y por otro crea incertidumbre a las inversiones privadas en actividades de largo plazo como la silvicultura.

OPCIÓN 2: Fortalecimiento de las capacidades institucionales de vigilancia y protección forestal, operación de justicia y control de la tala ilegal

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO	POTENCIALES CONFLICTOS Y / QUEJAS	PROPUESTAS DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MARCO JURIDICO RELACIONADO
<p>PRIORIZACIÓN</p> <p>10. Exclusión o limitada participación de actores relevantes locales en actividades de vigilancia y protección forestal.</p> <p>11. Protección inadecuada (inseguridad) del personal de campo de control y justicia asociados a implementación de medidas para promover el cumplimiento de la normativa de protección forestal y control de tala ilegal. / Falta de seguridad para informantes locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la degradación y de la pérdida de la biodiversidad. • Mejoramiento de condiciones de biodiversidad, la conservación del suelo, y recursos hídricos en cuanto a la cantidad, calidad, y regulación de agua por estar vigilando las condiciones de las áreas de bosques naturales, sistemas agroforestales, áreas reforestadas, y plantaciones forestales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Confrontación entre Propiedades Privadas y entes reguladores al momento de regular actividades en áreas privadas dentro de áreas protegidas • Por determinar actos de corrupción en la Administración de los RN, económicos, etc. • Disputas de Territorios • Resistencia u oposición a nuevas prácticas de producción y/o manejo • Mala distribución de recursos para control y vigilancia. • Puede existir favoritismo al aplicar la ley • Burocracia en los procesos desencadenan conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y acuerdos para manejo y control local. (Convocatoria abierta para transparencia) • Formación de comités forestales comunitarios coordinadamente con las autoridades locales. • Integrar "leñeros" en organizaciones locales • Definición de normas y control local. • Incluir OMM y lideresas en vigilancia y control por su relación con leña (prevención). • Manejo confidencial sobre información. • Fortalecer capacidades técnicas, manejo de equipo y procesos de denuncia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley forestal • Legislación RIC • Ley caza y pesca • M.P. • Ley forestal y sus reglamentos • Ley de Cambio Climático pero pensando en algunas reformas • Normas y regulaciones CONAP e INAB

<p>12. Migraciones campo-ciudad debido a reforzamiento de medidas de protección y control forestal sobre actividades de tala ilegal.</p> <p>13. Promueve la destrucción de bosque por temor a desalojos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de incidencia y eventualidades de incendios forestales. • Disminución de la tala ilegal. • Mejora de la gobernanza forestal y seguimiento a delitos ambientales (relación de confianza gobierno + comunidad). • Motivación del personal involucrado en el manejo forestal. • Recuperación de áreas forestales. • Reducción a los impactos climáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la legislación puede desencadenar actos de violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionalizar al personal de la institución encargada del control forestal. (DIPRONA) • Generar opciones de actividades productivas que mejoren ingresos de las familias vulnerables. • Acortar procesos y tiempo para el aprovechamiento forestal. • Mejorar uso de los recursos en áreas protegidas. • Sanciones más drásticas en la aplicación de ley por tala ilegal y otros ilícitos. 	
<p>VALIDADOS</p>				

<ul style="list-style-type: none"> • Conflicto organizacional por cumplimiento de normas. • Falta de medios de vida alternativos para operadores artesanales o ilegales. • Nuevo personal y tecnología vendría a reemplazar las formas tradicionales de actuar o transmitir conocimiento monitoreo de amenazas. 				
--	--	--	--	--

OPCIÓN 3: Promoción y fortalecimiento del ordenamiento territorial en Guatemala

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO	POTENCIALES CONFLICTOS Y / QUEJAS	PROPUESTAS DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MARCO JURIDICO DE RELACIONADO
<p>PRIORIZACIÓN</p> <p>11. Situaciones de reasentamiento y desalojo. La falta de certeza jurídica sobre la tenencia de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la deforestación y mejora de la cobertura forestal. • Reducción de la expansión de cultivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos por manejo y administración de incentivos y recursos naturales. • Convulsión social por la exclusión en la 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de proyectos productivos y forestales. • Acciones afirmativas para empoderamiento de la mujer en 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de ordenamiento territorial municipal

<p>tierra puede propiciar situaciones de desalojo de comunidades indígenas y no indígenas que no cuentan con un título registrado en áreas protegidas (solo su derecho consuetudinario).</p> <p>12. Falta de alternativas de subsistencia para comunidades locales y pueblos indígenas debido a cambios en la planificación territorial incompatibles con su economía local y prácticas tradicionales.</p> <p>13. No comprensión de conceptos de ordenamiento y expulsión territorial.</p> <p>14. Riesgo de desplazamiento forzoso y/o limitaciones sobre el acceso y uso de tierras y recursos para Pls y comunidades locales.</p> <p>15. Limitaciones para la participación ciudadana durante la planeación estratégica territorial, su implementación y seguimiento.</p>	<p>agroindustriales (palma africana y caña de azúcar), evitando la sustitución de bosques nativos por cultivos agroindustriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de desplazamientos de la expansión urbana, evitando la sustitución de bosques nativos por desarrollo de viviendas. • Mejor entendimiento de agricultores sobre servicios ambientales de los bosques y el manejo sostenible. • Contribuir al desarrollo local basado en paisajes sostenibles. • Desarrollo económico como alternativa a la agroindustria. • Mejorar la inclusión y participación ciudadana 	<p>participación ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conflictos por la débil legitimidad de representación ciudadana. • Reclamos por falta de certeza jurídica en tenencia de la tierra. • Reclamo por incumplimiento de la implementación de la estrategia REDD+. 	<p>ordenamiento territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campaña de sensibilización y socialización con pertinencia cultural y enfoque de género para diferenciar ordenamiento y expulsión territorial. • Formación mediada, con pertinencia cultural y enfoque de género a instituciones de gobierno, líderes y comunidades en ordenamiento y expulsión territorial. • FONTIERRA actualice expedientes con base de datos en línea. • Crear e implementar proceso metodológico para participación plena y efectiva de hombres, mujeres y pueblos indígenas • Normar cuotas de participación ciudadana (30%) 	<ul style="list-style-type: none"> • Política de acceso a tierra para mujeres • Política de mujeres de DEMI • PNPDIM • Ley RIC • Mandato CODISRA en asesorar y recomendar en tema de participación ciudadana
---	--	---	---	---

	en el proceso de planificación.		mujeres, 30% Pueblos indígenas).	
VALIDADOS <ul style="list-style-type: none"> • Exclusión De productores y sectores económicos locales, grupos vulnerables y mujeres • Pérdida de recursos económicos para Pis y comunidades locales • Carencia de reconocimiento de los derechos colectivos e individuales sobre la tierra de los Pis sobre los territorios y recursos naturales sujeto a los cambios en el ordenamiento territorial • Riesgos de reversión de emisiones debido a falta de alternativas de subsistencia • Desplazamiento interno (inmigración) por falta de alternativa de sobrevivencia humana • Rompimiento del esquema cultural de los pueblos 				

indígenas del manejo del bosque y agricultura				
---	--	--	--	--

Opción 4. Fortalecimiento de los programas existentes y creación de nuevos mecanismos de incentivos para actividades (económicas y no económicas) de conservación, protección y manejo de los bosques, sistemas agroforestales y producción forestal energética.

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO	POTENCIALES CONFLICTOS Y RECLAMOS	PROPUESTAS DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MARCO JURIDICO RELACIONADO
<p>PRIORIZADOS VALIDADOS</p> <p>1. Falta de articulación de mecanismos que garanticen la sostenibilidad de los sitios (Bosques, territorios, comunidad).</p> <p>2. Acceso limitado a programas de incentivo por reglamentación actual que no se ajusta a las condiciones de las comunidades rurales y sus formas de ejecución.</p> <p>3. Dependencia estatal de actores a través de los incentivos.</p>	<p>VALIDADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la presión sobre los bosques gracias a diversificación de los ingresos económicos. • Incentivar la reforestación diversificada puede crear hábitat nuevo para varias especies forestales, especialmente en áreas previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación nativa, como por ej. en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> • Qué pasará con el recurso bosque después de los incentivos? • Qué incentivos existirán después de los existentes que pasará? • Dependiendo del tipo de atención a que programas se puede aplicar? • Mala distribución de incentivos • Solicitud de incremento del monto y del tiempo del incentivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos incluyentes y condiciones mínimas que aseguren educación, salud, seguridad y otros. • En proyectos próximo se deberá tomar en cuenta actores que no han podido acceder a incentivos por problemas de tenencia de tierra. • Desarrollo de mecanismos para incentivos colectivos. • Creación de incentivos económicos (mercados forestales ecoturismo, industria forestal, y por 	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la república (Art.72). • Trabajadora social del INAB deben de trabajar de manera integral junto con los usuarios • Ley forestal. • Estrategia de tierras comunales. • Ley de Áreas Protegidas • Ley Forestal • Ley PINPEP • Ley de Cambio Climático

<p>4. Sobrecarga laboral para el personal actual a cargo de los programas de incentivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la reforestación y el manejo sostenible de plantaciones puede mejorar la calidad de suelo y reducir el riesgo de erosión. Especialmente en área previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación, como por ej. en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. • Disminución de emigración hacia las ciudades debido a la diversificación de fuentes de ingresos rurales. • Nuevos recursos e ingresos para actores relevantes articulados al fortalecimiento de programas sostenibles. • Incentivar la protección / conservación y manejo sostenibles de bosques 	<ul style="list-style-type: none"> • Retrasos en el seguimiento de proyectos y por ende en los pagos. 	<p>compensación por pagos forestal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia jurídica e institucional para encontrar formas legales de acceder a programas de incentivos con la normativa actual. • Desarrollo de la industria forestal. • Promoción de arreglos provocados a través de negociaciones. • Hacer efectiva la ley PROBOSQUE. • Incremento de personal técnico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley y reglamento PROBOSQUE
--	--	--	---	--

	<p>naturales ayuda a preservar la diversidad de especies, y a mantener la integridad del suelo y prevenir la erosión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la deforestación, degradación y de la pérdida de biodiversidad, y de sustitución de bosques nativos por plantaciones y cambios en el ecosistema. • Mejora de la calidad del suelo y reducción del riesgo de erosión, especialmente en áreas previamente degradadas por ejemplo en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible. • Mejora en el manejo forestal y aumento de la cobertura forestal. 			
--	--	--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo económico a nivel rural y generación de fuentes de empleo. • Mejor entendimiento de agricultores y actores relevantes sobre servicios ambientales y en el manejo sostenible y cambio de conducta de las personas para el manejo sostenibles del bosque natural. 			
<p>VALIDADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de los derechos de tenencia a la tierra en áreas protegidas y acceso limitado a los beneficios derivados de REDD+. • Inconformidad entre los programas de incentivos que promueven un enfoque de paisajes sostenibles. • Limitación/exclusión de ciertos titulares de derechos para acceder a incentivos y 				

<p>mecanismos financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se incentiva n a todas las personas u organizaciones que protegen el bosque natural y se generan conflictos (inequidad). • Se generaría condiciones de corrupción en los incentivos. • Efectos negativos en igualdad y en relaciones sociales, descontento de la población. • Reforzamiento/ resurgimiento de conflictos sociales asociados a estructuras de gobernanza internas débiles y/o no transparentes respecto del acceso a beneficios de los incentivos. • Reducción de cobertura boscosa natura a monocultivos 				
--	--	--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> • Sin auditoría ambiental y social. • Incremento de riesgo de apropiación de tierras y conversión bosques naturales para plantaciones. • Sobre-demanda de incentivos en área no priorizada o inadecuada priorización geográfica en la de incentivos, que ignoren las causa y focos de deforestación. • Aumento de aparato administrativo para manejo y control de incentivos. • Reducción de áreas productivas agrícola industrializadas (menos alimentos). • Riesgo de reversión de emisiones debido a la falta de alternativas de subsistencia. 				
--	--	--	--	--

IMPACTOS ADVERSOS NO VALIDADOS

- Riesgos de reversión de emisiones debido a conversión de bosques naturales por plantaciones.

- El movimiento de seres humanos y las máquinas utilizadas en los bosques naturales puede causar disturbios en el ecosistema, por ej. a través de la creación de senderos, y puede propagar especies invasoras dañinas de un área a otra.
- Inadecuada valorización económica para el pago de incentivos.
- Incentivar la reforestación (por ej. de pino) puede aumentar el riesgo de incendios forestales.

Comentarios durante la plenaria:

Durante la plenaria un participante manifiesta que su preocupación es que el incentivo lo recibe el hombre que es el dueño de la tierra y la mujer no recibe dicho beneficio debido a que en su mayoría la mujer no tiene propiedad o son pocas las mujeres las que tienen título de propiedad.

OPCIÓN 5: Desarrollo del marco regulatorio y la institucionalidad relacionada con el reconocimiento económico de los bienes y servicios ambientales, incluyendo el carbono forestal

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO	POTENCIALES CONFLICTOS Y / QUEJAS	PROPUESTAS DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MARCO JURIDICO RELACIONADO
<p>PRIORIZACIÓN</p> <p>10.El marco regulatorio deje de ser prioridad para el gobierno de turno.</p> <p>11.Detrimento a la economía local asociados a la falta de reconocimiento a la titularidad de los derechos de carbono, en particular, para Pls y comunidades locales.</p> <p>12.Falta de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades, en particular, en cuanto a los derechos de tenencia y uso de la tierra y recursos naturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Claridad sobre la propiedad de los servicios ambientales, incluyendo los derechos de carbono. • Valoración de bosques y ecosistemas boscosos, y sus servicios, frente a otros usos del suelo. • Claridad sobre la normativa para acceder a mecanismos de financiamiento asociados a la provisión y mantenimiento de bienes y servicios ecosistémicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • De catastro al no tener definida la titularidad. • Variación en precios de mercado. • Trascendencia de las normas a través de períodos de gobierno. • Por estafas: Negociación por terceros, titularidad falsa / inapropiada / territorial. • Ambientales: Por introducción de especies exóticas y/o exóticas invasoras. • Por irrespeto a las prácticas y conocimiento tradicional y ancestral. • Por abuso de autoridad. • Cambian las normas / reglas derivado de un cambio de gobierno o 	<ul style="list-style-type: none"> • Política Nacional de Conservación de Bosques y servicios ambientales. • <i>El RIC debe determinar y esclarecer el catastro a nivel Nacional</i> • Crear la Normativa y el Registro de Proyectos de reducción de GEI. Art. 22. • Crear un Modelo de Distribución de beneficios de forma participativa, transparente e inclusiva. • Reformar artículo 24 de la Ley de CC. • REDD+ NO forme parte del FONCC. • Reglamento de especies exóticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear Ley de conservación de Bosques • Ley del RIC • Ley de CC • Convenio 169 OIT • Proceso MINTRAB • Constitución de la República de Guatemala • Ley de Áreas Protegidas

<p>13. Riesgos de acciones de reversión debido a la falta de DB y del reconocimiento a la titularidad de los derechos de carbono.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Claridad sobre la normativa para una distribución de beneficios económicos justa asociada a la provisión y mantenimiento de bienes y servicios ecosistémicos. • Poseer una identificación legal, de ser capacitado en el marco regulatorio y de REDD+. 	<p>cambio de disposiciones de gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el Estado u ONG's pretendan apropiarse de las áreas que se benefician de incentivos forestales, siendo áreas que NO son posesión del Estado. • No hay apertura al diálogo por falta de reconocimiento de los derechos de los Pls y Comunidades Locales. • Al no consultar los proyectos a los actores locales relacionados con el manejo de bosques. 		
<p>VALIDADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inadecuado reconocimiento y valorización económica de los bienes y servicios ambientales asociados a los bosques. • Limitaciones para la participación ciudadana durante el proceso de reconocimiento legal de los servicios 				

ambientales asociados a los bosques				
-------------------------------------	--	--	--	--

Comentarios durante la plenaria:

El marco regulatorio debe ser prioridad para el gobierno de turno, porque cada cuatro años hay cambio de gobierno. El que esta de turno, está cumpliendo con la ley del PINPEP y PROBOSQUE; sin embargo, es posible que el próximo gobernó no le interese o no sea su prioridad.

Un participante pregunta quién recibirá los beneficios económicos de la venta de bonos de carbono. Los participantes recomiendan que los beneficios económicos de la venta de bonos de carbono deban ir directamente a las comunidades.

Se identificó que uno de los grandes problemas en Guatemala es la tenencia de la tierra, pero se tiene la esperanza de que se arregle.

Opción 6: Fomento de actividades productivas y medios de vida compatibles con la conservación y manejo sostenible de los bosques y paisajes agroforestales

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO	POTENCIALES CONFLICTOS Y RECLAMOS	PROPUESTAS DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MARCO JURIDICO RELACIONADO
<p>PRIORIZADOS</p> <p>1. Limitaciones para la participación efectiva o incidencia de actores claves en particular, y comunidades locales a partir de los costos beneficios de las actividades productivas.</p> <p>2. Conflictividad social por la resistencia al cambio (Grupos productivos).</p> <p>3. Falta de equilibrio entre actividades productivas y de medios de vida tradicionales, que afecten las</p>	<p>VALIDADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la calidad del suelo y reducir el riesgo de erosión en áreas degradadas. • Reducción de la contaminación. • Aprovechamiento sostenible de los productos del boque. • Incremento de la biodiversidad den las áreas degradadas recuperadas. • Reducción del avance de la frontera agrícola. • Mantenimiento de los reservorios de carbono en áreas no degradadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Resistencia al cambio del uso tradicional al uso sostenible. • Baja capacidad institucional para atender reclamos. • Competencia desleal. • Conflictividad por aplicación y cumplimiento de la ley. • Derechos de propiedad del carbono. • Discrepancias en la distribución de beneficios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las estructuras del estado: a través de Extensión rural oficinas forestales municipales. Asistencia técnica por medio (ONG´s, Asociaciones o grupo locales etc.) y buen sistema de control y monitoreo • Mecanismos financieros para el fortalecimiento de actividades productivas. • Visibilizar dentro de la estrategia un componente de inclusión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de áreas Protegidas • PDH • Ley forestal • Ley de cambio Climático • Ley de medio ambiente • Ley de desarrollo social • Ley de Consejos de Desarrollo • 169 OIT Acuerdo de Paris • Convenio de la Biodiversidad • CITES

<p>economías locales y prioricen a los sectores productivos.</p> <p>4. Desplazamiento de emisión provocado por la priorización de actividades productivas a implementar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de presión sobre el bosque. • Seguridad alimentaria con la producción de alimentos. • Mejora diversificación de la economía familiar con nuevos ingresos y recursos. • Valoración de conocimientos ancestrales y prácticas tradicionales. • Generación de empleo rural. • Reducción de fijación de emisiones. • Incremento de la participación intergeneracional y mujeres en actividades económicas. • Incremento y mejora de la conectividad de bosques. 		<ul style="list-style-type: none"> • Encadenamientos productivos y cadenas de negocios. • Mecanismo eficiente de reclamos y manejo de conflictos. • Reglamentación y normativa clara y eficiente. • Políticas públicas armonizadas. 	
<p>VALIDADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alteración del Ecosistema. 				

IMPACTOS POSITIVOS NO VALIDADOS

- Desarrollo rural, creación de nuevos recursos/fuentes de empleo para actores locales y mejoramiento de la calidad de vida.
- Reducción de la expansión del sector agroindustrial en áreas boscosas.
- Disminución de la deforestación, degradación y de la pérdida de la biodiversidad y de sustitución de bosques nativos por plantaciones y cambios en el ecosistema.
- Acceso a programas educativos sobre actividades productivas alternativas y mejor entendimiento de agricultores sobre servicios ambientales y el manejo sostenible.
- Conservación de plantas medicinales.
- Fortalecimiento y diversificación de las economías de los PI y comunidades locales.
- Conservar la diversidad de especies cuyo hábitat es el bosque si se fomentan actividades productivas de una manera sostenible.
- Mejor distribución de beneficios.
- Hábitat nuevo para varias especies forestales, especialmente en áreas previamente degradadas.

Comentarios durante la plenaria:

Es importante considerar el acompañamiento técnico. Por ejemplo botamos todo el árbol y sembramos maíz. Si no se cuenta con este acompañamiento técnico se van a tener varios impactos adversos.

Se recomienda que los que están abajo en la montaña, paguen por el servicio ambiental de cuidado de bosques que se da en la parte alta.

Opción 7: Desarrollo e implementación de una estrategia para la producción sostenible del combustible a base de madera

El grupo propuso que la opción se nombre: Desarrollo e implementación de una estrategia para la producción sostenible de bosques energéticos para consumo familiar de leña.

IMPACTO ADVERSO	IMPACTO POSITIVO	POTENCIALES CONFLICTOS Y RECLAMOS	PROPUESTAS DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MARCO JURIDICO RELACIONADO
<p>PRIORIZADOS</p> <p>1. Desplazamiento de emisiones debido a restricciones en el uso de recursos forestales.</p> <p>2. Desplazamiento forzoso y/o limitaciones sobre el acceso y uso de tierra y recursos para PIs y comunidades locales asociadas a vacíos de regularización de tenencia de la tierra, frente a potencial competencia</p>	<p>VALIDADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • La reforestación y el manejo sostenible de plantaciones puede mejorar la calidad del suelo y reducir el riesgo de erosión, y crear hábitat de especies, especialmente las áreas previamente degradadas. • Mejor uso de recursos forestales, reducción 	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de la normativa para el aprovechamiento de leña. • Conflicto por comercio de leña y cambio de regla para fomentar legalidad. • Conflictos sociales por desplazamiento de pueblos indígenas, comunidades locales de sus territorios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización de la estrategia y normativa. • Socialización a la población de la Estrategia REDD+. • Asistencia técnica para dar a conocer las especies. • Priorización participativa de actividades, planes y programas y proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de cambio climático • Ley PROBOSQUE • Ley Forestal • Ley de áreas protegidas • Ley de Consejos de desarrollo • Código municipal • Convenio 169 OIT.

<p>por acceso a territorio y recursos para producción de energía.</p> <p>3.Incremento de apropiación de tierras para plantaciones</p> <p>4. Detrimento de la conservación y manejo sostenible de los recursos forestales por fomento de actividades asociadas a la producción de leña como fuente de energía. Provoca desmedida deforestación y degradación de bosques.</p>	<p>de presión sobre bosques naturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos por venta de excedente de leña • Reducción de la tala ilegal. • Reducción de riesgos a la salud de mujeres y niños guatemaltecos por mejor uso de estufas y leña. • Consumo más eficiente de energía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos entre comunidades beneficiadas de REDD+ por el uso y producción. • Sostenible de leña • Reclamos por falta de actividades complementarias para uso eficiente de leña; tecnologías limpias para cocción. • Conflicto social por la desinformación vinculada a la estrategia nacional REDD+ (y sus opciones de estrategia). 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de nuevas alternativas que disminuyan la venta ilegal de leña. • Desarrollo o ejecución de proyectos amigables (estufas mejoradas, solares). 	
<p>VALIDADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La preparación del suelo para la regeneración natural puede aumentar el potencial erosivo del suelo, principalmente mientras el mismo este desnudo. 	<p>NO VALIDADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Provisión de energía basada en biomasa a través de producción sostenible • La reforestación puede crear hábitat nuevo para varias especies forestales, especialmente en 			

<ul style="list-style-type: none"> Impactos negativos a la economía local y prácticas tradicionales. 	<p>áreas previamente degradadas y/o desprovistas de vegetación nativa, como ej. en tierras de cultivos o en plantaciones no manejadas en una manera sostenible.</p>			
<p>NO VALIDADO</p> <ul style="list-style-type: none"> Las cosechas frecuentes y extracción /limpieza de la cobertura vegetal. 				

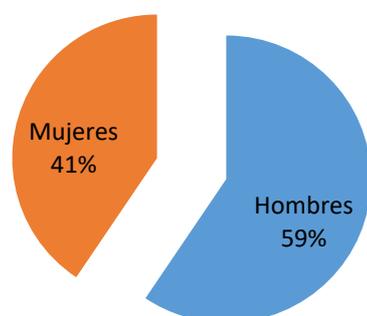
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se revisó y validó los impactos sociales y ambientales positivos y adversos de manera participativamente, generando diálogo colaborativo, y propuestas de mitigación, identificación de posibles reclamos y conflictos y el marco jurídico asociado para cada una de las siete opciones REDD+.

Es importante resaltar que los resultados generados durante este taller son preliminares, ya que la firma consultora CLP-UICN-WI, es la responsable de realizar el análisis de los mismos y elaborar un informe específico para la EESA.

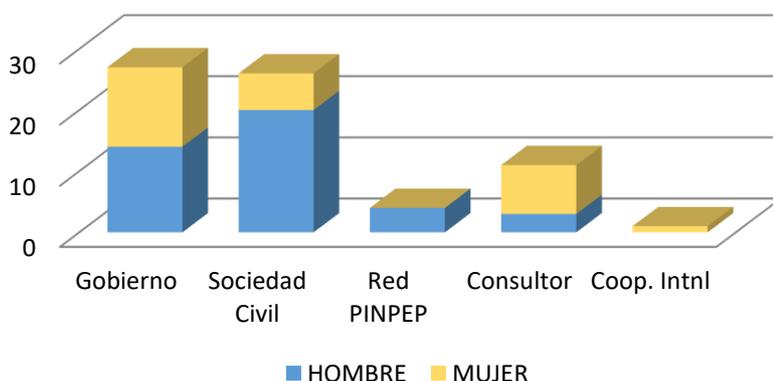
En taller nacional para socialización y validación de resultados de la EESA, realizado en el departamento de Guatemala, contó con la participación de 69 partes interesadas, de las cuales, fueron 41 hombres y 28 mujeres; correspondiente a un 59% de participación de hombres y 41% de mujeres, según se muestra en la Gráfica 1. De las mujeres asistentes al taller, trece (13) mujeres eran técnicas del MARN, INAB y CONAP, seis (6) representantes de sociedad civil, ocho (8) consultoras y una (1) representante del BID. Mientras que de la participación masculina, cuatro (4) representantes de la Red de Beneficiarios del PINPEP, doce (14) técnicos que corresponden a instituciones del MARN, INAB, CONAP, veinte (20) representantes de sociedad civil y tres (3) consultores.

% Participación desagregado por sexo - Taller Nacional



Gráfica 1. Participación desagregada por sexo

Perfil de participantes desglosadas por sexo - Taller Nacional



Gráfica 2. Perfil de participantes desglosado por sexo

Los participantes expusieron que una propuesta de medida de mitigación a nivel nacional, es el control demográfico y la educación a nuevas generaciones, por lo que recomiendan incluirlo como parte de la EESA, ya que esto solucionaría varios problemas con los que cuenta actualmente el país.

Recomiendan al GCI que evalúe la opción 7, el grupo propuso que la opción se nombre: Desarrollo e implementación de una estrategia para la producción sostenible de bosques energéticos para consumo familiar de leña. Aunque también sugieren que se evalúe si también los bosques energéticos sean para comercializar leña.